

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Comandante</p>	
		Versión No. 03		Pág. 1 de 164			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Proceso y/o tema auditado:	Regional Caribe	No. Auditoria 07/2023		
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE		CARGO	
	Cap. (RA) Atalibar Hernandez		Director Regional Caribe	
	P.D. Hubert Herrera Rico		Coordinador Abastecimiento (E)	
	P.D. Harold Mercado		Administrador CAD Corozal	
	P.D. Cristian Agamez		Administrador CAD Cartagena	
	P.D. Marta Martelo		Gestora Abastecimientos	
Equipo auditor:	NOMBRE		ROL	
	Alejandro Ulises Murillo Devia		Auditor Líder	
	Carmen Aurora Pulido Mendez		Auditor - Grupo Contratos	
	Jean Edicson Monsalve		Auditor - Grupo Contratos	
	Leidy Andrea Aparicio Caicedo		Auditor - Grupo Financiero	
	Neil Aldrin Devia Acosta		Auditor - Grupo Abastecimientos	
Objetivo auditoría:	Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del Riesgo, conforme a la Políticas de Operación de la ALFM y demás documentos complementarios de la operación de los Procesos Gestión de Abastecimientos, Financiera, Contractual, Administrativa y del Talento Humano de la Regional Caribe			
Alcance auditoría:	Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del Riesgo, conforme a las Políticas de Operación de la ALFM y demás documentos complementarios de la operación de los Procesos Gestión de Abastecimientos, Financiera, Contractual, Administrativa y del Talento Humano de la Regional Caribe, para los meses de julio a diciembre 2022 y enero a febrero 2023.			
Criterios de Evaluación:	Manual de Operación Logística Código: OL-MA-05			

Introducción y Contextualización

Mediante correo electrónico, de fecha 13-03-2023, se informa a la Dirección Administrativa acerca de la agenda de reunión de apertura en forma virtual, en el link de la Oficina de Control Interno: <https://spaces.zang.io/spaces/5e95db56c09ad902725c7cdd> para dar a conocer el objetivo, alcance y tiempos de desarrollo de la auditoría.

Mediante memorando No. 2022100200087573 del 13-03-2023, se realiza la solicitud de información para los Grupos abastecimientos, áreas administrativas, financiera y contratación con alcance a los meses de julio a diciembre 2022 y enero a febrero 2023.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 2 de 164	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder Judicial, Ministerio Público y Fuerzas Armadas</small></p>					

A través de correo electrónico, de fecha 15-03-2023, la Regional Caribe comunica que estableció carpeta compartida [\ALRCA44\auditoriacaribe](#) para la entrega de la información requerida en la auditoria de Gestión.

Mediante memorando No. 2023100200057003 del 21-03-2023, al Señor Director General, en cumplimiento del Programa de anual de Auditorias, se presenta el Plan de Auditoria a desarrollar en la Regional Caribe, con visita a las unidades de negocio, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2023. Mediante respuesta anexa al memorando se recibe instrucción por parte del Señor Director General, para la rotación del equipo auditor en sitio, presentándose cambios en el mismo por los auditores Leidy Andrea Aparicio Caicedo y Neil Aldrin Devia Acosta, conservando el auditor líder Contador Público Alejandro Murillo Devia.

Mediante correo, del 24 de marzo de 2023, remitido por la Administradora de Empresas Yamile Andrea Munar Bautista, al Auditor Líder Contador Público Alejandro Murillo Devia, al Ingeniero Mecánico Oscar Alfredo Martinez Rodriguez, la Contadora Pública Johana Patricia Gonzalez, y el Administrador de Empresas Neil Aldrin Devia Acosta; se realiza *“la entrega de los soportes de las actividades adelantadas desde el 06-03-2023 (planeación auditoria y desarrollo de la misma, análisis de información del proceso de Abastecimientos)”*.

Mediante correo electrónico, del 24 de marzo de 2022, se notifica al Señor Capitán de Navío Atalibar Hernandez Trujillo, el cambio del equipo auditor.

En cumplimiento de la planificación de la auditoría se realiza el desplazamiento a las Unidades de negocio, administradas por la Regional Caribe, ubicada en la ciudad de Cartagena y CAD Corozal, los días 29, 30 y 31 de marzo del 2023.

Mediante memorando No. 2023100200074363 del 12-04-2023, dirigido al señor Capitán de Navío Atalibar Hernandez Trujillo, Director Regional Caribe; se informó el cambio de fechas de entrega del informe de auditoría de gestión a la Regional Caribe, adjuntando el cronograma con las nuevas fechas, y el equipo auditor actualizado.

Mediante memorando No. 2023100200082333, dirigido al señor Capitán de Navío Atalibar Hernandez Trujillo, Director Regional Caribe, se extiende el programa de auditoria para la Regional Caribe, y por lo tanto se informa la entrega del informe preliminar de la auditoria de gestión a la Regional Caribe para el 26 de abril de 2023.

Mediante memorando No. 2023100200086883, dirigido al señor Capitán de Navío Atalibar Hernandez Trujillo, Director Regional Caribe, se informa que debido a los compromisos generados con la Auditoria de Contraloría General de la Republica, se extiende el programa de auditoria para la Regional Caribe, y por lo tanto se informa la entrega del informe preliminar de la auditoria de gestión a la Regional Caribe para el 26 de abril de 2023.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 3 de 164		
		Fecha:	09	08	2021		
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Ministerio de Defensa, con el CIDEDEFENSAS</p>					

GRUPO ADMINISTRATIVA

(Auditores: Alejandro Murillo Devia – Neil Devia Acosta)

“El proceso de Administración de Bienes, se define como el conjunto de actividades que realizan en general las diferentes áreas de la Entidad y en particular, la Dirección Administrativa y de Talento Humano, para mantener en perfecto estado de orden, conservación, funcionamiento, disposición y seguridad los bienes propios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Así como los recibidos a cualquier título para su custodia.” (Manual para administración de bienes muebles e inmuebles)

SEDE ADMINISTRATIVA CARTAGENA

La actual sede administrativa de la Regional Caribe, se encuentra construida en un predio de propiedad de la Armada Nacional, en el municipio de Cartagena; este predio se encuentra dentro de las instalaciones de la Base y ha sido entregado bajo la figura jurídica de Comodato, el uso y goce exclusivo de unas áreas de terreno junto con sus construcciones a la Agencia Logística que hacen parte del terreno de mayor extensión, correspondiente a la Base Naval ARC "Bolívar"; en esta sede funcionan además de las instalaciones administrativas el CAD y el Almacén en un área construida de 2.167 m².

El contrato de comodato existente en la cláusula 5 Vigencia, contempla duración inicial de cinco años; esto se cuentan a partir del 12 de junio de 2018; este artículo en el párrafo establece *“En caso de que el COMODATARIO mantenga su intención de continuar con el presente acuerdo deberá dar aviso con una antelación de treinta (30) días calendario para que se estudie la viabilidad de la solicitud...”*

El manual para la administración de bienes muebles e inmuebles (código GA-MA-02 Versión 03) contempla:

“Cuando se reciban bienes a título de préstamo o comodato para uso permanente y sin contraprestación de una entidad de derecho público o privado, se deben recibir con base al convenio, contrato o acto administrativo...”

Los bienes relacionados en el acta deben estar valorizados y debe especificar el término de duración del comodato.

(...)

Los activos recibidos de otros entes públicos, se deben incorporar como propiedad, planta y equipo, en la subcuenta que corresponda y mantener el registro de los mismos para su control, para lo cual se tendrá carpeta de seguimiento y custodia de estos bienes por el término de la vigencia del contrato. Su ingreso es provisional, por cuanto lo que se recibe es la tenencia del bien y no su propiedad, en tal sentido no se deben afectar las cuentas del balance, si no que su registro se efectúa en una cuenta de orden acreedora, en la cual se refleja la responsabilidad por la tenencia del bien”.

De otro lado, el Manual de políticas contables (6.11.2 Alcance), establece

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 4 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

“Adicionalmente, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES debe evaluar el control que tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- *Decide el propósito para el cual se destina el activo,*
- *Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,*
- *Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,*
- *Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.” (subrayado fuera de texto)*

En la evidencia aportada a la visita de auditoría se pudo evidenciar la ausencia de reconocimiento contable del bien recibido en comodato.

CAD DE COROZAL

Se encuentra construido en un lote de propiedad de la ALFM, según escritura pública 932 de 16 de octubre de 2008, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria 342-869559.

En los estados financieros se encuentran reconocidos el lote y la edificación en la cuenta de propiedades planta y equipos (números de inventario 1876 – 1877)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT
Director General	Terrenos urbanos CorozaL LA PANELA	484,330,000.00
Director General	CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION (CAD)	961,769,324.00

Actualmente se encuentra depreciado el edificio por valor de CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$103.222.261.00) calculado en un periodo de seis años.

VEHICULOS

El parque automotor de la regional se encuentra representado en los siguientes vehículos de uso privativo de la Agencia, a saber:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT
CAMION MARCA CHEVROLETH, TIPO NHR, MODELO 2014	73,000,000.00
MICROBUS MARCA HYUNDAI, MODELO 2011, TIPO CERRADA	86,890,000.00
CAMIONETA MARCA TOYOTA HILUX, TIPO DOBLE CABINA, M	76,895,014.00
CAMION CHEVROLET FURGON PLACA ODT147	69,088,298.00
CAMION CHEVROLET FTR Modelo: 2013 Color: BLANCO	142,841,240.00
CAMIONETA 4 X 4 PLACA KPP 856	120,000,000.00
MOTOCICLO 200ZH, PLACA NOAAL662, MARCA JINCHENG	8,339,552.00
CAMION TIPO FURGON FTR PLACA KPP 862	289,777,778.00

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 5 de 164		
		Fecha:	09	08	2021		
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación y Contraloría General de la República</small></p>							

A la fecha de la auditoría se llevó a cabo la verificación de registro de comparendo sin encontrar datos que afecten la normal circulación de los vehículos, ni registro de multas o infracciones a cargo de la entidad.

La Resolución 2674 de 2013, “*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones*”, que tiene como objetivo establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimento, en el artículo 29 Transporte, menciona:

“El transporte de alimentos y sus materias primas se realizará cumpliendo con las siguientes condiciones:

1. *En condiciones que impidan la contaminación y la proliferación de microorganismos y eviten su alteración, así como los daños en el envase o embalaje según sea el caso.*

(...)

10. *Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garantizan la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento.*

Parágrafo: Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
(subrayado fuera de texto)

De los vehículos de la Agencia, solamente uno de ellos cuenta con acta de inspección y control sanitario para vehículos de transporte de alimentos (OTD147), los demás no acreditan tener esta acta de inspección.

El Catálogo General de Cuentas, contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, describe la cuenta 1637-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS, como: “*el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones de cometido estatal*”

La Contaduría General de la Nación, en su CONCEPTO JURÍDICO No. 15255 DE 2011, menciona:

“... los activos no explotados son aquellos bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones de cometido estatal... Cabe agregar, que estos activos deben permanecer registrados allí, siempre y cuando permanezcan en esa condición; solamente se reclasifican cuando se colochen en servicio, o al momento de su enajenación o entrega a cualquier título.”

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 6 de 164
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

El ejercicio auditor, *in situ*, observó que, por su estado de funcionamiento, se encuentran **“fuera de uso”** los vehículos

- a) Motociclo 200zh, placa AAL662, marca JINCHENG
- b) Camioneta marca Toyota Hilux, tipo doble cabina
- c) Camión Chevrolet Furgón Placa ODT147

Esta situación denota deficiencia en el seguimiento del reconocimiento contable de los bienes, conforme el estado y su condición de uso, para actualizar los registros contables de la Regional.

EQUIPOS DE CÓMPUTO

“Los productos de Windows se rigen por directivas de ciclo de vida moderno y fijo. Cada versión de Windows agrega nuevas características y funcionalidad; es posible que Microsoft deje de desarrollar (deje de usar) o quite ciertas características y funciones de Windows. Microsoft no ofrecerá un programa de Extended Security Update (ESU) para Windows 8.1.

Continuar usando Windows 8.1 después del 10 de enero de 2023 puede aumentar la exposición de una organización a riesgos de seguridad o afectar a su capacidad para cumplir con las obligaciones de cumplimiento.

(Cita tomada de <https://support.microsoft.com/es-es/windows/el-soporte-windows-8-1-finaliz%C3%B3-el-10-de-enero-de-2023-3cfd4cde-f611-496a-8057-923fba401e93#:~:text=A%20modo%20de%20recordatorio%2C%20Windows,t%C3%A9cnica%20ni%20actualizaciones%20de%20software.>)

La información suministrada por el funcionario de tecnología, relacionada con las licencias de las computadoras de la Regional permiten evidenciar que a la fecha de la inspección se cuenta con varias licencias de sistema operativo incluido dentro de los productos que ya cumplieron el ciclo de vida (Windows 8.1 y anteriores).

En cuanto al mantenimiento del hardware a la fecha no se cuenta con un programa, ni contrato para que sea ejecutado en la regional.

MANEJO DE RECURSOS OBTENIDOS POR LA ENTREGA DE RESIDUOS RECICLABLES

Responsable: PD. Paulo Daza Daza, Responsable SST Regional Caribe

Responsable de la Verificación: Neil Aldrin Devia Acosta

Fecha: 31 de marzo de 2023

Observaciones OCI: De acuerdo con la revisión en sitio de los dineros de caja recibidos de la gestión de recursos, obtuvieron los siguientes resultados:

Caja / Control y Manejo de Recursos a 31/03/2023	
Stock en Sistema	\$45.996
Stock en Físico	\$45.996
Faltante	\$0

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 7 de 164</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>



Sobrante \$0

Se verificaron las autorizaciones relacionadas con el manejo de los recursos, evidenciándose que las mismas cumplen con la Guía para El Manejo de Recursos Obtenidos por la Entrega de Residuos Reciclables, Ordinarios, Peligros y Especiales Código: GTH-GU-08 Versión 1.

CONTROL Y MANEJO DE RECURSOS OBTENIDOS DE RESIDUO APROVECHABLE						
VIGENCIA 2021						
MARZO DEL 2021						
FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	INGRESO	VALOR FINAL	DESTINO FINAL
03/03/2021	VENTA DE ESTIBAS	125 KILOS	\$ 12.100,00		\$ 1.512.500,00	Recicladora Difer Simcalajo
13/05/2022	VENTA DE CHATARRA (PAPEL, PLASTICO, CARTON)	VARIOS	\$ 305.000,00		\$ 305.000,00	Centro de acopio Cartagena
05/10/2022	VENTA DE CHATARRA		\$ 73.560,00		\$ 73.560,00	Reciclaje Cartagena SAS
TOTAL					\$ 1.891.060,00	
FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL COMPRA	INGRESO	SALDO FINAL	DESTINO FINAL
15/12/2021	TUBO DE 6X3 MTS SANITARIO GESTION AMBIENTAL	1	\$ 139.900,00		\$ 1.373.800,00	Ingreso por venta
03/03/2021	VENTA DE ESTIBAS	125 KILOS	\$ 12.100,00	\$ 1.512.500,00	\$ 1.360.630,00	Funcionarios ALFM
10/03/2022	COMPRA INCENTIVO PAUSA ACTIVA COGNITIVA FEBRERO	3	\$ 11.970,00		\$ 1.348.650,00	Funcionarios ALFM
10/03/2022	COMPRA INCENTIVO PAUSA ACTIVA DE TRONCO	2	\$ 15.980,00		\$ 1.296.650,00	Funcionarios ALFM
08/03/2022	ACT. DIA DE LA MUJER (ACT TENGO TREM)	11	\$ 88.000,00		\$ 1.208.650,00	Funcionarios Mujeres ALFM
18/03/2022	ACT DIA DEL HOMBRE (YO TENGO TREM) DESAYUNO SALUDABLE	19	\$ 96.209,00		\$ 1.112.441,00	Funcionarios Hombres ALFM
18/03/2022	SERVICIO DE FUMIGACION EN CORRAL	1	\$ 230.000,00		\$ 882.441,00	CAD Corozal
30/03/2022	ACEITE RIMULA VEHICULO OC1-895 ART 32 PESV	3	\$ 60.000,00		\$ 822.441,00	Vehiculo ALFM PESV
08/04/2022	BEBIDA HIDRATANTE RUMBA TERAPIA	11	\$ 44.750,00		\$ 777.691,00	Funcionarios ALFM
26/04/2022	EXAMEN MEDICO ALVARO BUSTILLO	1	\$ 30.000,00		\$ 747.691,00	Funcionarios de contrato
04/05/2022	DESAYUNO SALUDABLE CARTAGENA	28	\$ 173.223,00		\$ 574.468,00	Funcionarios de Cartagena
28/04/2022	DESAYUNO SALUDABLE COROZAL	1	\$ 30.000,00		\$ 544.468,00	Funcionarios de Corozal
11/05/2022	REFRIGERIO CAPACITACION COPASST Y COMUTE DE CONVIVENCIA	15	\$ 52.100,00		\$ 492.368,00	Copasst y CCL
12/05/2022	VENTA DE CHATARRA (PAPEL, PLASTICO, CARTON)	1	\$ 15.000,00	\$ 105.000,00	\$ 387.368,00	Centro de acopio Cartagena
12/05/2022	TRANSPORTE DE MATERIAL NO APROVECHABLE	1	\$ 15.000,00		\$ 372.368,00	Residuos no aprovechables
06/07/2022	ACCESORIOS BAÑOS (INTERRUPTOR ELECTRICO Y SAPO SANITARIO)	2	\$ 26.500,00		\$ 345.868,00	Baños Cartagena
13/07/2022	LAMPARAS OFICINA FINANCIERA	3	\$ 66.000,00		\$ 279.868,00	Oficina Cartagena
13/07/2022	VELONES MISA	2	\$ 16.033,00		\$ 263.835,00	Misa Virgen del Carmen
02/08/2022	TANQUES DE AGUA	2	\$ 26.000,00		\$ 237.835,00	Oficina Cartagena
04/08/2022	CAJA DE TAPABOCAS	1	\$ 15.000,00		\$ 222.835,00	Oficina Cartagena
05/08/2022	PASABOCAS	1	\$ 40.000,00		\$ 182.835,00	Rumbatería Cartagena
05/08/2022	MASCATOS, GASEOSAS, DESECHABLES	1	\$ 37.100,00		\$ 145.735,00	Rumbatería Cartagena
19/08/2022	EXTINTORES ABC 10 LIBES	2	\$ 50.000,00		\$ 95.735,00	Contingencia por demora en la ejecución del contrato
31/08/2022	BOTELLONES DE AGUA	2	\$ 26.000,00		\$ 69.735,00	Oficina Cartagena
15-18/08/2022	DESAYUNO SALUDABLE	1	\$ 280.000,00		\$ 149.735,00	Semana de la salud ocupacional
05-05/2022	VENTA DE CHATARRA	1	\$ 73.560,00	\$ 73.560,00	\$ 76.175,00	Centro de acopio reciclaje sas
10/10/2022	PENDON	1	\$ 30.000,00		\$ 46.175,00	destino comedor GACAR
13/10/2022	REFRIGERIO CAPACITACION BOMBEROS	1	\$ 75.720,00		\$ 121.875,00	Capacitación personal cartagena
23/11/2022	LAMPARAS 60X60 OFICINA GERENCIA	1	\$ 75.482,00		\$ 46.393,00	Oficina del director
SALDO A CORTE 30 DE MARZO DEL 2021			\$ 45.996,00			
ELABORO	PAULO CESAR DAZA DAZA	REVISO	NESTER SIMANCAS PATERMINA			
	RESPONSABLE SST		COORDINADOR ADMINISTRATIVO			

Fuente: Carpeta compartida auditoria Regional Caribe \\ALRCA44\auditoriadicaribe\administrativa\SST\CAJA AMBIENTAL

Se realiza recomendación al final del informe en relación con el aprovechamiento de los recursos actuales que se encuentran en el almacén.

GRUPO FINANCIERA

(Auditor: Leidy Andrea Aparicio Caicedo)

Corresponde a la revisión del área financiera; el auditor realiza verificación y trazabilidad a los puntos de control de manera remota y presencial para el periodo auditado. Por lo anterior, se revisaron los siguientes ítems, así:

Análisis Estados Financieros: Estado de Resultados Unidades de Negocio

El Estado de Resultados de una entidad, muestra el resultado obtenido al cierre de un periodo determinado, revelando la ganancia o pérdida del ejercicio.

La Regional Caribe, de acuerdo con la misionalidad de la entidad, se encuentra conformada por las unidades de negocio catering (comedor GACAR), CAD (Corozal y Cartagena) y combustibles.

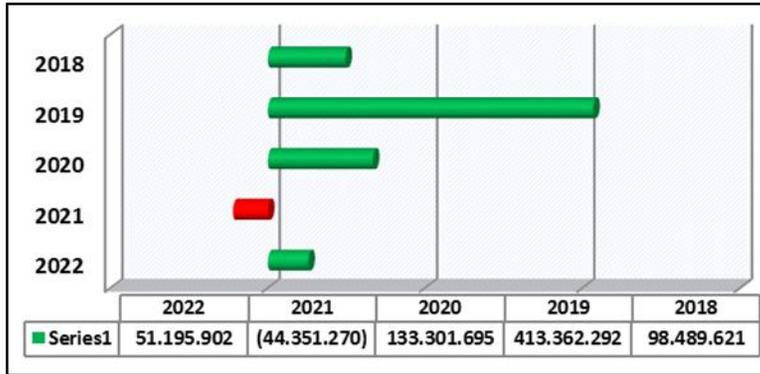
Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza revisión y análisis al Estado de Resultados de la Regional Caribe, realizando trazabilidad del excedente o déficit, al cierre de cada periodo en las unidades de negocio, como se muestra a continuación:

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 8 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



CAD's:

(CAD Corozal y Cartagena)



Fuente: Estados Financieros Regional Caribe vigencias 2018 a 2022 / Estado de Resultados

Se observa que la unidad de negocio, para los periodos revisados, generó excedente para los años 2018, 2019 y 2020; sin embargo, para la vigencia 2021 presentó déficit al cierre del periodo por valor de -\$44.351.270; equivalente a la variación del -401% respecto del año anterior. Para la vigencia 2022, nuevamente presenta un excedente al cierre del periodo aumentando en un 13% en comparación al año 2021.

Para la unidad de negocio, se observa que para el año 2022 disminuyó sus ventas en comparación al año 2021, como se muestra a continuación:

CAD	31/12/2022	31/12/2021	Variación	Variación %
	22.354.617.608	24.986.141.863	(2.631.524.255)	-11%

Así mismo, los gastos para el año 2022, aumentaron en 2% en comparación al año 2021, así:

CAD	31/12/2022	31/12/2021	Variación	Variación %
Gastos de Administración	902.241.333	883.798.716	18.442.617	2%

Respecto de los costos de la unidad de negocio, se evidencia que para el año 2022 disminuyeron 6% en comparación al año 2021:

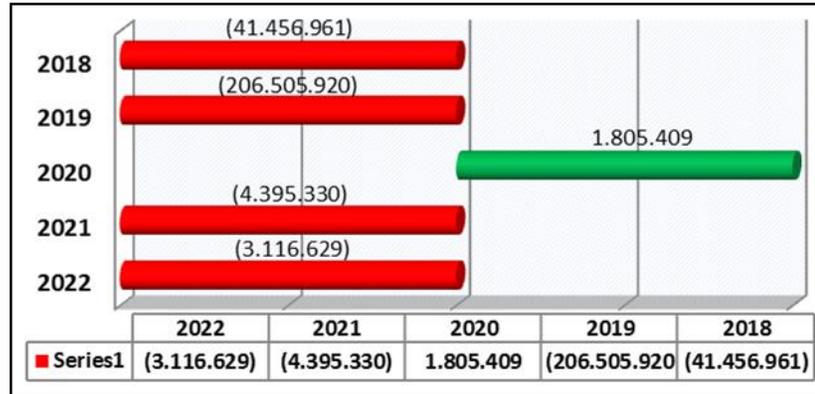
CAD	31/12/2022	31/12/2021	Variación	Variación %
Costo de Ventas	19.593.278.663	0.798.249.080	(1.204.970.417)	-6%

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 9 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



CATERING:
(Comedor GACAR)



Fuente: Estados Financieros Regional Caribe vigencias 2018 a 2022 / Estado de Resultados

Se observa que, la unidad de negocio, generó para el año 2018 un déficit por valor de - \$41.456.961, déficit que para cierre del año 2019 disminuyó en un 80% quedando en - \$206.505.920. Para la vigencia 2022, se evidencia una recuperación en la utilidad de la unidad de negocio, presentando un excedente al cierre del periodo por valor de \$1.805.409, aumentando en un 11338%. Para las vigencias 2021 y 2022, nuevamente presenta un déficit al cierre del periodo disminuyendo su excedente a corte del año 2022 en un -158%.

Es necesario que, la regional realice los analisis pertinentes respecto de la unidad de negocio, toda vez que se observa que de los ultimos 5 años solo en el año 2020, presentó excedente al cierre del periodo. Si bien se observa que el deficit año tras año, ha disminuido, se debe tener en cuenta que las estancias entregadas anualmente por el catering han disminuido en los año 2021 y 2022 como se muestra a continuacion:

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Estancias Entregadas	8.696	28.015	31.514	27.246	25.375

Fuente: ERP SAP – Transacción COOIS

Año	2021	2020	Variación	Variación %
Estancias Entregadas	27.246	31.514	-4.268	-16%

Fuente: Elaboración Propia basada en el reporte de ERP SAP – Transacción COOIS

Año	2022	2021	Variación	Variación %
Estancias Entregadas	25.375	27.246	-1.871	-7%

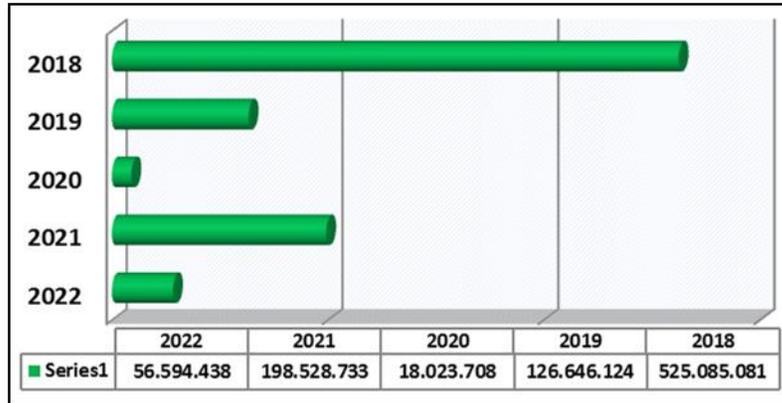
Fuente: Elaboración Propia basada en el reporte de ERP SAP – Transacción COOIS

Se recomienda, analizar si las ventas mensuales del catering compensan los gastos y costos que se cargan mensualmente a la misma, o si por el contrario verificar la viabilidad de no mantener esta unidad de negocio.

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 10 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



COMBUSTIBLES:



Fuente: Estados Financieros Regional Caribe vigencias 2018 a 2022 / Estado de Resultados

Se observa que, la unidad de negocio, para los periodos revisados, ha mantenido su excedente en el tiempo; sin embargo, esta ha presentado variaciones considerables respecto de un año a otro, tal como se muestra en la gráfica que para el año 2018 presentó una utilidad por valor de \$525.085.081 y para el año 2019 de \$126.646.124 disminuyendo su excedente en 315%, así mismo, para los años 2019 al año 2021 el excedente ha presentado variación aumentando el mismo en 36%. Para el año 2022 se observa excedente por valor de \$56.594.438 que comparado con el año 2021 disminuyo en 251%.

Respecto de las ventas de la unidad de negocio, se evidencia que para el año 2022 disminuyeron en un 16%, así como los gastos en 3% y los costos en 16% en comparación al año 2021, como se muestra a continuación:

COMBUSTIBLES	31/12/2022	31/12/2021	Variación	Variación %
Ventas	4.814.174.669	7.716.050.540	(2.901.875.871)	-16%
Costo de Ventas	3.497.048.010	6.159.016.603	(2.661.968.593)	-16%
Gastos de Administración	509.428.891	527.195.099	(17.766.208)	-3%

Por lo anterior, es necesario que la regional realice el análisis a cada una de las unidades de negocio que la conforman, analizando si las ventas que se realizan a través de las mismas, generan rentabilidad o que mantengan en punto de equilibrio, o si por el contrario se debe fortalecer la búsqueda de nuevos negocios que permitan el aumento de las ventas.

Respecto de los gastos y costos, se recomienda a la regional analizar los precios de las compras que se realizan en la regional, verificando que los costos sean distribuidos de acuerdo a lo establecido en la entidad.

PROCESO								
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
	TÍTULO			Código GSE-FO-12				
				Versión No. 03			Pág. 11 de 164	
				Fecha:	09	08	2021	
			INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Revisión Impuestos y Contribuciones:

- Retención en la fuente:

Se realizó revisión a la liquidación, presentación y pago de la retención en la fuente, correspondiente a los meses de noviembre 2022, diciembre 2022, enero 2023 y febrero 2023 de la Regional Caribe, observando que, la misma, cuenta con el soporte auxiliar del sistema SIIF Nación, tienen concordancia con la información reportada en los formularios presentados de dichos meses.

Así mismo, las fechas de presentación y pago se encuentran dentro de los tiempos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, como se muestra a continuación:

Febrero 2023:

Valor Liquidado								
Año	Periodo	Formulario	Retención Renta	Retenciones IVA	Valor a Pagar	Fecha Limite Presentación	Fecha Presentación	Fecha Pago
2023	2	3505683479512	11.282.901	3.410.046	14.692.947	13/03/2023	09/03/2023	13/03/2023
Valor Pagado								
Año	Periodo	Formulario	Retención Renta	Retenciones IVA	Valor a Pagar	Fecha Limite Presentación	Fecha Presentación	Fecha Pago
2023	2	3505683479512	11.282.000	3.410.000	14.692.000	13/03/2023	09/03/2023	13/03/2023
Diferencia Liquidado y Pagado			901	46	947			

Fuente: Reporte SIIF Nación Declaración Mensual Retención en la Fuente, formulario Retefuente Feb-23 Regional Caribe

Enero 2023:

Valor Liquidado								
Año	Periodo	Formulario	Retención Renta	Retenciones IVA	Valor a Pagar	Fecha Limite Presentación	Fecha Presentación	Fecha Pago
2023	1	3505679872183	2.569.197	-	2.569.197	13/02/2023	08/02/2023	13/02/2023
Valor Pagado								
Año	Periodo	Formulario	Retención Renta	Retenciones IVA	Valor a Pagar	Fecha Limite Presentación	Fecha Presentación	Fecha Pago
2023	1	3505679872183	2.569.000	-	2.569.000	13/02/2023	08/02/2023	13/02/2023
Diferencia Liquidado y Pagado			197	-	197			

Fuente: Reporte SIIF Nación Declaración Mensual Retención en la Fuente, formulario Retefuente Ene-23 Regional Caribe

Diciembre 2022:

Valor Liquidado								
Año	Periodo	Formulario	Retención Renta	Retenciones IVA	Valor a Pagar	Fecha Limite Presentación	Fecha Presentación	Fecha Pago
2022	12	3505676505009	36.574.558	8.500.068	45.074.626	17/01/2023	16/01/2023	17/01/2023

PROCESO									
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
	TITULO				Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 03		Pág. 12 de 164		
					Fecha:	09	08		2021

Valor Pagado								
Año	Periodo	Formulario	Retención Renta	Retenciones IVA	Valor a Pagar	Fecha Limite Presentación	Fecha Presentación	Fecha Pago
2022	12	3505676505009	36.576.000	8.500.000	45.076.000	17/01/2023	16/01/2023	17/01/2023
Diferencia Liquidado y Pagado			(1.442)	68	(1.374)			

Fuente: Reporte SIIF Nación Declaración Mensual Retención en la Fuente, formulario Retefuente Dic-22 Regional Caribe

Noviembre 2022:

Valor Liquidado								
Año	Periodo	Formulario	Retención Renta	Retenciones IVA	Valor a Pagar	Fecha Limite Presentación	Fecha Presentación	Fecha Pago
2022	11	3505673856720	10.457.865	2.261.779	12.719.644	16/12/2022	15/12/2022	16/12/2022
Valor Pagado								
Año	Periodo	Formulario	Retención Renta	Retenciones IVA	Valor a Pagar	Fecha Limite Presentación	Fecha Presentación	Fecha Pago
2022	11	3505673856720	10.458.000	2.262.000	12.720.000	16/12/2022	15/12/2022	16/12/2022
Diferencia Liquidado y Pagado			(135)	(221)	(356)			

Fuente: Reporte SIIF Nación Declaración Mensual Retención en la Fuente, formulario Retefuente Nov-22 Regional Caribe

Las diferencias presentadas en las declaraciones de retención en la fuente versus los valores reportados en los auxiliares del sistema, se sugiere corresponden a los ajustes de aproximación a miles que se presentan en los formularios.

- Retención de ICA:

Se realizó revisión a la liquidación, presentación y pago del impuesto de reteica correspondiente a los bimestres de noviembre-diciembre 2022 y enero-febrero 2023 de la Regional Caribe, observando que la misma cuenta con el soporte auxiliar del sistema SIIF Nación, los cuales tienen concordancia con la información reportada en los formularios presentados de dichos meses.

Así mismo, las fechas de presentación y pago se encuentran dentro de los tiempos establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena, como se muestra a continuación:

Año	Periodo	Formulario	Valor Causado sistema	Valor Liquidado Informado	Diferencia	Fecha Limite Presentación	Fecha Presentación	Fecha Pago
2023	Enero - Febrero	20233055099	3.434.323	3.434.000	323	31/03/2023	13/03/2023	13/03/2023
2022	Noviembre-Diciembre	20233047040	12.059.156	12.059.000	156	31/01/2023	16/01/2023	16/01/2023

Fuente: Reporte SIIF Nación Reteica, formularios Reteica y pagos Regional Caribe

Las diferencias presentadas en las declaraciones versus los valores reportados en los auxiliares del sistema, se sugiere corresponden a los ajustes de aproximación a miles que se presentan en los formularios.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Colombia.</p>
		Versión No. 03		Pág. 13 de 164		
		Fecha:	09	08	2021	

- Impuesto al Valor Agregado-IVA:

Se realizó revisión a la liquidación, presentación y pago del impuesto al Valor Agregado-IVA para los bimestres 4, 5, 6 de la vigencia 2022 y 1 bimestre de la vigencia 2023. Se realiza revisión al soporte de la declaración de IVA versus el formulario de presentación, evidenciando que para los siguientes bimestres se presentaron diferencias entre el formulario y el anexo al formulario:

- IVA 1 Bimestre 2023:

Valor Liquidado Primer Bimestre IVA (Enero-Febrero) 2023						
Formulario No.3004664040420						
Anexo Liquidación IVA 1 Bimestre			Información Formulario IVA		Diferencias	
Ingresos						
Descripción	Base	Impuesto	Base	Impuesto	Base	Impuesto
Operaciones gravadas al 5%	8.695.930	34.797	10.440.000	522.000	1.744.070	(87.204)
Operaciones gravadas 19%	9.571.836	.718.649	19.572.000	3.719.000	(164)	(351)
Operaciones exentas	39.494.360	-	39.494.000	-	360	-
Operaciones excluidas	16.689.830	-	16.690.000	-	(170)	-
Operaciones no gravadas	33.929	-	34.000	-	(71)	-
Compras						
Descripción	Base	Impuesto	Base	Impuesto	Base	Impuesto
Bienes gravados a la tarifa del 5%	69.132.040	.456.602	69.132.000	3.457.000	40	(398)
Bienes gravados a la tarifa del 19%	224.911.984	2.733.277	224.912.000	42.733.000	(16)	277
Bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	1.253.619.499	-	1.253.619.000	-	499	-

Fuente: Formato Regionales IVA BIM 01 2023 versus formulario de IVA 1 Bimestre 2023

- IVA 5 Bimestre 2022:

Valor Liquidado Quinto Bimestre IVA (Septiembre-Octubre) 2022						
Formulario No.3004657304996						
Anexo Liquidación IVA 5 Bimestre			Información Formulario IVA		Diferencias	
Ingresos						
Descripción	Base	Impuesto	Base	Impuesto	Base	Impuesto
Operaciones gravadas al 5%	21.386.420	1.069.321	21.386.000	1.069.000	420	321
Operaciones gravadas 19%	8.583.984	1.630.957	28.584.000	5.431.000	(16)	(43)
Operaciones exentas	8.099.707	-	98.100.000	-	(293)	-
Operaciones excluidas	9.003.455	-	29.003.000	-	455	-
Operaciones no gravadas	4.741.989	-	44.742.000	-	(11)	-
Compras						
Descripción	Base	Impuesto	Base	Impuesto	Base	Impuesto
Bienes gravados a la tarifa del 5%	80.725.380	4.036.269	20.895.000	4.036.000	59.830.380	269
Bienes gravados a la tarifa del 19%	243.506.595	46.266.253	330.682.000	46.266.000	(87.175.405)	253
Bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	1.499.648.745	-	468.055.000	-	1.031.593.745	-
SALDO (A FAVOR)		-47.602.244		-43.802.000		3.800.244

Fuente: Formato Regionales IVA BIM 05 2022 versus formulario de IVA 5 Bimestre 2022

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO		Código GSE-FO-12			
			Versión No. 03		Pág. 14 de 164	
			Fecha:	09	08	2021
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

- IVA 4 Bimestre 2022:

Valor Liquidado Cuarto Bimestre IVA (Julio-Agosto) 2022						
Formulario No.3004654525114						
Anexo Liquidación IVA 4 Bimestre			Información Formulario IVA		Diferencias	
Ingresos						
Descripción	Base	Impuesto	Base	Impuesto	Base	Impuesto
Operaciones gravadas al 5%	9.041.380	452.069	9.041.000	452.000	380	69
Operaciones gravadas 19%	18.578.542	3.529.923	18.579.000	3.530.000	(458)	(77)
Operaciones exentas	70.653.960	-	70.654.000	-	(40)	-
Operaciones excluidas	11.998.714	-	-	-	11.998.714	-
Operaciones no gravadas	117.575	-	-	-	117.575	-
Compras						
Descripción	Base	Impuesto	Base	Impuesto	Base	Impuesto
Bienes gravados a la tarifa del 5%	151.379.760	7.568.988	151.380.000	7.569.000	(240)	(12)
Bienes gravados a la tarifa del 19%	337.698.332	64.162.683	337.698.000	64.163.000	332	(317)
Bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	1.594.302.460	-	1.594.302.000	-	460	-

Fuente: Formato Regionales IVA BIM 04 2022 versus formulario de IVA 5 Bimestre 2022

Por lo anterior, y de acuerdo a los soportes adjuntos por la regional Caribe se observa que los valores allí registrados, no son coincidentes con los valores reportados en los formularios de declaración de IVA de los bimestres 4 y 5 del 2022 y 1 bimestre del 2023, incumpliendo lo establecido en la resolución No.193 de 2016 (CGN) "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" Numeral 3.2.3.1 Soportes documentales (...) La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria (...)

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario, artículo 697 Error Aritmético, este lo define como:

"Se presenta error aritmético en las declaraciones tributarias, cuando:

1. A pesar de haberse declarado correctamente los valores correspondientes a hechos imponibles o bases gravables, se anota como valor resultante un dato equivocado.
2. Al aplicar las tarifas respectivas, se anota un valor diferente al que ha debido resultar.
3. Al efectuar cualquier operación aritmética, resulte un valor equivocado que implique un menor valor a pagar por concepto de impuestos, anticipos o retenciones a cargo del declarante, o un mayor saldo a su favor para compensar o devolver"

Teniendo en cuenta la definición anterior, se evidencia una presunta inexactitud en la declaración de IVA del 5 bimestre del año 2022 por valor de \$13.573.000, en cuanto al valor del impuesto deducible (IVA en compras), como se muestra a continuación:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 15 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Valor Liquidado Quinto Bimestre IVA (Septiembre-Octubre) 2022						
Formulario No.3004657304996						
Información Formulario IVA			Liquidación del Formulario		Diferencias	
Ingresos						
Descripción	Base	Impuesto	Base	Impuesto	Base	Impuesto
Operaciones gravadas al 5%	21.386.000	1.069.000	21.386.000	1.069.000	-	-
Operaciones gravadas 19%	28.584.000	5.431.000	28.584.000	5.431.000	-	-
Operaciones exentas	98.100.000	-	98.100.000	-	-	-
Operaciones excluidas	29.003.000	-	29.003.000	-	-	-
Operaciones no gravadas	44.742.000	-	44.742.000	-	-	-
Total	221.815.000	6.500.000	221.815.000	6.500.000	-	-
Compras						
Descripción	Base	Impuesto	Base	Impuesto	Base	Impuesto
Bienes gravados a la tarifa del 5%	20.895.000	4.036.000	20.895.000	1.045.000	-	2.991.000
Bienes gravados a la tarifa del 19%	330.682.000	46.266.000	330.682.000	62.830.000	-	(16.564.000)
Bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	468.055.000	-	468.055.000	-	-	-
Total	819.632.000	50.302.000	819.632.000	63.875.000	-	(13.573.000)
Saldo a favor del periodo fiscal		43.802.000		57.375.000		(13.573.000)
Saldo a favor del período fiscal anterior		590.093.000		590.093.000		-
Total saldo a favor		633.895.000		647.468.000		(13.573.000)

De confirmarse la presunta inexactitud en la declaración de IVA del 5 bimestre 2022 se debe tener en cuenta lo establecido en el Estatuto Tributario, artículo 647 *Sanción por inexactitud*, y a su vez revisar el saldo que pasa a las declaraciones de IVA del bimestre 6 del 2022 y 1 bimestre del 2023.

Lo anterior, materializa el siguiente riesgo institucional:

- *“Posibilidad de sanciones por presentación inoportuna de la información contable y tributaria, debido a incumplimiento en el cronograma establecido”*

Control: Verificación de la declaración tributaria presentada

Área: Contabilidad

Al verificar la herramienta Suite Vision Empresarial (SVE), no se evidencia el registro del evento de la materialización del riesgo por parte de la regional, incumpliendo lo establecido en el Manual de Administración de Riesgo y Oportunidades Código GI-MA-01 Versión 10 numeral 15. Monitoreo a Riesgos y Oportunidades

“(...) El monitoreo está a cargo de los responsables o líderes de procesos y se debe realizar cada vez que se presente una novedad referente a la dinámica del riesgo. Lo anterior en el entendido que estos reportes de monitoreo se constituyen como mecanismo de reporte por parte los responsables o líderes de proceso y en caso de materialización es indispensable para la activación de los planes de contingencia a los que haya lugar (...)”

PROCESO						GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					Código GSE-FO-12					
						Versión No. 03			Pág. 16 de 164		
						Fecha:	09	08	2021		
											

En las declaraciones de IVA, se observa que, cada bimestre se acumula un saldo a favor, toda vez que se observa que los valores de IVA de compras regionales son superiores a los valores del IVA de ventas, el cual al corte del 1 bimestre 2023, se encuentra por valor de \$716.889.000, como se muestra a continuación:

Año	Periodo	Formulario	Valor saldo a favor
2022	04	3004654525114	590.093.000,00
2022	05	3004657304996	633.895.000,00
2022	06	3004661040297	674.940.000,00
2023	01	3004664040420	716.889.000,00

Para lo cual, se recomienda a la regional realizar análisis de las tres figuras legales que se tienen actualmente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN para ejecutar saldos a favor, los cuales son: por devolución (solicitud de retorno del dinero en efectivo), por compensación (solicitud de cruce de cuentas ente diferentes impuestos) o por imputación (solicitud de cruce de cuentas entre declaraciones del mismo impuesto, pero en periodos diferentes).

Así mismo, tener en cuenta lo estipulado en el Estatuto Tributario, artículo 854 *Término para solicitar la devolución de saldos a favor*, que indica:

“La solicitud de devolución de impuestos deberá presentarse a más tardar dos años después de la fecha de vencimiento del término para declarar. Cuando el saldo a favor de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios o sobre las ventas, haya sido modificado mediante una liquidación oficial y no se hubiere efectuado la devolución, la parte rechazada no podrá, solicitarse aunque dicha liquidación haya sido impugnada, hasta tanto se resuelva definitivamente sobre la procedencia del saldo.”

Verificación Actas de Cruce:

Observación: Se revisaron las actas de cruce, con corte de febrero 2023, de los siguientes conceptos:

- Acta de cruce entre contabilidad y abastecimiento (unidades de negocio CAD´s y Catering):

Actas firmadas entre las partes, las cuales de acuerdo con lo descrito no presentaron diferencias entre los saldos de contabilidad y las unidades de negocio, se toma como muestra la revisión de los conteos de inventarios del mes de febrero 2023 de las unidades de negocio versus los saldos de cada almacén, observando que no presentan novedades, como se muestra a continuación:

Comedor	Centro	Saldo Modulo Logístico	Saldo Inventario Físico	Saldo Contable	Diferencias
GACAR	T401	16.377.170,00	16.377.170,00	16.377.170,00	-

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Código GSE-FO-12			
			Versión No. 03		Pág. 17 de 164	
			Fecha:	09	08	2021
						

Cad	Centro	Saldo Modulo Logístico	Saldo Inventario Físico	Saldo Contable	Diferencias
Cartagena	T101	591.841.396,00	591.841.396,00	591.841.396,00	-
Corozal	T102	342.360.402,00	342.360.402,00	342.360.402,00	-
Totales		934.201.798,00	934.201.798,00	934.201.798,00	-

Fuente: Transacciones ERP SAP FAGLB03 Financiera, MB5B Logística e Inventarios

- Cuentas por pagar:

Se evidenció acta de cruce “*Cruce de Cuentas por Pagar contabilidad y Tesorería*”, de fecha 10-03-2023 firmada entre las partes, correspondiente a las cuentas por pagar registradas en los sistemas ERP SAP versus SIIF Nación (perfil contable y tesorería) al corte 28 de febrero de 2023, las cuales se encuentran por valor total de \$747.711.511; verificados los soportes adjuntos al acta de cruce, se observó formato GF-FO-33 - Cruce de Cuentas por pagar Versión No. 1, encontrándose en un rango de 30 días.

Al realizar revisión de las cuentas por pagar de la regional en el comparativo de los sistemas ERP SAP y SIIF Nación, evidencia diferencia por valor de \$8.243.267, como se muestra a continuación:

Fecha Obligación	NIT	Tercero	Saldo SIIF	Saldo ERP SAP	Retenciones	Diferencia
28/02/2023	70.465.079	Arias Duque Jhon Fredy	147.528.715,00	140.942.685,00	6.586.030,00	-
28/02/2023	890.908.822	Comercializadora De Hielos S.A.	9.779.850,00	9.364.304,00	415.546,00	-
27/02/2023 28/02/2023	900.391.165	Integra y Asociados S.A.S	140.097.784,00	135.920.769,00	4.177.015,00	-
22/02/2023 28/02/2023	890.903.858	Industria Nacional De Gaseosas	73.938.665,00	73.310.178,00	628.487,00	-
28/02/2023	900.518.044	Gac Medicina Especializada S.A.S	582.000,00	548.244,00	33.756,00	-
28/02/2023	15.030.711	Ramírez Martinez Javier Oswaldo	197.883.016,00	190.148.442,00	7.734.574,00	-
28/02/2023	901.176.934	Distribuidora Full Services	38.407.636,00	36.645.297,00	1.762.339,00	-
28/02/2023	901.244.210	Nutrialimentos Carnicos	156.355.000,00	151.693.276,00	4.661.724,00	-
27/02/2023	805.015.606	Tecnisec De Colombia Ltda.	965.700,00	895.049,00	70.651,00	-
28/02/2023	899.999.284	Fondo Nacional Del Ahorro		8.243.267,00		(8.243.267,00)
Total			765.538.366,00	747.711.511,00	26.070.122,00	(8.243.267,00)

Fuente: Acta de cruce cuentas por pagar febrero 2023 versus reportes sistema ERP SAP y SIIF Nación

Se observa diferencia por valor de \$ 8.243.267, lo cual de acuerdo al acta informa “(...) La diferencia presentada por valor de 8.243.267 corresponde a las cesantías reconocidas de los funcionarios de la regional caribe durante el mes de febrero y trasladadas a la oficina principal para que estas sean pagadas (...)”

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 18 de 164		
					Fecha:	09	08	2021	
				INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

- Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar de la regional Caribe con corte a 28 de febrero 2023, se encuentran por valor de \$2.616.636.636, distribuidas así:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1316060001	Bienes Comercializados	2.536.886.527
1316040001	Productos Alimenticios, bebidas y alcoholes	24.707.628
1384260002	Incapacidades – EPS	52.863
1384320001	Responsabilidad Fiscal - investigaciones	54.233.299
1385100001	Incapacidades – EPS	756.319
Total Cuentas Por Cobrar a 28-02-2023		2.616.636.636

Fuente: Informe Mensual Cartera por edades a 28-02-2023 – Regional Caribe

Al verificar el acta de cruce, correspondiente al mes de febrero 2023, se observa que la cartera presenta las siguientes edades:

Cuenta Contable	Descripción	NO VENCIDAS	3 A 6 MESES	6 A 12 MESES	> 12 MESES	TOTAL
1316060001	Bienes Comercializados	2.536.886.527				2.536.886.527
1316040001	Productos Alimenticios, bebidas y alcoholes	24.707.628				24.707.628
1384260002	Incapacidades - EPS		52.863			52.863
1384320001	Responsabilidad Fiscal - investigaciones		44.741.989	9.491.310		54.233.299
1385100001	Incapacidades - EPS				756.319	756.319
Total Cuentas Por Cobrar a 28-02-2023		2.561.594.155	44.794.852	9.491.310	756.319	2.616.636.636

Fuente: Informe Mensual Cartera por edades a 28-02-2023 – Regional Caribe

Respecto de la cartera superior a 12 meses, por valor de \$756.319, esta se encuentra deteriorada al 100% tal como se describe en la cuenta contable 1386900003 por mismo valor, la cual corresponde a cuenta por cobrar a la EPS Asociación Mutual Barrios Unidos Quibdó AMBUQ.

Respecto de la cartera superior de 6 a 12 meses, se observa que esta corresponde a cartera por cobrar correspondiente a procesos fiscales, y que a la fecha se encuentran en fallo de segunda instancia.

- Conciliaciones Bancarias:

Se evidenció acta de cruce correspondiente a la realización de las conciliaciones bancarias de las cuentas pagadora, recaudadora y de la caja menor a cargo de la Regional Caribe a corte del mes de febrero 2023, las mismas cuentan con los documentos soportes que respaldan la información allí requerida, tal como son los extractos bancarios, libro auxiliar,

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 19 de 164
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

conciliación bancaria y certificación del saldo de la cuenta a cierre de mes emitida por la entidad bancaria Banco BBVA.

Las cuentas bancarias que tiene la regional Caribe son:

Cuenta	Tipo	Banco	Descripción
089-013-635	Corriente	BBVA	Pagadora
756-000-469	Ahorro	BBVA	Recaudadora
756-000-410	Ahorro	BBVA	Caja Menor

Certificaciones bancarias a corte 28-02-2023 emitidas por el banco BBVA en fecha 01-03-2023

De acuerdo al acta de cruce, se evidencia que para el mes de febrero en la cuenta pagadora quedó una partida conciliatoria por valor de \$151.005 correspondiente al gravamen del movimiento financiero (4x1000) el cual se registra en el mes posterior (marzo 2023)

- Revisión Boletín diario de Tesorería:

Observación: Se realizó revisión al último boletín diario de tesorería a corte 31-03-2023, el cual al realizar verificación de los soportes se encontraron los siguientes resultados:

Detalle	Saldo Anterior	Ingresos	Egresos	Saldo Siguiete
Caja Menor CTA No.756-000-410	-	-	-	-
Total Caja	-	-	-	-
BANCO BBVA CTA PAGADORA No.089-013-635	1.044.539,00	182.048,00	182.048,00	1.044.539,00
BANCO BBVA CTA RECAUDADORA No.756-000-469	2.942.748,20	-	-	2.942.748,20
Total Bancos	3.987.287,20	182.048,00	182.048,00	3.987.287,20
Cuenta Única Nacional	-	-	888.998,00	-

Fuente: Formato GF-FO-03 Boletín Diario de Tesorería Reg. Caribe 31-03-2023

Se verificaron los saldos de las cuentas bancarias a través del movimiento de cuentas, los cuales no superan el monto de 10 millones de pesos establecidos por la entidad y coinciden con los saldos reportados en el formato de boletín de tesorería.

Para efectuar los pagos, la tesorería no cuenta con manejo de efectivo, y para la realización de los pagos, cuenta con dos dispositivos de seguridad (token) de la entidad bancaria BBVA, que de acuerdo al reporte del banco denominado "Informe de administración de usuarios" con poder de validación "Mancomunado 2".

Se cuentan con dos dispositivos de dispositivos de seguridad para el respectivo manejo y realización de transacciones de la banca virtual, en poder del director regional (No.37-0890006-1) y del tesorero (No.37-0890005-4)

- Acta de Cruce y verificación de saldos de obligaciones laborales y de los conceptos de nómina de la ALFM Regional Caribe

PROCESO						GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO					Código GSE-FO-12					 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por el Poder de las Fuerzas Armadas, con el Ciudadano</small>
						Versión No. 03			Pág. 20 de 164		
	Fecha:		09	08	2021						
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA											

Se evidencia acta de cruce correspondiente a los saldos de la cuenta de beneficio de empleados, al corte del mes de febrero vigencia 2023, observando que se presenta una diferencia entre el módulo de contabilidad y el módulo de nómina por valor de \$1.487.884, diferencia que corresponde a los ajustes de provisiones de nómina (cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones). El ajuste en HCM se realizará en el mes de marzo a través de las cuentas de intercompanis con la Oficina Principal.

Revisión Aleatoria de Pagos:

Se realizó revisión aleatoria de órdenes de pagos del periodo de julio 2022 a febrero 2023, evidenciando lo siguiente:

Las órdenes de pago que no presentaron novedad fueron:

Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Valor Pesos	Observación
2022	222275922	800141644	Base Naval Arc Bogotá	82.908.979	Sin novedad
2022	260156022	830122566	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Bic	181.990	Sin novedad
2022	289009522	901380949	Caribemar De La Costa Sas Esp	551.710	Sin novedad
2022	300641522	823004316	Serviaseo S.A. E.S.P	60.600	Sin novedad
2022	302628522	92559098	Barboza Ortega Elias Samuel	59.752	Sin novedad
2022	332849922	8739685	Castilla Perez Luis Eduardo	734.954	Sin novedad
2022	345040822	806000473	Morelsa Constructores Ltda.	3.129.998	Sin novedad
2023	13632023	800141644	Base Naval Arc Bogotá	50.459.976	Sin novedad
2023	13635723	800141645	Base Naval Arc Bolivar	48.230	Sin novedad
2023	38691223	804010775	Cooperativa De Trabajo Asociado Sejarpi C.T.A	10.304.046	Sin novedad
2023	49747823	1128062191	Marimon Velasquez John Carlos	81.662	Sin novedad
2023	50745723	800141645	Base Naval Arc Bolivar	2.951.263	Sin novedad
2023	58039523	830122566	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Bic	181.990	Sin novedad
2023	72626323	900391165	Integra Y Asociados Sas	41.443.930	Sin novedad
2023	82895723	1047427363	Fuentes Mercado Jesica	81.662	Sin novedad

Las órdenes de pago que presentaron novedad fueron:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 21 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Valor Pesos	Observación
2022	261942022	901478626	Suministros Y Soluciones Integrales De Colombia SAS	993.410	1. De acuerdo con el numeral 6.7 de la forma de pago del contrato describe la cuenta bancaria No.900.298.567, sin embargo, en el sistema SIF Nación en los soportes adjuntos al pago se describe como número de cuenta 901.478.626. Sin evidenciarse modificatorio al contrato en la plataforma SECOP por este concepto.
2022	265509622	45472751	Hernandez Pereira Urzula María	7.062.500	No se evidencia adjunto, el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.
2022	289052122	900298567	Medi Health De Colombia S.A.S.	902.880	No se evidencia adjunto, el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.
2022	324366822	900082730	Arte Y Diseño Interior Empresa Unipersonal	279.650	No se evidencia adjunto el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.
2022	347665222	70465079	Arias Duque Jhon Fredy	890.194	No se evidencia diligenciado el formato GF-FO-56 Lista de chequeo trámites de pago regionales.
				3.861.460	
				419.922	
				138.491	
2022	411831922	830119276	Inversiones Sarhem De Colombia S.A.S.	215.262	No se evidencia adjunto el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.
2022	416672222	900466154	Auto Tropical Cartagena SAS	17.000	Factura No. TROP 4219: - El valor facturado del servicio de alineación y balanceo (\$159.664) presenta diferencia con el valor descrito en la minuta del contrato (\$155.462), presentando diferencia de \$4.202
2022	416675022			2.919.300	Factura No. TROP 4220: - El valor facturado del servicio de alineación y balanceo (\$119.748) presenta diferencia con el valor descrito en la minuta del contrato (\$155.462),

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 22 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Valor Pesos	Observación
					<p>presentando diferencia de \$35.714</p> <p>- El valor facturado del servicio de revisión tecno mecánica (\$285.714) presenta diferencia con el valor descrito en la minuta del contrato (\$378.151), presentando diferencia de \$92.437</p> <p>No se evidencia adjunto, el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.</p>
2022	429495122	900466154	Auto Tropical Cartagena SAS	601.716	No se evidencia adjunto, el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.
2022	429488022			1.990.699	
2022	430901422	805015606	Tecnisec De Colombia LTDA	4.665.567	No se evidencia adjunto, el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.
2022	436035822	901157240	Suministros y Servicios Integrales E Industriales Agutela S.A.S.	3.094.980	<p>Factura No.FE38:</p> <p>- El valor facturado del servicio del día hombre (\$60.920) presenta diferencia con el valor descrito en la minuta del contrato (\$60.690), presentando diferencia de \$230</p> <p>Factura No.FE30:</p> <p>- El valor facturado del servicio del día hombre (\$60.920) presenta diferencia con el valor descrito en la minuta del contrato (\$60.690), presentando diferencia de \$230</p> <p>No se evidencia adjunto, el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en el formato Código CT-FO-44, se indica que se encuentra adjunto.</p>
2023	38390523	900073254	Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S.	2.177.887	No se evidencia adjunto, el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.
				298.800	

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 23 de 164		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	09	08	2021	
									

Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Valor Pesos	Observación
2023	72639023	900518044	GAC Medicina Especializada S.A.S.	582.000	No se evidencia adjunto, al trámite de pago la factura de compra No se evidencia adjunto, el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.
2023	72636623	901244210	Nutrialimentos Cárnicos S.A.S	6.622.500	No se adjuntó escáner del pago solicitado, se evidencia archivo adjunto con el nombre del número de pago, pero al abrir el archivo corresponde al trámite de pago 72626323
2023	80482223	70465079	Arias Duque Jhon Fredy	8.473.332 6.415.669 234.366 47.794.553	No se evidencia adjunto, el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.

Lo anterior, incumple lo establecido en la Guía de Trámite de Cuentas por Pagar ALFM Código No.GF-GU-01 Versión 01, numeral 5 Tramite de cuentas por pagar contratistas regionales.

Arqueo De Caja Menor:

Se observa la constitución de la Caja Menor de la Regional Caribe, mediante Resolución No.109 del 31-01-2023, con cuantía autorizada de 6.5 SMMLV (\$7.540.000). Así mismo, nombramiento de la responsable del manejo de la caja menor, la Señora Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa, Código 5-1 Grado 26 Juliney María Bustamante Algarín, y descripción de la póliza global de manejo No.1006293 por la aseguradora Compañía La Previsora S.A.

A fecha de la auditoria in situ (30-03-2023), la Regional Caribe no tenía en apertura física la caja menor para la vigencia 2023, teniendo en cuenta que la regional presentó novedades para la apertura física, tal como se describe en el memorando No.2023140420068913 ALRCA-GTH-DATH-14042 de fecha 31-03-2023. Por esto, se recomienda que una vez la caja se encuentre en funcionamiento se tramiten los pagos pertinentes y se contabilicen en el sistema SIIF Nación, teniendo en cuenta el principio de contabilidad pública, devengo el cual describe:

“Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de éstos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período”

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 24 de 164		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

- Cuantía Autorizada Resolución No.109: \$7.540.000
- Cuantía creada en SIIF Nación: \$350.000

Se observa que, la resolución de la caja menor de la regional describe la cuantía autorizada para la regional por valor de \$7.540.000 y el valor por el cual se creó en el sistema SIIF Nación es de \$350.000, presentando diferencia entre el valor autorizado versus el constituido sin que se observe modificación y/o nueva resolución con la cual se actualice el valor real de la caja.

GRUPO CONTRATOS

(Auditores: Carmen Aurora Pulido Mendez – Jean Edicson Monsalve salcedo)

Auditor: Carmen Aurora Pulido Mendez

Se recibe instrucción del Jefe de Contratos, relacionada con la verificación virtual en SECOP II de los procesos contractuales realizados por la Regional Caribe.

Una vez requerida la información a la Regional Caribe de los procesos contractuales, a través de la carpeta san-nas, se toma la siguiente muestra no estadística:

NUMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO	CONTRATISTA
005-001-2023	2023	SUMINISTRO DE HUEVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	RAMIREZ MARTINEZ JAVIER OSVALDO
005-004-2023	2023	SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S A
005-007-2023	2023	SUMINISTRO DE PESCADO Y MARISCOS CON ADITIVOS O SIN ADITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA"	DISTRIBUIDOR A FULL SERVICE S.A.S.
005-025-2022	2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; DESMONTE E INSTALACION DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y CUARTOS FRIOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL CARIBE	DISTRIBUIDOR A DE REFRIGERACION LIMITADA

Fuente carpeta \\ALRCA44\auditoriadicaribe

Verificación en PAA 2023

Se observa en la plataforma SECOP-II la publicación del PAAC para la vigencia 2023, en el cual se relaciona a la Regional Caribe, en cuatro oportunidades, con el objeto "suministro de

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO			Código GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03		Pág. 25 de 164	
				Fecha:	09	08	2021



huevos para el abastecimiento de las Unidades Militares atendidas por la regional caribe y/o otras entidades adscritas y/o vinculadas al Ministerio de Defensa en el departamento de Sucre”, así:

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo : días, meses años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación
SUMINISTRO DE HUEVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA. SUCRE	Enero	Enero	4	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	75.400.000 COP	75.400.000 COP	No	NA	REGIONAL CARIBE	Bolívar - Cartagena
SUMINISTRO DE HUEVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA. SUCRE Y BOLIVAR	Enero	Febrero	4	Meses	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	147.000.000 COP	147.000.000 COP	No	NA	REGIONAL CARIBE	Bolívar - Cartagena
SUMINISTRO DE HUEVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA. SUCRE	Enero	Enero	1	Meses	Selección abreviada - acuerdo marco	Recursos propios	3.500.000 COP	3.500.000 COP	No	NA	REGIONAL CARIBE	Bolívar - Cartagena
SUMINISTRO DE HUEVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA. SUCRE Y BOLIVAR	Enero	Enero	1	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	49.000.000 COP	49.000.000 COP	No	NA	REGIONAL CARIBE	Bolívar - Cartagena

Fuente: secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&County=CO&SkinName=CCE

Del anterior reporte del PAA-2023, se toma como muestra no estadística, el siguiente proceso:

I. Proceso MC-005-002-2023

El proceso en la plataforma SECOP-II, se encuentra en la etapa de *presentación de oferta*; sin embargo, la etapa precontractual del proceso evidenciado en la invitación pública MC-005-002-2023 numeral 1.18 - *plazo para la adjudicación fue el 27 de enero de 2023*, por lo anterior al 17/04/2023 ya superó el estado *-presentación de la oferta-*, como se observa en la siguiente imagen:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-005-002-2023	SUMINISTRO DE HUEVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Presentación de oferta	18/01/2023 4:22:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	24/01/2023 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
--	-----------------	--	------------------------	---	--	-------------------------

Fuente: Secop II

Se recomienda al Grupo de Contratos de la Regional, mantener actualizado el estado de la información que se publica en la herramienta Secop II, para que los ciudadanos o partes interesadas en su consulta y/o seguimiento, tengan información en tiempo real y acorde a la etapa del proceso y/o contrato.

- Del anterior proceso se suscribe la aceptación de oferta No. 005-001-2023, del 27/01/2023 firmado el 27/enero/2023, con el representante legal del establecimiento de comercio Depósito y Legumbres del Oriente No.1- Javier Osvaldo Ramirez Martínez con NIT 15.030.711.1, por valor de \$75.400.000 IVA incluido, según CDP 2923/12/01/2023, para ser ejecutado a 30 de junio de 2023, con destino a: Batallón de Comando de Apoyo IMN.1 (Corozal), Batallón de

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 26 de 164</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>



Comando de Apoyo IMN.6 (Coveñas) y Batallón de Comando de Apoyo IMN.17 (Sucre), es adicionado por \$37.000.000 el 08/marzo/2023, para un valor total del contrato en \$112.400.000, el cual será cancelado en pagos parciales, y se designa como supervisor a un auxiliar del Grupo de abastecimientos ALRCA, contrato que relaciona los siguiente ítems y valores unitarios:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL MAS IVA
1	HUEVO A (53-59.9 G)	UND	588	0	588
2	HUEVO AA (60-66.9 G)	UND	600	0	600
3	HUEVO AAA (67-77.9 G)	UND	680	0	680

Fuente: Aceptación de la oferta 005-001-2023 Secop II

- b) Los anteriores precios, no corresponden a los indicados en la evaluación económica del 25/01/2023, para los ítems; huevo AA y AAA, según se observa en la siguiente imagen:

		<p>TÍTULO</p> <p>EVALUACIÓN ECONÓMICA</p>	<p>CODIGO: CT-FO-24</p> <p>VERSION: 00</p> <p>FECHA: 31 5 2018</p>			
<p>OBJETO:</p>		<p>MINIMA CUANTIA 005-002-2023</p> <p>SUMINISTRO DE HUEVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE</p> <p>25/01/2023</p>				
<p>FECHA EVALUACION:</p> <p>PRESUPUESTO \$ 75.400.000</p>						
LOTE	OFERENTES	DESCRIPCION	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE
	J&AE SAS	HUEVO A	588			
		HUEVO AA	615			
		HUEVO AAA	593			
		TOTAL	1.796			
	JAVIER OSVALDO RAMÍREZ MARTÍNEZ	HUEVO A	588			
		HUEVO AA	615			
		HUEVO AAA	593			
		TOTAL	1.796			
			MINIMO VALOR OFERTADO	1.796		
<p>NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS</p>						
<p>CONCLUSION</p> <p>LOS OFERENTES PRESENTARON FORMULARIOS DE SU PROPUESTA ECONOMICA DE MANERA DIGITAL ESCANEADA Y MEDIANTE MECANISMO ELECTRONICO ATRAVES DE SECOP, ES IMPORTANTE MENCIONAR Y DAR CLARIDAD QUE DURANTE EL PROCESO PRIMA EL MECANISMO ELECTRONICO ATRAVES DE SECOP, ENTENDIENDO LO ANTERIOR EL COMITE ECONOMICO EVALUADOR, INFORMA QUE LOS OFERENTES PRESENTARON UNA PROPUESTA ECONOMICA POR UN MENOR VALOR DEL TECHO ESTIPULADO POR ITEM EN LA INVITACION POR LO TANTO CUMPLEN Y ESTE COMITÉ LOS HABILITA ECONOMICAMENTE.</p>						

Fuente: Downloads/evaluacion%20economica%20005-002-2023.pdf

- c) Ejecución en plataforma Secop-II:

No se evidencia el cargue de los informes de supervisión, conforme lo establecido en el procedimiento CT-PR-01, ejecución y seguimiento de contratos, numeral 3 “revisión y análisis de informes de supervisión... *Revisar y analizar los*

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 27 de 164	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

informes de supervisión de los contratos en ejecución, publicados por el supervisor en la plataforma SECOP II

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> Acto de Notificación Supervisor.pdf	Acto de Notificación Supervisor.pdf	Comprador
<input type="checkbox"/> AUTO DE APROBACION POLIZA FIRMADA.pdf	AUTO DE APROBACION POLIZA FIRMADA.pdf	Comprador

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> 1.ACTA DE REINTEGRO.pdf	1.ACTA DE REINTEGRO.pdf	Comprador
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO C-005-001-2022 (2).pdf	ACTA DE INICIO C-005-001-2022 (2).pdf	Comprador
<input type="checkbox"/> Acto de Notificación Supervisor.pdf	Acto de Notificación Supervisor.pdf	Comprador
<input type="checkbox"/> Auto de Aprobación Polizas C-001.pdf	Auto de Aprobación Polizas C-001.pdf	Comprador
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 02 CTO 005-001-2022.pdf	INFORME DE SUPERVISION 02 CTO 005-001-2022.pdf	Comprador
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 2. CTO 005-001-2022 (Archivado)	ilovepdf_merged (44).pdf	Comprador
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION No. 1 CTO 005-001-2022.pdf	INFORME DE SUPERVISION No. 1 CTO 005-001-2022.pdf	Comprador

Fuente: secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelentifer=CO1.PCCNTR.4502017&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLb=Contratos+

- d) No se evidencia, el auto de aprobación de la póliza de cumplimiento N.75-44-101126681 de Seguros del Estado, con ocasión de la adición del 08/marzo de 2023, al contrato No. 005-001-2023, en \$37.000.000, conforme lo establece la ley 80/93 art. 41. Decreto 4828/2008 “Artículo 12. Restablecimiento o ampliación de la garantía... en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso”

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
1. Aceptacion de oferta 005-001-2023.pdf	1. Aceptacion de oferta 005-001-2023.pdf
CRP.pdf	CRP.pdf
ADICION FIRMADA.pdf	ADICION FIRMADA.pdf
RP ADICIONADO.pdf	RP ADICIONADO.pdf

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado
CO1.CTRMOD.10735894	Modificar unilateralmente el contrato	14/03/2023 10:48 AM (UTC -5 horas)	14/03/2023 1:57 PM (UTC -5 horas)	Publicado
CO1.CTRMOD.10515603	Modificar el contrato	9/02/2023 3:41 PM (UTC -5 horas)	20/02/2023 3:33 PM (UTC -5 horas)	Publicado

Fuente: SecopII

- e) Balance de pagos en SECOP-II; se observa que a 17/04/2023, se encuentra pendiente de pago el valor de \$24.970.800, cuatro (4) trámites de pago en estado rechazado y cinco facturas en estado aprobado no pagado

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Fuerza Armada, con el Gobierno</p>	
	<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 28 de 164</p>		
	<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>		<p>2021</p>

Balance de pagos y Balance de entregas

	Valor	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	112.400.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	100.504.180,00 COP	89,41%	-
Valor facturado pendiente de pago:	24.970.900,00 COP	22,22%	-
Valor pagado:	75.610.360,00 COP	67,27%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	36.789.640,00 COP	32,73%	-
Valor pendiente de entrega:	112.400.000,00 COP	100%	-

Plan de Pagos

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FAL0580	8/02/2023 8:47 AM (UTC-5:00)	8/02/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	13.124.180 COP	13.124.180 COP	13.124.180 COP	Rechazado Detalle
Pago 002	FAL0581	8/02/2023 8:47 AM (UTC-5:00)	8/02/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	1.058.400 COP	1.058.400 COP	1.058.400 COP	Rechazado Detalle
Pago 003	FAL0582	8/02/2023 8:48 AM (UTC-5:00)	8/02/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	800.000 COP	800.000 COP	800.000 COP	Rechazado Detalle
Pago 004	FAL0583	8/02/2023 10:54 AM (UTC-5:00)	10/02/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	1.058.400 COP	1.058.400 COP	1.058.400 COP	Pagado Detalle
Pago 005	FAL0587	8/02/2023 10:56 AM (UTC-5:00)	10/02/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	800.000 COP	800.000 COP	800.000 COP	Pagado Detalle
Pago 006	FAL0588	8/02/2023 11:01 AM (UTC-5:00)	10/02/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	13.124.180 COP	13.124.180 COP	13.124.180 COP	Pagado Detalle
Pago 007	FAL0589	8/02/2023 11:03 AM (UTC-5:00)	10/02/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	1.300.000 COP	1.300.000 COP	1.300.000 COP	Pagado Detalle
Pago 008	FAL0590	8/02/2023 11:40 AM (UTC-5:00)	20/02/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	800.000 COP	800.000 COP	800.000 COP	Pagado Detalle
Pago 009	FAL0584	20/02/2023 11:48 AM (UTC-5:00)	20/02/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	3.818.000 COP	3.818.000 COP	3.818.000 COP	Pagado Detalle
Pago 010	FAL0585	23/02/2023 8:07 AM (UTC-5:00)	23/02/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	20.338.000 COP	20.338.000 COP	20.338.000 COP	Pagado Detalle
Pago 011	FAL0578	10/03/2023 8:48 AM (UTC-5:00)	10/03/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	598.400 COP	598.400 COP	598.400 COP	Rechazado Detalle
Pago 012	FAL0579	10/03/2023 8:54 AM (UTC-5:00)	10/03/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	1.058.400 COP	1.058.400 COP	1.058.400 COP	Pagado Detalle
Pago 013	FAL0576	10/03/2023 8:58 AM (UTC-5:00)	10/03/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	80.000 COP	80.000 COP	80.000 COP	Pagado Detalle
Pago 014	FAL0577	10/03/2023 9:00 AM (UTC-5:00)	10/03/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	1.058.400 COP	1.058.400 COP	1.058.400 COP	Pagado Detalle
Pago 015	FAL0578	10/03/2023 9:01 AM (UTC-5:00)	10/03/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	17.040.000 COP	17.040.000 COP	17.040.000 COP	Pagado Detalle
Pago 016	FAL0579	10/03/2023 9:03 AM (UTC-5:00)	10/03/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	1.101.800 COP	1.101.800 COP	1.101.800 COP	Pagado Detalle
Pago 017	FAL0582	20/03/2023 8:17 AM (UTC-5:00)	3/04/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	1.180.000 COP	1.180.000 COP	1.180.000 COP	Pagado Detalle
Pago 018	FAL0583	20/03/2023 8:20 AM (UTC-5:00)	3/04/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	10.742.760 COP	10.742.760 COP	10.742.760 COP	Pagado Detalle
Pago 019	FAL0584	20/03/2023 8:21 AM (UTC-5:00)	3/04/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	1.287.720 COP	1.287.720 COP	1.287.720 COP	Pagado Detalle
Pago 020	FAL0589	4/04/2023 9:10 AM (UTC-5:00)	11/04/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	800.000 COP	800.000 COP	800.000 COP	Pagado Detalle
Pago 021	FAL0587	4/04/2023 9:11 AM (UTC-5:00)	11/04/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	400.000 COP	400.000 COP	400.000 COP	Aprobado Detalle
Pago 022	FAL0589	4/04/2023 9:12 AM (UTC-5:00)	11/04/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	940.000 COP	940.000 COP	940.000 COP	Aprobado Detalle
Pago 023	FAL0592	11/04/2023 3:23 AM (UTC-5:00)	11/04/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	812.000 COP	812.000 COP	812.000 COP	Aprobado Detalle
Pago 024	FAL0591	11/04/2023 3:28 AM (UTC-5:00)	11/04/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	20.838.800 COP	20.838.800 COP	20.838.800 COP	Aprobado Detalle
Pago 025	FAL0592	11/04/2023 3:30 AM (UTC-5:00)	11/04/2023 12:00 PM (UTC-5:00)	1.702.800 COP	1.702.800 COP	1.702.800 COP	Aprobado Detalle

Fuente: secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelentifer=CO1.PCCNTR.4502017&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos.

Se observa en las facturas: No. 6581 expedida el 8/02/2023 y No.6586 expedida el 09/02/2023 la relación del producto huevo tipo A en cantidad por 1.800 unidades y un total facturado de \$1.058.400 en cada una de ellas, no obstante, en SECOP-II se evidencia que la factura No.6581 es rechazada por el supervisor, sin indicar en la misma plataforma, los motivos por los cuales es devuelta al proveedor.



Fuente: secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelentifer=CO1.PCCNTR.4502017&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Nota: el texto *Estado pagada*, se incluye para evidenciar que en Secop-II, la factura 6586 fue la efectivamente aceptada y pagada por la Regional.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa El Poder es la Unión. El Valor es el Coraje.</p>
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 29 de 164</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>	

Por lo cual se requiere que el Grupo de Contratos Regional Caribe, exponga los motivos por los cuales existe esta anulación del documento factura.

Al verificar el reporte de ingresos en ERP-SAP, se obtiene lo siguiente:

Centro	Nombre 1	Documento material	Clase de movimiento	Texto de clase-mov.	Fe. contabilización	Fecha de documento	Fecha de entrada	Material	Texto breve de material	Cantidad	Unidad medida base	Importe ML	Texto Cabecera	Pedido	Lote
T102	CADS Corozal	6000591456	101	EM Entr.mercancias	10/02/2023	10/02/2023	10/02/2023	200002475	HUEVO A	22.320	UND	13.124.160	FAL06588	4100142398	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000581457	101	EM Entr.mercancias	10/02/2023	10/02/2023	10/02/2023	200002475	HUEVO A	1.800	UND	1.058.400	FAL06588	4100142399	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000581459	101	EM Entr.mercancias	10/02/2023	10/02/2023	10/02/2023	200002475	HUEVO A	1.500	UND	882.000	FAL06590	4100142400	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000584268	101	EM Entr.mercancias	23/02/2023	23/02/2023	23/02/2023	200002475	HUEVO A	34.590	UND	20.338.920	FAL06688	4100143289	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000586630	101	EM Entr.mercancias	10/03/2023	10/03/2023	10/03/2023	200002475	HUEVO A	1.800	UND	1.058.400	FAL06785	4100143821	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000586632	101	EM Entr.mercancias	10/03/2023	10/03/2023	10/03/2023	200002475	HUEVO A	1.800	UND	1.058.400	FAL06787	4100143818	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000586633	101	EM Entr.mercancias	10/03/2023	10/03/2023	10/03/2023	200002475	HUEVO A	30.000	UND	17.640.000	FAL06788	4100143816	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000589817	101	EM Entr.mercancias	24/03/2023	24/03/2023	24/03/2023	200002475	HUEVO A	18.270	UND	10.742.760	FAL06843	4100144794	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000590177	101	EM Entr.mercancias	25/03/2023	25/03/2023	25/03/2023	200002475	HUEVO A	2.190	UND	1.287.720	FAL06844	4100144967	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000591838	101	EM Entr.mercancias	11/04/2023	11/04/2023	11/04/2023	200002475	HUEVO A	1.500	UND	882.000	FAL06896	4100145495	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000591842	101	EM Entr.mercancias	11/04/2023	11/04/2023	11/04/2023	200002475	HUEVO A	35.100	UND	20.638.800	FAL06921	4100145499	DIC-23-CZ
									HUEVO A	150.870	UND	88.711.560			
T102	CADS Corozal	6000581463	101	EM Entr.mercancias	10/02/2023	10/02/2023	10/02/2023	200002474	HUEVO AA	1.500	UND	900.000	FAL06587	4100142402	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000583729	101	EM Entr.mercancias	21/02/2023	21/02/2023	21/02/2023	200002474	HUEVO AA	6.360	UND	3.816.000	FAL06641	4100143060	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000586631	101	EM Entr.mercancias	10/03/2023	10/03/2023	10/03/2023	200002474	HUEVO AA	90	UND	54.000	FAL06786	4100143819	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000589816	101	EM Entr.mercancias	24/03/2023	24/03/2023	24/03/2023	200002474	HUEVO AA	1.980	UND	1.188.000	FAL06842	4100144793	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000591840	101	EM Entr.mercancias	11/04/2023	11/04/2023	11/04/2023	200002474	HUEVO AA	1.080	UND	648.000	FAL06898	4100145497	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000591843	101	EM Entr.mercancias	11/04/2023	11/04/2023	11/04/2023	200002474	HUEVO AA	2.970	UND	1.782.000	FAL06922	4100145500	DIC-23-CZ
									HUEVO AA	13.980	UND	8.388.000			
T102	CADS Corozal	6000581462	101	EM Entr.mercancias	10/02/2023	10/02/2023	10/02/2023	200002473	HUEVO AAA	2.000	UND	1.360.000	FAL06589	4100142401	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000586634	101	EM Entr.mercancias	10/03/2023	10/03/2023	10/03/2023	200002473	HUEVO AAA	1.620	UND	1.101.600	FAL06789	4100143815	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000591839	101	EM Entr.mercancias	11/04/2023	11/04/2023	11/04/2023	200002473	HUEVO AAA	600	UND	408.000	FAL06897	4100145496	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	6000591841	101	EM Entr.mercancias	11/04/2023	11/04/2023	11/04/2023	200002473	HUEVO AAA	900	UND	612.000	FAL06920	4100145498	DIC-23-CZ
									HUEVO AAA	5.120	UND	3.481.600			
										169.970	UND	100.581.160			

Reporte ERP-SAP.

Al verificar el reporte de salidas en ERP-SAP, se obtiene lo siguiente

Centro	Nombre 1	Documento	Clase de movimiento	Texto de clase-mov.	Fe. contabilización	Fecha de doc	Fecha de ent	Material	Texto breve de material	Cantidad	Unidad medida base	Importe ML	Orden	Lote
T102	CADS Corozal	4902118189	601	EM Entreg.sal mrcias	19/01/2023	19/01/2023	19/01/2023	200002475	HUEVO A	-14.844	UND	-7.689.192	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902134623	601	EM Entreg.sal mrcias	25/01/2023	25/01/2023	25/01/2023	200002475	HUEVO A	-5.430	UND	-3.086.050	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902157153	601	EM Entreg.sal mrcias	16/02/2023	16/02/2023	16/02/2023	200002475	HUEVO A	-25.620	UND	-15.064.560	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902166163	601	EM Entreg.sal mrcias	23/02/2023	23/02/2023	23/02/2023	200002475	HUEVO A	-34.590	UND	-20.338.920	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902185240	601	EM Entreg.sal mrcias	14/03/2023	14/03/2023	14/03/2023	200002475	HUEVO A	-30.000	UND	-17.640.000	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902188466	601	EM Entreg.sal mrcias	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	200002475	HUEVO A	-1.800	UND	-1.058.400	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902188435	601	EM Entreg.sal mrcias	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	200002475	HUEVO A	-1.800	UND	-1.058.400	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902197634	601	EM Entreg.sal mrcias	24/03/2023	24/03/2023	24/03/2023	200002475	HUEVO A	-18.270	UND	-10.742.760	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902199529	601	EM Entreg.sal mrcias	25/03/2023	25/03/2023	25/03/2023	200002475	HUEVO A	-2.190	UND	-1.287.720	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902215028	601	EM Entreg.sal mrcias	14/04/2023	14/04/2023	14/04/2023	200002475	HUEVO A	-1.500	UND	-882.000	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902215075	601	EM Entreg.sal mrcias	14/04/2023	14/04/2023	14/04/2023	200002475	HUEVO A	-35.100	UND	-20.638.800	2000609	DIC-23-CZ
									HUEVO A	-171.144	UND	-99.486.802		
T102	CADS Corozal	4902118272	601	EM Entreg.sal mrcias	19/01/2023	19/01/2023	19/01/2023	200002474	HUEVO AA	-3.600	UND	-2.005.200	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902118030	601	EM Entreg.sal mrcias	19/01/2023	19/01/2023	19/01/2023	200002474	HUEVO AA	-2.070	UND	-1.152.990	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902157599	601	EM Entreg.sal mrcias	16/02/2023	16/02/2023	16/02/2023	200002474	HUEVO AA	-1.500	UND	-900.000	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902165113	601	EM Entreg.sal mrcias	22/02/2023	22/02/2023	22/02/2023	200002474	HUEVO AA	-6.360	UND	-3.816.000	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902183175	601	EM Entreg.sal mrcias	13/03/2023	13/03/2023	13/03/2023	200002474	HUEVO AA	-90	UND	-54.000	2000629	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902199666	601	EM Entreg.sal mrcias	25/03/2023	25/03/2023	25/03/2023	200002474	HUEVO AA	-1.980	UND	-1.188.000	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902215248	601	EM Entreg.sal mrcias	14/04/2023	14/04/2023	14/04/2023	200002474	HUEVO AA	-4.050	UND	-2.430.000	2000609	DIC-23-CZ
									HUEVO AA	-19.650	UND	-11.546.190		
T102	CADS Corozal	4902158050	601	EM Entreg.sal mrcias	17/02/2023	17/02/2023	17/02/2023	200002473	HUEVO AAA	-2.000	UND	-1.360.000	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902188310	601	EM Entreg.sal mrcias	16/03/2023	16/03/2023	16/03/2023	200002473	HUEVO AAA	-1.620	UND	-1.101.600	2000609	DIC-23-CZ
T102	CADS Corozal	4902215165	601	EM Entreg.sal mrcias	14/04/2023	14/04/2023	14/04/2023	200002473	HUEVO AAA	-600	UND	-408.000	2000609	DIC-23-CZ
									HUEVO AAA	-4.220	UND	-2.869.600		
										-195.014	UND	-113.902.592		

Reporte ERP-SAP

De lo anterior, se observa diferencia de registro, ingresos (169.970 unidades de huevo) y egresos (195.014 unidades de huevo) en -25.044 unidades de huevo.

Se observan en la transacción M5B al corte 31 de diciembre/2022, las siguientes cantidades de huevo tipo A (7.689 unidades de huevo) y AA (3.158 unidades de huevo), no se evidencia la referencia huevo-AAA:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza, por nuestros Valores</p>		
	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Versión No. 03	Pág. 30 de 164			
		Fecha:	09		08	2021

De fecha	A fecha	Texto breve de materia	Valor inicial	Total valores entrada	Total valores salida	Valor final	Aval
15.12.2022	31.12.2022	CEBOLLA LARGA	191.422	275.946	191.422	84.524	T102
15.12.2022	31.12.2022	CEBOLLA ROJA * 1 KG		63.940	0	63.940	T102
15.12.2022	31.12.2022	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR *1B	9.729.686	0	0	9.729.686	T102
15.12.2022	31.12.2022	CHOCOLATINA *12 G		30.050	15.025	15.025	T102
15.12.2022	31.12.2022	CHORRIZO * 17 UND * 500 G		3,467.857	1,591.134	1,876.723	T102
15.12.2022	31.12.2022	CHORIZO * 80 GR	777.563	0	777.563	0	T102
15.12.2022	31.12.2022	CLLANTRO	0	265.738	79.456	186.582	T102
15.12.2022	31.12.2022	COCO RAYADO * 1 KG	30.067	90.202	120.269	0	T102
15.12.2022	31.12.2022	COLOR CORRIENTE *1B	2.589.084	1.023.120	165.701	3.446.503	T102
15.12.2022	31.12.2022	COMINO MOLIDO CORRIENTE	1.389.358	780.800	86.835	2.083.323	T102
15.12.2022	31.12.2022	COSTILLA DE CERDO	0	9.750.000	3,510.000	6.240.000	T102
15.12.2022	31.12.2022	COSTILLA DE RES	0	227.250	0	227.250	T102
15.12.2022	31.12.2022	CREMA DE LECHE * 200 ML	0	307.618	99.768	207.850	T102
15.12.2022	31.12.2022	CROISSANT	1.612.800	3.830.400	5.443.200	0	T102
15.12.2022	31.12.2022	ESENCIA PARA PANADERIA UND *500 ML	166.276	7.558	7.558	166.276	T102
15.12.2022	31.12.2022	FRÍJOL BLANQUILLO * 1 LB	442.950	0	0	442.950	T102
15.12.2022	31.12.2022	FRÍJOL CABEZA NEGRA *1 KG	467.656	0	0	467.656	T102
15.12.2022	31.12.2022	FRÍJOL ZARAGOZA * 1 LB	10.910.720	0	0	10.910.720	T102
15.12.2022	31.12.2022	FRÍJOL ZARAGOZA BULTO *25 K	16.733.659	0	1,124.952	15.608.707	T102
15.12.2022	31.12.2022	GALLETA BLANCA	693.500	949.000	1.642.500	0	T102
15.12.2022	31.12.2022	GALLETA DULCE CON CREMA * 12 PAQ	211.902	1.767.460	1.589.269	390.093	T102
15.12.2022	31.12.2022	GALLETA SALADA TACO * 200 G MINIMO	22.185.938	0	1,553.016	20.632.922	T102
15.12.2022	31.12.2022	GALLETA SALADA TIPO CRACKER *200G	342.071	0	0	342.071	T102
15.12.2022	31.12.2022	GALLETA TIPO LECHE *PAQ	2.032.047	0	1,574.379	457.668	T102
15.12.2022	31.12.2022	GALLETA WAFER * 24 PAQ	1.132.800	0	1,483.500	649.300	T102
15.12.2022	31.12.2022	GARBANZO	364.504	55.468	0	419.972	T102
15.12.2022	31.12.2022	GLASE SABORES SURTIDOS * 2.5 KG	0	63.570	0	63.570	T102
15.12.2022	31.12.2022	GUAYABA	0	413.664	346.944	66.720	T102
15.12.2022	31.12.2022	GUAYABA AGRITA	0	2,764.250	1,358.550	905.700	T102
15.12.2022	31.12.2022	HABICHUELA	0	380.868	261.380	119.488	T102
15.12.2022	31.12.2022	HAMBURGUESA DE CARNE * UNIDAD	0	850.050	0	850.050	T102
15.12.2022	31.12.2022	HARINA DE TRIGO PANAD BTO*50G	1.176.986	0	1,513.269	2.690.255	T102
15.12.2022	31.12.2022	HARINA PRECOCCIDA MAIZ AMARILLA * 1 LB	640.010	676.891	0	1.316.901	T102
15.12.2022	31.12.2022	HARINA PRECOCCIDA MAIZ BLANCO * 1 LB	206.339	1.350.583	0	1.556.922	T102
15.12.2022	31.12.2022	HELDO EN CUBOS * 1 KG	0	4,181.760	2,201.760	1,980.000	T102
15.12.2022	31.12.2022	HUEVO A	0	17,852.352	10,163.160	7,689.192	T102
15.12.2022	31.12.2022	HUEVO AA	0	5,263.650	2,105.460	3,158.190	T102
15.12.2022	31.12.2022	JAMONADA PREMIUM LATA *180 G	21,487.486	0	0	21,487.486	T102
15.12.2022	31.12.2022	JUGO TETRAPACK * 200 ML	2,128.567	7,785.910	9,914.477	0	T102
15.12.2022	31.12.2022	LECHE EN POLVO ENTERA *380 G	66,310.774	0	0	66,310.774	T102

Y verificada la transacción MB52 se evidencia que el producto- huevo tipo A, AA y AAA, no cuenta con existencias:

T102MB5229032023 (2) [Solo lectura] - Microsoft Excel

C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
Material	Texto breve	Ce.	Alm.	TpM	UMB	LibriUtiliz	Valor total	En control c	TransyTras	Mon.	Bloqueado	Tránsito	Entreas.	Devolv.		
2E+08	ACEITE DE I	T102	CD02	ZVIV	L	1.960	*****	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	ACEITE PAI	T102	CD02	ZVIV	FFRS	5.294	*****	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	ARROZ BL	T102	CD02	ZVIV	KG	3.750	15.321.450	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	ARROZ BLV	T102	CD02	ZVIV	KG	6.619	*****	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	ARVEJA VE	T102	CD02	ZVIV	KG	400	2.373.600	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	ATUN EN L	T102	CD02	ZVIV	UND	5.268	*****	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	AVENA SAI	T102	CD02	ZVIV	KG	1.077	7.891.375	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	AZUCAR BI	T102	CD02	ZVIV	UND	10.524	*****	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	AZUCAR BI	T102	CD02	ZVIV	UND	2.875	10.032.375	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	BEBIDA AC	T102	CD02	ZVIV	UND	485	1.228.001	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	BEBIDA CA	T102	CD02	ZVIV	UND	23	39.850	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	BIC-ADLLC	T102	CD02	ZVIV	UND	719	4.311.124	0	0	COP	0	0	0	0		
1E+08	CAFE INSTI	T102	CD02	ZPTR	UND	748	10.415.608	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	CANELA EN	T102	CD02	ZVIV	UND	16.541	3.931.739	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	CANELA AS	T102	CD02	ZVIV	UND	1	110.163	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	CHOCOLAT	T102	CD02	ZVIV	KG	215.5	2.357.220	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	COLOR RO	T102	CD02	ZVIV	KG	386.5	1.262.634	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	COMINO MI	T102	CD02	ZVIV	KG	37.5	424.589	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	COMINO PI	T102	CD02	ZVIV	UND	9	71.029	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	FRÍJOL BL	T102	CD02	ZVIV	KG	60	531.540	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	FRÍJOL CAI	T102	CD02	ZVIV	UND	600	5.010.600	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	FRÍJOL ZAF	T102	CD02	ZVIV	KG	352	2.980.071	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	FRÍJOL ZAF	T102	CD02	ZVIV	KG	525	2.352.937	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	GALLETA E	T102	CD02	ZVIV	UND	1.057	6.220.175	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	GALLETA S	T102	CD02	ZVIV	UND	544	1.768.842	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	GALLETA T	T102	CD02	ZVIV	UND	852	4.068.808	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	GALLETA V	T102	CD02	ZVIV	UND	856	4.831.428	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	GARBANZO	T102	CD02	ZVIV	KG	64	190.175	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	HARINA DE	T102	CD02	ZVIV	KG	4.5	8.708	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	HARINA DE	T102	CD02	ZVIV	UND	1	187.857	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	HARINA PR	T102	CD02	ZVIV	UND	140	373.867	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	JAMONADO	T102	CD02	ZVIV	UND	1.518	7.692.925	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	LECHE EN	T102	CD02	ZVIV	UND	4.007	*****	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	LECHE ENT	T102	CD02	ZVIV	KG	825	15.670.132	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	LENTEJAS	T102	CD02	ZVIV	KG	775	4.923.060	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	MAYONESA	T102	CD02	ZVIV	UND	69	1.904.141	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	MAYONESV	T102	CD02	ZVIV	UND	332	801.650	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	MOSTAZA	T102	CD02	ZVIV	UND	173	4.110.710	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	PANELA CL	T102	CD02	ZVIV	KG	184	658.234	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	PASTA ALI	T102	CD02	ZVIV	KG	458.5	2.022.588	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	SAL	T102	CD02	ZVIV	KG	2.965	5.968.363	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	SALCHICHV	T102	CD02	ZVIV	UND	3.975	11.798.908	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	SALSA DE	T102	CD02	ZVIV	UND	192	5.215.157	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	SALSA DE	T102	CD02	ZVIV	UND	625	1.343.670	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	SALSA NEC	T102	CD02	ZVIV	UND	9	205.625	0	0	COP	0	0	0	0		
2E+08	VINAGRE	T102	CD02	ZVIV	UND	10	115.036	0	0	COP	0	0	0	0		

Fuente ERP-SAP (con el cual se hizo el inventario físico en el CAD Corozal).

Por lo cual se requiere que el Grupo de Contratos Regional Caribe, explique y evidencie, los motivos por los cuales existe esta diferencia.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 31 de 164	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

II. Mínima cuantía No. 005-004-2023

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-005-004-2023	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA, SUCRE	Presentación de oferta	19/01/2023 4:21:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	24/01/2023 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
--	-----------------	--	------------------------	---	---	-------------------------

Se observan, para la etapa precontractual las siguientes actuaciones, en la plataforma SECOP

- Estado del proceso: en presentación de oferta; sin embargo, el contrato fue adjudicado el 27/01/2023.
- Estudio de mercado con fecha 18 enero 2023.
- Estudio previo de fecha 19 enero de 2023.
- La evaluación jurídica de fecha 25 enero de 2023 (indica que oferente J&EA no cumple).
- Evaluación técnica de fecha 25 enero de 2023 los oferentes J&EA, Javier Osvaldo Ramírez y Comercializadora Elite, no cumplen.
- Evaluación económica de fecha 25 enero de 2023, habilita a los tres oferentes a continuar con el proceso.
- Se observa un documento N.2023140410003461 del 25 de enero de 2023 con el asunto “*informe inicial evaluación y verificación de las ofertas presentadas (...)*” con la conclusión “por subsanar” para cada oferente.
- Se observa un documento N.2023140410003711 del 27 de enero de 2023 con el asunto “*revaluación final del proceso de mínima cuantía MC-005-004-2023 (...)*” concluyendo que el oferente Javier Osvaldo Martínez, está habilitado.
- Aceptación de la oferta de fecha 27 de enero de 2023
- Auto de aprobación de póliza con fecha 30 de enero 2023.

Respecto de la ejecución de la aceptación de oferta No. 005-003-2023, suscrita con el propietario del establecimiento de comercio Deposito y Legumbres del Oriente No.1 Javier Osvaldo Ramírez Martínez, con el objeto suministro de frutas y verduras frescas para el abastecimiento de las unidades militares atendidas por la regional caribe y/o otras entidades adscritas y/o vinculadas al Ministerio de Defensa, Sucre. por valor de \$75.400.000, CDP 3123 del 13/01/2023, con plazo de ejecución 15/03/2023 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, será cancelado en pagos parciales, para ser ejecutado en: Batallón de Comando de Apoyo IMN.1 (Corozal), Batallón de Comando de Apoyo IMN.6 (Coveñas) y Batallón de Comando de Apoyo IMN.17 (Yatí- Bolívar), se observa:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **32** de **164**

Fecha:

09

08

2021



- Plan de pagos en 46 ítems, en el que se observan 7 rechazos de facturas, que inician del 02/08/2023 al 23/02/2023, por valor de \$113.069.250.

Ejecución del Contrato

0 - Resumen de Recepción de actas

Plan de Pagos

Identificación de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de rechazo	valor total de la factura	valor total de la factura	valor cancelado	Estado
Pago 01	PAL0201	02/08/2023 02:00 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 02	PAL0201	02/08/2023 03:30 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 03	PAL0201	02/08/2023 05:00 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 04	PAL0201	02/08/2023 06:30 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 05	PAL0201	02/08/2023 08:00 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 06	PAL0201	02/08/2023 09:30 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 07	PAL0201	02/08/2023 11:00 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 08	PAL0201	02/08/2023 12:30 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 09	PAL0201	02/08/2023 14:00 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 10	PAL0201	02/08/2023 15:30 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 11	PAL0201	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 12	PAL0201	02/08/2023 18:30 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 13	PAL0201	02/08/2023 20:00 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 14	PAL0201	02/08/2023 21:30 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 15	PAL0201	02/08/2023 23:00 UTC+5:00	02/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 16	PAL0201	03/08/2023 01:00 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 17	PAL0201	03/08/2023 02:30 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 18	PAL0201	03/08/2023 04:00 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 19	PAL0201	03/08/2023 05:30 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 20	PAL0201	03/08/2023 07:00 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 21	PAL0201	03/08/2023 08:30 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 22	PAL0201	03/08/2023 10:00 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 23	PAL0201	03/08/2023 11:30 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 24	PAL0201	03/08/2023 13:00 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 25	PAL0201	03/08/2023 14:30 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 26	PAL0201	03/08/2023 16:00 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 27	PAL0201	03/08/2023 17:30 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 28	PAL0201	03/08/2023 19:00 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 29	PAL0201	03/08/2023 20:30 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 30	PAL0201	03/08/2023 22:00 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 31	PAL0201	03/08/2023 23:30 UTC+5:00	03/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 32	PAL0201	04/08/2023 01:00 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 33	PAL0201	04/08/2023 02:30 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 34	PAL0201	04/08/2023 04:00 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 35	PAL0201	04/08/2023 05:30 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 36	PAL0201	04/08/2023 07:00 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 37	PAL0201	04/08/2023 08:30 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 38	PAL0201	04/08/2023 10:00 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 39	PAL0201	04/08/2023 11:30 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 40	PAL0201	04/08/2023 13:00 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 41	PAL0201	04/08/2023 14:30 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 42	PAL0201	04/08/2023 16:00 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 43	PAL0201	04/08/2023 17:30 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 44	PAL0201	04/08/2023 19:00 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 45	PAL0201	04/08/2023 20:30 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado
Pago 46	PAL0201	04/08/2023 22:00 UTC+5:00	04/08/2023 17:00 UTC+5:00	5.584.400 COP	5.584.400 COP	5.584.400 COP	Pagado

0 - Resumen de Recepción de actas

Fuente: <https://secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelentfier=CO1.PCCNTR.4502953&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

- No se observa, estudio previo, solicitud del contratista, tramite del supervisor, aprobación del ordenador del gasto, aprobación de ampliación de garantías contractuales, modificatorio firmado, teniendo en cuenta que la aceptación de oferta No. 005-003-2023 del 27/01/2023 fue adjudicada por \$75.400.000 y en el plan de pagos cargado en SECOP-II se evidencian tramites por valor de \$113.069.250.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	nombre del archivo	cargado por
<input type="checkbox"/> ACTA INICIO CONTRATO 005-003-2023 f.pdf	ACTA INICIO CONTRATO 005-003-2023 f.pdf	Comprador Descargar detalle
<input type="checkbox"/> Acta Notificación supervisor f.pdf	Acta Notificación supervisor f.pdf	Comprador Descargar detalle
<input type="checkbox"/> Auto aprobación poliza f.pdf	Auto aprobación poliza f.pdf	Comprador Descargar detalle

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

Modificación del Contrato

Árbitro, de modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1 CTRMOD 10559891	Modificar unilateralmente el contrato	15/02/2023 16:43 (UTC-5 horas)	15/02/2023 17:13 (UTC-5 horas)	Publicado	2	ver	detalle

[Volver](#)

[Imprimir](#) [modificar](#)

El documento adjunto a la segunda imagen no es la modificación a la aceptación de oferta No. 005-003-2023:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12				
		Versión No. 03		Pág. 33 de 164		
		Fecha:	09	08	2021	



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP: CO1_PCCNTR_4502953
 Versión del contrato: 1
 Estado de contrato: En ejecución
 Fecha de generación del estado: 18 días de tiempo transcurrido (27/01/2023 6:23:04 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Numero del contrato: 005-007-2023
 Objeto del contrato: SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA, SUCRE.
 Tipo de Contrato: Suministros
 ¿Asociado a otro contrato? No
 Duración del contrato: 55 Días
 Fecha de inicio de contrato: 9 días de tiempo transcurrido (06/02/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de terminación del contrato: 28 días para terminar (15/03/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Tiempo adiciones en días: 0 días
 Liquidación: Si No
 Fecha de inicio de liquidación: 28 días para terminar (16/03/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha fin de liquidación: 15/07/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Obligaciones Ambientales: Si No
 Obligaciones pos consumo: Si No
 Reversión: Si No

Información de la Entidad Estatal contratante

 **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
 COLOMBIA, Bogotá
 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

 **JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ**
 COLOMBIA, Liria
 Número de documento: 15030711

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	BANCO BBVA COLOMBIA	Corriente	521000299

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor
 Aprobado por: GLEISIA ELENA CASTAÑO SANTAMARÍA
 Fecha de aprobación: 31/01/2023 11:04:18 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador - Entidad Estatal
 Aprobado por: hernandez murillo
 Fecha de aprobación: 06/02/2023 11:57:20 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4502953_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4502953_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No
 Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Fuente:Downloads/CO1_PCCNTR_4502953_1%20(2).pdf

III. **Contrato No. 005-007-2023** para el suministro de pescado y mariscos con aditivos o sin aditivos, para el abastecimiento de las unidades militares atendidas por la regional caribe y/o otras entidades adscritas y/o vinculadas al Ministerio de Defensa, por valor de \$52.000.000, según CDP 4523 del 01/02/2023, con plazo de ejecución 30 de junio de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.

Respecto del plan de pagos, evidenciado en la plataforma SECOP-II, se puede observar que, de 18 registros de trámite de pago, por valor de \$25.230.00; 10 registros de trámite de pago están en estado “aprobado - marcar como pagado” y un trámite cargado por el proveedor sin clasificación en su estado, a corte 18/04/2023 se han hecho efectivo el pago de \$6.098.200.

No se observa el cargue de: informes de supervisión, ni aprobación de la póliza.

Información general | | | | | <

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. Aceptación de oferta 005-007-2023.pdf	1. Aceptación de oferta 005-007-2023.pdf	(detalle)

| |

Fuente: secop-ii

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 34 de 164	
		Fecha:	09	08	2021
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Fuerza Armada, con el Gobierno Colombiano</p>		<p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>			

IV. Proceso 005-024-2022

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, desmonte e instalación de los aires acondicionados y cuartos fríos de las unidades de negocios y sede administrativa de la Regional Caribe”.

Documentos publicados en SECOP-II:

Estudio de mercado	según la firma digital es del 10/marzo/2022
Estudio y documentos previos	05 abril de 2022
Invitación pública	05 de abril de 2022
Evaluación proceso	11 de abril de 2022

Del anterior proceso, se suscribe la aceptación de oferta N.005-025-2022, por \$ valor de \$3.000.000,00 distribuidora de refrigeración limitada, representante legal Jorge Iván Ayala Cuesta “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; desmonte e instalación de los aires acondicionados y cuartos fríos de las unidades de negocios y sede administrativa de la regional caribe”, CDP 7622 del 28 de febrero de 2022, para ser ejecutado al 31 de octubre de 2022 y cancelado en pagos parciales, su lugar de ejecución: la ejecución del contrato se desarrollará en la ciudad de Cartagena Bolívar. Se observa adición y modificatorio, por valor de \$1.500.000, firmada a 21 de octubre de 2022. Valor total del contrato \$4.500.000-

No se observa el auto de aprobación de la póliza, con ocasión de la suscripción del modificatorio y adición No.1 a la aceptación de oferta N.005-025-2022.

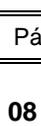
Volver
Imprimir Modificar

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.9530773	Modificar el contrato	21/10/2022 1:52 PM (UTC -5 hours)	21/10/2022 4:07 PM (UTC -5 hours)	Publicado	2	Ver	Detalle

Descripción	Nombre del archivo
<input type="checkbox"/> 5ACTA DE INICIO C-005-025-2022.pdf	5ACTA DE INICIO C-005-025-2022.pdf
<input type="checkbox"/> ACTA NOTIFICACION SUPERVISOR.pdf	ACTA NOTIFICACION SUPERVISOR.pdf
<input type="checkbox"/> AUTO APROBACION DE POLIZA.pdf	AUTO APROBACION DE POLIZA.pdf
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION N°01.pdf	INFORME DE SUPERVISION N°01.pdf
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION N°02.pdf	INFORME DE SUPERVISION N°02.pdf
<input type="checkbox"/> reintegro c 025.pdf	reintegro c 025.pdf

SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN



Código GSE-FO-12

Página 34 de 164

AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 005-025-2022

CONTRATANTE: Señor JORGE IVÁN AYALA CUESTA C.I.C No. 10.100.030. Representante legal de DISTRIBUIDORA DE REFRIGERACION LIMITADA. N° 895.484.2042 Dirección: Av. P. MORENO, # 35-100 Talleres 448165347487190 Email: jayalac@refrigeracionlimitada.com Cartagena, 20/10/2022

Objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y CUARTOS FRÍOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL CARIBE"

Valor: \$1.500.000,00

Cumplimiento del contrato: Valor: \$1.500.000,00 Vigencia: Desde: 10/08/2022 hasta: 30/10/2022

Calidad del servicio: Valor: \$1.500.000,00 Vigencia: Desde: 10/08/2022 hasta: 30/10/2022

Pago de Retención y Provisiones Sociales e Indemnización Laborales: Valor: \$1.500.000,00 Vigencia: Desde: 10/08/2022 hasta: 30/10/2022

Por procesos de oposición conforma a lo dispuesto en el Contrato en trámite, se anexa la Resolución No. 74-46-201009804- Anexo 0, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 50/02 y su 17/03/07.

Para constancia se firma e - Certifica en la ciudad de Bogotá D.C., el mes de OCTUBRE del año 2022.



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 35 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

Fuente: Downloads/AUTO%20APROBACION%20DE%20POLIZA.pdf

En el texto de la modificación, adición No.1 a la aceptación de oferta No.005-025-2022, se justifica la adición, teniendo en cuenta la adquisición por orden de compra de Colombia Compra Eficiente de aires acondicionados según No.95099 y 95512 que son adquiridas por la Regional con fecha 24/08/2022 y 02/09/2022 respectivamente, como se evidencia en las siguientes imágenes:

ORDEN DE COMPRA 95099

3 Actualizaciones

Información general

Estado Emitido	
Fecha de la orden	24/08/2022
Solicitud núm.	164557
Solicitante	Nester Simancas Paternina
Enviar Al Usuario	Nester Simancas Paternina
Entidad	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ATLANTICO
N.I.T.	806005775
Justificación	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE.
Instrumento de Agregación de Demanda	Grandes Almacenes
Supervisor de la Orden de Compra	GERARDO GUERRERO
Teléfono Supervisor	6939010
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	30/10/2022
Especificaciones adicionales de Entrega	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 12.000 BTU 4 UD -AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT 18.000 BTU 2 UD - • Tipo Mini Split. • conexión eléctrica de 110V a 220 V • ON/OFF(CONVENCIONAL) O INVERTER • Garantía mínimo 12 meses.
Gravámenes adicionales	Ninguno

Dirección

Dirección Base Naval ARC Bolívar- Entrada Bocagrande- Cartagena- Colombia Telefax: (5) 6939210 - Ext.131 CARTAGENA COLOMBIA 1300001 Colombia A la atención de: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ATLANTICO

Proveedor

Nombre Almacenes Éxito SA
Dirección Principal Cra 48 #32 B SUR 139 Envigado, Antioquia Colombia
Teléfono (Celular) +1 (301) 6377721

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/95099>

ORDEN DE COMPRA 95512

3 Actualizaciones

Información general

Estado Emitido	
Fecha de la orden	02/09/2022
Solicitud núm.	164696
Solicitante	Atalibar Hernandez Murillo
Enviar Al Usuario	Atalibar Hernandez Murillo
Entidad	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ATLANTICO
N.I.T.	806005775
Justificación	ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE.
Instrumento de Agregación de Demanda	Grandes Almacenes
Supervisor de la Orden de Compra	GERARDO GUERRERO ALGARIN
Teléfono Supervisor	6939210
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	30/11/2022
Especificaciones adicionales de Entrega	LOS AIRES DEBEN TENER RECUBRIMIENTO CONTRA LA CORROSION EN EL SERPENTIN DE LA UNIDAD CONDENSADORA Y DEBE SER EN MATERIAL DE COBRE. DEBEN SER A 220V Y AHORRADOR DE ENERGIA, CON REGRIGERANTE R-410
Gravámenes adicionales	Ninguno

Dirección

Dirección Base Naval ARC Bolívar- Entrada Bocagrande- Cartagena- Colombia Telefax: (5) 6939210 - Ext.131 CARTAGENA COLOMBIA 1300001 Colombia A la atención de: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ATLANTICO

Proveedor

Nombre Almacenes Éxito SA
Dirección Principal Cra 48 #32 B SUR 139 Envigado, Antioquia Colombia
Teléfono (Celular) +1 (301) 6377721

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/95512>

El equipo auditor, solicita al Grupo de contratos de la Regional Caribe, dar claridad sobre porqué se justifica la adición a la aceptación de oferta No.005-025-2022 aduciendo la necesidad de instalar aires acondicionados, si el objeto contempla dicha actividad.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 36 de 164		
		Fecha:	09	08	2021		
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder Judicial, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial</small></p>

Asimismo, indicar y soportar los motivos por los cuales la aceptación de oferta en comento está en estado ejecución en la plataforma SECOP-II y han transcurrido a 20/04/2023, cinco meses desde el plazo de ejecución (31/10/2022) y no se observa que se haya liquidado.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3653521

Versión del contrato 2

Estado de contrato En ejecución

Fecha de generación del estado 13/04/2022 12:52:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato 005-025-2022

Objeto del contrato SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DESMONTE E INSTALACION DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y CUARTOS FRIOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL CARIBE."

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato? Sí No

Duración del contrato 6 Meses

Fecha de inicio de contrato 20/04/2022 1:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 31/10/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación Sí No

Fecha de inicio de liquidación 1/11/2022 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 1/03/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales Sí No

Obligaciones pos consumo Sí No

Reversión Sí No

Fuente: secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3653521&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Auditor: Jean Edicson Monsalve Salcedo

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Jean Edicson Monsalve salcedo - Gestión Contractual:

CONTRATO 005-034-2022

Proceso de contratación: SASI-005-040-2022

Fecha Suscripción del Cto.: 15-07-2022

Fecha de Inicio del Cto.: 19-07-2022

Proveedor: EDUARDO IBAÑEZ ROSALES / COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ

Objeto: Suministro de frutas y verduras frescas para el abastecimiento de las unidades militares atendidas por

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 37 de 164		
					Fecha:	09	08	2021	
				INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

la Regional Caribe y/o otras entidades adscritas y/o vinculadas al Ministerio de Defensa.

<u>Plazo de Ejecución:</u>	28-12-2022 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.
<u>Valor Inicial:</u>	\$384.000.000
<u>Modificadorio 1:</u>	Adición \$75.000.000. Modificadorio del 25-10-2022
<u>Modificadorio 2:</u>	Adición \$117.000.000 + Prorroga hasta 28 de febrero de 2023 o hasta agotar presupuesto. Modificadorio del 27-12-2022
<u>Valor Total del Contrato:</u>	\$576.000.000

- **ETAPA PRECONTRACTUAL**

Documentos Precontractuales

(Estudios y Documentos Previos, Pliego de Condiciones, Propuesta Económica, Especificaciones Técnicas, Contrato)

Estado: Cumple

Observación: De acuerdo con los documentos cargados en la Plataforma SECOP II, en relación a la etapa pre-contractual del contrato 005-034-2022, no se presentan observaciones, toda vez que los mismos, corresponden con los documentos definidos en el Manual de Contratación de la ALFM vigente.

Si bien, este proceso de contratación se lanzó, mediante la modalidad de Subasta Inversa, únicamente se presentó un oferente, cuyos documentos aportados, cumplieron con los requisitos mínimos exigidos y, por ende, con base en lo establecido en el Decreto 1082 de 2018, en cuyo artículo 2.2.1.2.1.2.2 “Procedimiento de Subasta Inversa”, numeral 5, define “*Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente...*”, le fue adjudicado el contrato. Así mismo, en el Cuadro de Precios del contrato (pág. 5 del contrato) se observa que, sobre los precios ofertados para cada uno de los productos requeridos en el contrato, el contratista realizó una mejora en el precio individual correspondiente al 4% sobre el valor de la oferta inicial.

Legalización e Inicio de Contrato (Autor Aprobación de Pólizas)

Estado: No Cumple

Observación: Verificados los documentos precontractuales del proceso en mención, cargados en la Plataforma SECOP II, se observa que el Auto de Aprobación de Pólizas del contrato inicial, del 19-07-2022, no se encuentra adecuadamente cargado, lo anterior toda

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, Militar y Civil</p>	
		Versión No. 03		Pág. 38 de 164		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

vez que, se evidencia falta de continuidad en los documentos de acuerdo con los documentos observados en la carpeta magnética del contrato. Igualmente, la lista de chequeo del formato CT-FO-20 V.00 no se observa diligenciada por parte del funcionario verificador.

Ahora bien, aunque la revisión y verificación de las pólizas, se realizó dentro del término definido por la ALFM, como se describió anteriormente, los documentos no se encuentran adecuadamente cargados presentando falta de control al cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ALFM (CT-MA-01 V.09), numeral 7.2.2 “Procedimiento Subasta Inversa”, que establece:

“Aprobación de Garantías: las pólizas deben ser subidas en el SECOP II por el contratista, para la verificación y aprobación de estas a fin de iniciar la ejecución del contrato. Se debe publicar el auto de aprobación, documento que elabora el abogado encargado del proceso y lo suscribe el Ordenador del Gasto.” (Subrayado fuera del texto)

- **ETAPA CONTRACTUAL**

Ejecución del Contrato 005-034-2022

Publicación Modificaciones del Contrato y Garantías

Estado: No Cumple

Observación: Revisando la información allegada por la Regional Caribe y la información contractual cargada en la Plataforma SECOP II, se observa que, al contrato 005-034-2022, le fueron realizadas dos (2) modificatorios, adicionando presupuesto.

El primer modificatorio fue por valor de Setenta y Cinco Millones (\$75.000.000) M/cte, el 25-10-2022, sin prórroga en la ejecución; y el segundo modificatorio fue por valor de Ciento Diecisiete Millones de pesos (\$117.000.000) M/cte., el 27-12-2022, y prorrogando el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra. Así mismo, en la Plataforma SECOP II, se observa la publicación del Modificatorio 1 y el Acta de Aprobación de las pólizas correspondientes al mismo.

Sin embargo, revisando la información de la “Ejecución del Contrato” en dicha plataforma, no se observó la publicación del Modificatorio No. 2 de la adición por \$117.000.000 y prórroga hasta el 28-02-2023. Al igual que, no se observa publicado, el Auto de Aprobación de Pólizas, correspondiente al modificatorio enunciado anteriormente

Lo anterior incumple lo establecido en el Manual de Contratación CT-MA-01 V.09, numeral 10.3 “Procedimiento Gestión Contractual Contratos Administrativos”, en donde se informa:

“La documentación que se genere en desarrollo de la Ejecución de los Contratos será publicada en el SECOP (...)”

Ibidem, en el numeral 7.2.2 “Procedimiento Subasta Inversa”, que establece:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 39 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

“Aprobación de Garantías: las pólizas deben ser subidas en el SECOP II por el contratista, para la verificación y aprobación de estas a fin de iniciar la ejecución del contrato. Se debe publicar el auto de aprobación, documento que elabora el abogado encargado del proceso y lo suscribe el Ordenador del Gasto.” (Subrayado fuera del texto)

Modificación No. 01 (Prorroga \$75.000.000)

Estado: No Cumple

Observación: Verificando el trámite y soportes de la Adición No. 01 al contrato por valor de Setenta y Cinco Millones de Pesos \$75.000.000 M/cte., se observa diligenciamiento del formato de “Solicitud Modificaciones Contractuales” CT-FO-15 V.00 del 11-10-2022; sin embargo, mediante memorando 2022140440217153 del 20-10-2022, el supervisor del contrato 005-034-2022 presenta *“Alcance al estudio previo en cuanto a solicitar Adición.1 y al Contrato No.005-034-2022”*, lo cual, cronológicamente no es adecuado, toda vez que primero se deben presentar las consideraciones para la modificación, ya que en estas, el Supervisor justifica al ordenador del gasto la necesidad de la misma.

Por otra parte, en el “Alcance al estudio previo”, en el numeral 3 de la sección “antecedentes”, se relaciona la “situación” que el contrato presenta a la fecha (20-10-2022), describiendo un saldo por ejecutar de Sesenta y Un Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos \$61.835.533 M/cte., como se observa en la siguiente imagen:

3. El contrato de No, 005-034-2022, presenta la siguiente situación:

CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ
NÚMERO CONTRATO:	005-034-2C22
OBJETO:	" SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA "
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 DE DICIEMBRE de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$384.000.000
ADICION No. 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$384.000.000
CDP No. 10922	CRP No. 33322
EJECUCION	\$ 263.164.467,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 61.835.533,00

Fuente: 034 carpeta 3.pdf (folio72)

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 40 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Pero, en la sección “Justificación” del mismo documento, en el numeral 3, se informa que el saldo del contrato a la fecha es de Noventa y Cinco Millones Trescientos Treinta Mil Novecientos Seis Pesos \$95.330.906 M/cte.

3. Teniendo en cuenta el valor del consumo del contrato No. 005-034-2022 en los meses de abril – mayo – junio – julio – agosto - septiembre del 2022, las cuales suman **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$483.850.187)**, se evidencia que no hay un comportamiento regular que garantice una proyección exacta, no obstante, si tomamos el consumo promedio mensual que asciende a la suma de \$80.641.697,02 es posible establecer que el saldo del contrato a la fecha que es por la suma de \$95.330.906,00 no alcanza a cubrir requerimientos hasta el 28 de diciembre de 2022 que es la fecha de ejecución del contrato

Fuente: 034 carpeta 3.pdf (folio72)

Sin embargo, verificando en el informe de supervisión No. 004 de octubre 2022, en la plataforma SECOP II, periodo que corresponde a la solicitud de la modificación (20-10-2022), no se observó ejecución que permitiera tener claridad sobre el valor del saldo reportado por el Supervisor del contrato en el memorando descrito, ya que, en los intervalos para los valores antes mencionados, estos saldos no se observan:

FE-3104		\$ 1.024.175,00	96.071.918,00
FE-3106		\$ 989.920,00	95.081.998,00
FE-3107	14-oct-22	\$ 15.360,00	95.066.638,00
FE-3108		\$ 19.985,00	95.046.653,00
FE-3109		\$ 41.685,00	95.004.968,00
FE-3110		\$ 14.645,00	94.990.323,00
FE-3111	19-oct-22	\$ 31.509,00	94.958.814,00
FE-3112		\$ 14.638.076,00	80.320.738,00
FE-3115	20-oct-22	\$ 252.950,00	80.067.788,00
FE-3116		\$ 1.046.039,00	79.021.749,00
FE-3117	21-oct-22	\$ 5.351.535,00	73.670.214,00
FE-3118		\$ 2.642.479,00	71.027.735,00
FE-3119	24-oct-22	\$ 1.197.371,00	69.830.364,00
FE-3120		\$ 5.353.720,00	64.476.644,00
FE-3121	25-oct-22	\$ 2.655.756,00	61.820.888,00
FE-3122		\$ 130.220,00	61.690.668,00

Fuente: Informe de Supervisión No. 004 Cto 005-034-2022 – Plataforma SECOP II (Pág. 3/4)

Así mismo, se observa error en los argumentos presentados por el Supervisor del contrato, toda vez que en la sección “Justificación”, en el numeral 2, para determinar el promedio de ejecución de este contrato, describe “...por lo que tomamos como referencia **los 06 últimos meses de ejecución del contrato**, así.” (Negrilla y subrayado fuera del texto), y se presenta un cuadro con la ejecución mensual de abril 2022 a septiembre 2022.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 41 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



2. El contrato No.005-034-2022 inició la ejecución el día 19 de julio del 2022, con plazo de ejecución hasta el día 28 de diciembre de 2022, por lo que tomamos como referencia los 06 últimos meses de ejecución del contrato, así:

CONTRATO	ABR-22	MAY-22	JUN-22	JUL-22	AGO-22	SEP-22	TOTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL
005-034-2022	\$ 63.401.607	\$ 90.381.979	\$ 80.357.246	\$ 51.791.679	\$ 124.726.586,50	\$ 93.191.088	\$ 483.850.187	\$ 80.641.697,92

Fuente: 034 carpeta 3.pdf (folio72)

Esta afirmación, realizada por el supervisor, es inconsistente con lo descrito por él mismo, ya que en el mismo numeral se observa que el contrato inició su ejecución el 19/07/2022. Ahora bien, lo que se cuestiona, no es la forma de obtener la información, ya que la mejor manera de obtener un estimado de consumo, es con las ejecuciones mensuales; lo que llama la atención, es que en un mismo párrafo, se afirmen dos situaciones diferentes y que aun así, no haya sido cuestionado por ningún punto de control durante la gestión del modificatorio, ya que, este memorando fue fuente de información para elaborar el Modificadorio No. 1 del Contrato 005-034-2022 como se puede observar en el numeral 7 del mismo.

Esto, presenta debilidad en el cumplimiento al ítem 2 del “Seguimiento Jurídico”, descrito en el numeral 6.9.6 “Seguimiento al contrato”, establecido en el MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09, el cual refiere: *“Para que se lleve a cabo la modificación del contrato, esta debe ser solicitada por el supervisor en donde indique de manera clara y precisa las razones o fundamentos que dieron origen a la misma..., así como la justificación de los factores para llevar a cabo la modificación...”* (Subrayado fuera del texto)

Modificación No. 02 (Prorroga \$117.000.000 + Prorroga hasta el 28 de febrero de 2023)

Estado: No Cumple

Observación: Durante la verificación, tal como lo reporta el supervisor en el Informe de Supervisión No. 14, al contrato le fue realizado un segundo modificatorio, por medio del cual se adicionó en Ciento Diecisiete Millones de Pesos \$117.000.000 M/cte., y se prorrogó su ejecución hasta el 28/02/2023 o hasta agotar el presupuesto.

Para este caso, el formato de “Solicitud Modificaciones Contractuales” CT-FO-15 V.00 se encuentra fechado el 23-12-2022; coincidente con la fecha del memorando 2022140440266583 por medio del cual, el supervisor del contrato 005-034-2022 presenta *“Alcance al estudio previo en cuanto a solicitar Adición de vigencias futuras y prorrogas al Contrato No.005-034-2022”*; para ese caso, la información relacionada sobre los saldos del contrato, a la fecha, son coincidentes entre el memorando mencionado y el informe de supervisión No. 06 de diciembre 2022.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12	
		Versión No. 03	Pág. 42 de 164
		Fecha:	09
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			

Sin embargo, contrario a lo realizado por el Supervisor para el modificatorio No. 1, para este caso, el promedio de consumo, fue calculado con base en el valor ejecutado de los últimos 3 meses (septiembre, octubre y noviembre de 2022), aun así, se observa una disminución de \$2.327.876,41 en el valor del consumo promedio mensual entre el cálculo para el modificatorio No. 1 y el modificatorio No. 2. Aun así, aunque la relación aritmética para determinar el valor promedio es adecuada y el resultado, como su nombre lo indica, no ofrece certeza sino un parámetro para la toma de decisiones, es adecuado que, para el caso de situaciones similares, bien sea en productos, contratos o servicios, los criterios sean los mismos, lo cual permite minimizar la ocurrencia de desviaciones inesperadas.

Para este modificatorio, la novedad se presenta en los errores relacionados con el objeto contractual referenciado en el memorando y en el modificatorio, esto ya que como se observa en la siguiente tabla, a lo largo de estos documentos se observan objetos contractuales, que, evidencian falta de control por parte del Supervisor y de Gestión Contractual durante la gestión del modificatorio No. 2, como se muestran a continuación:

Objeto contractual del Contrato 005-034-2022

Objeto contractual	<p style="text-align: center;">“SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA.”</p> <p style="text-align: center;">Viveres varios- Bolívar.</p>
--------------------	--

Objeto relacionado en la Justificación, numeral 1 del memorando 2022140440266583

Con el objeto de Cumplir a cabalidad con los compromisos que la Armada Nacional tiene con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el suministro de suministro de verduras para el abastecimiento de las unidades militares y otras entidades adscritas y/o vinculadas al ministerio de defensa, atendidas por la regional caribe se requiere seguir abasteciendo de manera continua los tres primeros meses de la vigencia 2023 y de esta manera garantizar el apoyo logístico y aprovisionamiento de huevos, en todo tiempo y lugar, demostrando la fortaleza y las relaciones de credibilidad y confianza de capacidad logística a nuestros clientes de las Armada Nacional.

Objeto relacionado en la Justificación, numeral 4 del memorando 2022140440266583

El saldo actual del contrato por la suma de \$412.561, que corresponden al aprovisionamiento de verduras hasta la culminación de su vigencia actual 28 de diciembre de 2022, si tomamos el consumo promedio mensual del contrato teniendo en cuenta los meses, de septiembre, octubre y noviembre que asciende a la suma de (\$82.969.574,33), se puede establecer que para continuar con el suministro de verduras los primeros meses de la vigencia 2023, es necesario adicionar por vigencia futura la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$117.000.000,00)

Objeto relacionado en los Antecedentes, numeral 2 del Modificatorio No. 2

2. Es por ello que, para cumplir con los abastecimientos de verduras en las Unidades Militares atendidas por la Regional Caribe, se inició proceso de contratación No. SASI-005-040-2022 del cual surgió el contrato No. 005-034-2022, adjudicado al señor EDUARDO IBANEZ ROSALES, Propietario del Establecimiento de Comercio COMERCIALIZADORA EDUARDO IBANEZ por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$384.000.000,00), con plazo de ejecución hasta el día 28 de diciembre de 2022.

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 43 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Objeto relacionado en la Justificación, numeral 1 del Modificadorio No. 2

Con el objeto de Cumplir a cabalidad con los compromisos que la Armada Nacional tiene con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el suministro de verduras para el abastecimiento de las unidades militares y otras entidades adscritas y/o vinculadas al ministerio de defensa, atendidas por la regional caribe, se requiere seguir abasteciendo de manera continua los tres primeros meses de la vigencia 2023 y de esta manera garantizar el apoyo logístico y aprovisionamiento de huevos, en todo tiempo y lugar, demostrando la fortaleza y las relaciones de credibilidad y confianza de capacidad logística a nuestros clientes de las Armada Nacional.

Objeto relacionado en la Justificación, numeral 4 del Modificadorio No. 2

El saldo actual del contrato por la suma de \$412.561,00, que corresponden al aprovisionamiento de verduras hasta la culminación de su vigencia actual 28 de diciembre de 2022, si tomamos el consumo promedio mensual del contrato teniendo en cuenta los meses, de septiembre, octubre y noviembre que asciende a la suma de **(\$82.969.574,33)**, se puede establecer que para continuar con el suministro de bebidas refrescantes los primeros meses de la vigencia 2023, es necesario adicionar por vigencia futura la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$117.000.000,00).

De acuerdo con lo anterior, se observan diferentes objetos contractuales que generan confusión en los documentos y denota falta de control por parte de los responsables de gestionar el Modificadorio No. 2 al contrato, esto a su vez, presume la materialización del riesgo registrado en el Mapa de Riesgos Institucionales 2022 identificado por el proceso de Gestión de la Contratación, el cual se define como *“Posibilidad de afectación económica e imagen institucional por manipulación de la gestión contractual en cualquiera de sus etapas, debido a intereses particulares”* dentro del cual, uno de sus controles establecido, para reducir este riesgo, es *“Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación”* y por lo observado anteriormente, se evidencia que este control no es efectivo para evitar la ocurrencia.

Así mismo, esto puede generar riesgo en el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Artículo 26 “Del Principio de Responsabilidad”, numeral 1, que describe:

“1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad...” (Subrayado fuera del texto)

Esto, representa debilidad en el cumplimiento al ítem 2 del “Seguimiento Jurídico”, descrito en el numeral 6.9.6 “Seguimiento al contrato”, establecido en el MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09, el cual refiere:

“Para que se lleve a cabo la modificación del contrato, esta debe ser solicitada por el supervisor en donde indique de manera clara y precisa las razones o fundamentos que dieron origen a la misma..., así como la justificación de los factores para llevar a cabo la modificación..., y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del contrato...” (Subrayado fuera del texto)

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 44 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Ejecución del Contrato 005-034-2022

Trámite de Pago

Estado: No Cumple

Observación: Revisando la información allegada por la Regional Caribe y la información contractual cargada en la Plataforma SECOP II se observó que, en el caso del Trámite de pago No. 02, las facturas relacionadas en el formato GF-FO-36 “Trámite de Pago Anticipo / Parcial y/o Total” no son coincidentes con los soportes del periodo, toda vez que, las facturas relacionadas en este documento corresponden, en valor e identificación, a las ya registradas en el trámite de pago No. 1.

Tabla No. 1

Facturas trámite de pago No. 1

Fecha trámite de pago	28/07/2022	Número de Pago:	01
Valor de pago solicitado	\$ 19.462.301,00		
ITEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR
1.	Control de pagos código GF-FO-35 01	23 AL 25/07/2022	\$ 19.462.301,00
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No. FE-(2881-82-83-84-85-86-87-88-90-91-92)	23 AL 25/07/2022	\$ 19.462.301,00

Facturas trámite de pago No. 2

Fecha trámite de pago	16/08/2022	Número de Pago:	02
Valor de pago solicitado	\$ 43.686.238,00		
ITEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR
1.	Control de pagos código GF-FO-35 01	3 AL 5/08/2022	\$ 43.686.238,00
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No. FE-(2881-82-83-84-85-86-87-88-90-91-92)	3 AL 5/08/2022	\$ 43.686.238,00

Así mismo, en el Formato de Verificación del Trámite de Pago CT-FO-44 V.0, se observa que para este trámite de pago, se registró la novedad por “facturas no aprobadas en SECOP”, evidenciando debilidad en la verificación general del trámite.

Por otra parte, entre los trámites de pago No.02 del 16-08-2022 y No.10 del 28-10-2022, el supervisor del contrato relaciona que, los periodos pagados por el contratista por concepto de Salud y Pensión corresponden a los meses de Junio (2022/06) y Mayo (2022/05) respectivamente, registrando deficiencia, por cuanto el periodo registrado, difiere del periodo pagado en la planilla de pago relacionada en el mismo documento y anexada como requisito para gestionar el pago; a su vez, para el trámite de pago No.01 y No.02, no se observó la planilla de pago de seguridad social, adjunta. Esta misma situación se presenta en los trámites de pago No.14, 15 y 16, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2023,

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código GSE-FO-12			
				Versión No. 03		Pág. 45 de 164	
				Fecha:	09	08	2021
							

en los cuales los periodos registrados en el trámite no coinciden con los periodos de las planillas adjuntas. Resumen presentado en la siguiente tabla:

Tabla No. 2

Trámite de Pago	Fecha trámite de Pago	Información Registrada en Trámite de Pago			Planilla de Pago Adjunta		
		Salud	Pensión	No. Planilla	Salud	Pensión	No. Planilla
01	28-07-2022	2022/06	2022/05	7844250179	No se observó la planilla		
02	16-08-2022	2022/06	2022/05	7848202391	No se observó la planilla		
03	25-08-2022	2022/06	2022/05	7848202391	2022/08	2022/07	7848202391
04	26-08-2022	2022/06	2022/05	7848202391	2022/08	2022/07	7848202391
05	14-09-2022	2022/06	2022/05	7851928636	2022/09	2022/08	7851928636
06	19-09-2022	2022/06	2022/05	7851928636	2022/09	2022/08	7851928636
07	26-09-2022	2022/06	2022/05	7851928636	2022/09	2022/08	7851928636
08	18-10-2022	2022/06	2022/05	7854800630	2022/10	2022/09	7854800630
09	26-10-2022	2022/06	2022/05	7854800630	2022/10	2022/09	7854800630
10	28-10-2022	2022/06	2022/05	7854800630	2022/10	2022/09	7854800630
14	26-01-2023	2022/12	2022/12	7864690981	2023/01	2022/12	7864690981
15	08-02-2023	2023/01	2023/01	7869257852	2023/03	2023/02	7869257852
16	16-02-2023	2023/01	2023/01	7869257852	2023/03	2023/02	7869257852

Fuente: Carpeta No. 01, 02 y 03 del Expediente magnético del Cto 005-034-2022

Lo anterior evidencia falta de control a las actividades establecidas en la Guía Trámites de Cuentas por Pagar ALFM GF-GU-01 V.01, numeral 5.3 Trámite de cuentas por pagar contratistas regionales – Procedimiento, en especial en la actividad 9, correspondiente al Supervisor del Contrato. Sin dejar de lado las actividades 12, 13 y 16, que corresponden al Coordinador de Contratos y las dos últimas a la Coordinación Financiera.

CONTRATO 005-039-2022

Proceso de contratación: SASI-005-053-2022

Fecha Suscripción: 25-08-2022

Fecha de Inicio: 29-08-2022

Proveedor: JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ / DEPOSITOS Y LEGUMBRES DEL ORIENTE No. 1

Objeto: Suministro de frutas y verduras frescas para el abastecimiento de las unidades militares atendidas por la Regional Caribe y/o otras entidades adscritas y/o vinculadas al Ministerio de Defensa. Sucre.

Plazo de Ejecución: 28-12-2022 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

Valor Inicial: \$383.284.999,96

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 46 de 164	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Modificatorio 1: Adición \$40.000.000 + Prorroga hasta 31 de enero de 2023 o hasta agotar recursos. Modificatorio del 19-12-2022

Valor Total del Contrato: \$423.284.999,96

- **ETAPA PRECONTRACTUAL**

Evaluación Requisitos Técnicos

Estado: No Cumple

Observación: De acuerdo con los documentos cargados, en la Plataforma SECOP II, por los oferentes, para el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones del 04/08/2022 y verificando los informes de evaluación del comité técnico se observa que, en el caso del requisito técnico habilitante *“Certificado de capacitación en manipulación de alimentos... donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud...”* (Subrayado y negrilla fuera del texto), se evidencia que en la Evaluación Técnica del 10/08/2022, este concepto fue valorado con concepto **“Cumple”** para el oferente Javier Osvaldo Ramírez Martínez; al verificar los documentos presentados por el oferente para este requisito, se evidencian 4 (cuatro) certificaciones expedidas por la Secretaría de Salud de Loricá – Córdoba, acreditando la asistencia de las personas al *“Taller de capacitación, sobre manipulación de alimentos...”*, sin embargo, no se observa el certificado de estado de salud de dichos operarios.

Así mismo, en el mismo Pliego de Condiciones y en la evaluación del comité técnico, para el requisito *“Presentar certificación relacionando el número de vehículos a utilizar para la ejecución del contrato, con sus respectivas placas, y ...”*(Subrayado y negrilla fuera del texto), se evidencia que, en la Evaluación Técnica, el concepto fue valorado con **“Cumple”** para el oferente Javier Osvaldo Ramírez Martínez; sin embargo, la certificación presentada por el oferente, registrada, es de fecha del 19/08/2022, nueve (9) días calendario posterior a la realización de la Evaluación Técnica; aunado a lo anterior, en dicha certificación, no se observa, la relación de vehículos con sus respectivas placas, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones; teniendo en cuenta esta observación, el oferente no cumpliría con la totalidad del requisito y por ende debería haberse solicitado la subsanación del requisito para continuar en el proceso.

Por lo anterior, podría presentarse omisión del comité evaluador, al validar el cumplimiento de un requisito que, a la fecha de la evaluación no existía (según cronología) o no evaluar adecuadamente el requisito habilitante, toda vez que, el certificado presentado no cumplía con las características exigidas.

Esto, presume la materialización del riesgo *“Posibilidad de afectaciones económicas y de imagen institucional por manipulación de la gestión contractual en cualquiera de sus etapas...”*, por la posible deficiencia en el control *“Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se*

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, Fuerzas Armadas y Gendarmería</p>	
		Versión No. 03		Pág. 47 de 164			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

encuentre completa”, identificado en el Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción 2022, versión 0, de la ALFM.

Por otra parte, se incumple lo establecido en el Manual de Contratación CT-MA-01 V.099, numeral 5.18 Requisitos Habilitantes, el cual establece:

“La Entidad Estatal debe verificar al momento de evaluar el estricto cumplimiento de lo establecido en la invitación pública, proyecto de pliego de condiciones y pliego definitivo de condiciones, si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes.”

Ibidem, en su numeral 6.1.5 Funciones del comité técnico estructurador y del evaluador, en la sección “El ejercicio de la función evaluadora comprenderá”, en el literal “a”, el cual establece:

“a. Verificar y evaluar técnicamente que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones...”

Presentaciones de producto (Fichas Técnicas – Estudios previos)

Estado: No Cumple

Observación: La cantidad de producto (presentación), descrito en los Estudios y Documentos previos, numeral 2.3 Especificaciones técnicas, no es coincidente con la presentación definida por la ALFM en las Fichas Técnicas de Producto (FTP) PA-FO-75 publicadas en SECOP II, las cuales se refieren como “Requisito Mínimo” para los oferentes, para los productos que se describe en el siguiente cuadro:

Tabla No. 3

Producto	Presentación Pliego de Condiciones	Presentación FTP
AHUYAMA	Kilo	No se especifica la unidad de medida para la presentación
MANDARINA	Und	Kilo
MANZANA ROJA	Und	Libra
MANZANA VERDE	Und	Libra
MAZORCA	Und	Kilo
ÑAME	Kilo	No especifica la unidad de medida para la presentación
PERA	Und	Kilo

Esta inconsistencia, redunda en los solicitados en el Pliego de Condiciones mediante numeral 4.5. “Documentos de contenido técnico objeto de verificación que se deben allegar con la oferta” (pág. 29); toda vez que los Estudios y Documentos previos, son base para la estructuración del proceso de contratación y consecuente con esto, genera la inconsistencia observada en la “Presentación” del producto registrada el Cuadro de Precios y en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” del contrato de suministros 005-039-2022.

Ante esto, es importante tener en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y Documentos Previos, que estipula: *“Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. (...)”*

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 48 de 164	
		Fecha:	09	08	2021
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Gobierno.</p>			

Al igual, se incumple con lo establecido en el en el Manual de Contratación de la ALFM (CT-MA-01 V.09), numeral 8.3 Elaboración del Contrato, que establece: *“El contrato debe elaborarse de conformidad con los documentos que se establecieron en el proceso de contratación (estudios y documentos previos, pliego de condiciones, invitación pública, adendas, oferta y acta de adjudicación).”*

Ibidem, numeral 5.1.4 Estudios y documentos previos, establece:

“Los estudios y documentos previos constituyen el conjunto de documentos que definen e identifican la necesidad de la contratación y la mejor forma de satisfacerla, que sirvan como insumo y de soporte para el inicio del proceso contractual, a efectos de elaborar el proyecto de pliego, los pliegos de condiciones, e invitación pública que fijan las condiciones de escogencia del contratista y elaboración de un contrato y/o modificación del mismo.”

PRODUCTO / NOMBRE		AHUYAMA											
REQUISITOS GENERALES	Código	200001583											
	Clasificación	Verduras											
	Descripción del Producto	Género: Cucurbita, Variedad: Máxima Duch; de forma ovalada, color amarillo fuerte en su interior, verde y anaranjado en la cáscara											
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Ingredientes	No Aplica											
	Requisitos Físicoquímicos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componentes</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Humedad (%) max.</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Cenizas (%) max</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Cenizas Insolubles (%) max</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Aceite esencial % Min.</td> <td>0.8</td> </tr> </tbody> </table>		Componentes	Valor	Humedad (%) max.	12	Cenizas (%) max	12	Cenizas Insolubles (%) max	4	Aceite esencial % Min.	0.8
		Componentes	Valor										
		Humedad (%) max.	12										
		Cenizas (%) max	12										
		Cenizas Insolubles (%) max	4										
	Aceite esencial % Min.	0.8											
Requisitos Microbiológicos	No Aplica												
Requisitos Nutricionales	No Aplica												
Otras características del producto	La Ahuyama debe tener una textura suave y firme al tacto, el aspecto del fruto lleno y fresco. Forma ovalada, color amarillo fuerte en su interior, verde y anaranjado en la cáscara. El grado de madurez debe ser en más del 50 % de la fruta, su color verde intenso opaco (cuando está madura).												
Contenido	En canastillas con un peso máximo de 25 Kilos.												
Requisitos Normativos	No Aplica												
Presentación del Producto	Debe entregarse en canastillas si el producto es entero, si es troceado debe estar empacado en bolsa de polipropileno. En lugar fresco, seco y ventilado, lejos del calor y el fuego. No debe almacenarse ni transportarse con diferentes sustancias. También debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado. Se debe cumplir con todos los requisitos referenciados en el capítulo VII de la Resolución 2674 de 2013. Cuando el producto sea asociado para ser transportado, por medio												

PRODUCTO / NOMBRE		ÑAME																
REQUISITOS GENERALES	Código	SAP 200001495																
	Clasificación	Verduras																
	Descripción del Producto	Tubérculo comestible, de piel dura y de color marrón a gris rosado, Su textura puede variar de suave y húmeda a áspera, seca y harinosa. El interior es de color blanco.																
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Ingredientes	No Aplica																
	Requisitos Físicoquímicos	No Aplica																
	Requisitos Microbiológicos	No Aplica																
	Requisitos Nutricionales	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">MACRONUTRIENTE</th> <th colspan="2">PARAMETROS</th> </tr> <tr> <th>PROMEDIO</th> <th>DESVIACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proteína (%)</td> <td>2.0</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Humedad (%)</td> <td>71.1</td> <td>± 1.2</td> </tr> <tr> <td>Calorías (kcal)</td> <td>99</td> <td>---</td> </tr> </tbody> </table>			MACRONUTRIENTE	PARAMETROS		PROMEDIO	DESVIACIÓN	Proteína (%)	2.0	---	Humedad (%)	71.1	± 1.2	Calorías (kcal)	99	---
		MACRONUTRIENTE	PARAMETROS															
			PROMEDIO	DESVIACIÓN														
		Proteína (%)	2.0	---														
Humedad (%)	71.1	± 1.2																
Calorías (kcal)	99	---																
Otras características del producto	El producto debe estar limpio, fresco, entero y ser de consistencia firme, no debe presentar ramificaciones, heridas, cortaduras o nódulos, debe estar libre de plagas, enfermedades y de olores extraños, la pulpa no debe tener manchas anormales que muestren indicios de pudrición. El ñame debe ser de 1ª calidad según NTC 1269(Última actualización)																	
Contenido	En canastilla con un peso máximo de 20 Kg.																	
Requisitos Normativos	Cumplir con la Res. Min. Agricultura y Desarrollo Rural 224 / 2007. El producto debe cumplir los requisitos de la norma técnica NTC 1269 (Última Actualización).																	
Presentación del Producto	En canastillas con un peso neto máximo de 20 Kg. Cumpliendo la norma técnica NTC 5422. En lugar fresco, seco y ventilado, lejos del calor y el fuego. No debe																	

Fuente: Ficha Técnica de Producto publicado en SECOP II

Así mismo, como se observa en el cuadro anterior, para la Ahuyama y el Ñame, no es clara la presentación del producto en la FTP.

Y teniendo en cuenta que *“... una ficha técnica de producto o servicio es un documento informativo en el cual se detallan todas las características de un producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros*

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 49 de 164		
		Fecha:	09	08	2021		
							 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nosotros tu familia trabaja para Colombia</small>

datos relevantes.”, podría generar incertidumbre para la ALFM en la recepción de estos productos y dejaría a discreción del proveedor la presentación para la entrega.

Legalización e Inicio de Contrato

Estado: Cumple

Observación: Verificados los documentos precontractuales del proceso en mención, cargados en la Plataforma SECOP II, se observa Auto de Aprobación de Pólizas del contrato, del 29-08-2022, adecuadamente diligenciado y los valores de cobertura son coincidentes con los porcentajes solicitados como garantía en el Pliego de Condiciones y en el Contrato.

Así mismo y con fecha del 30-08-2022, se observa la Notificación del Supervisor debidamente legalizada y el Acta de Coordinación con el contratista para el inicio de la ejecución del contrato.

- **ETAPA CONTRACTUAL**

Ejecución del Contrato 005-039-2022

Trámite de Pago – Periodo Seguridad Social

Estado: No Cumple

Observación: En los 13 (trece) trámites de pago, presentados por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo, se relacionan periodos pagados por el contratista por concepto de Salud y Pensión que difieren del periodo pagado en planilla de pago relacionada en el mismo documento y anexada como requisito para gestionar el pago. Resumen presentado en la siguiente tabla:

Tabla No. 4

Trámite de Pago	Fecha trámite de Pago	Información Registrada en Trámite de Pago			Planilla de Pago Adjunta		
		Salud	Pensión	No. Planilla	Salud	Pensión	No. Planilla
01	19-09-2022	08/2022	08/2022	7856899901	09/2022	08/2022	7856899901
02	23-09-2022	08/2022	08/2022	7856899901	09/2022	08/2022	7856899901
03	05-10-2022	08/2022	08/2022	7856899901	09/2022	08/2022	7856899901
04	18-10-2022	08/2022	08/2022	7854886187	10/2022	09/2022	7854886187
05	24-10-2022	08/2022	08/2022	7854886187	10/2022	09/2022	7854886187
06	27-10-2022	08/2022	08/2022	7854886187	10/2022	09/2022	7854886187
07	15-11-2022	10/2022	10/2022	7857942169	11/2022	10/2022	7857942169
08	22-11-2022	10/2022	10/2022	7857942169	11/2022	10/2022	7857942169
09	25-11-2022	10/2022	10/2022	7857942169	11/2022	10/2022	7857942169
10	05-12-2022	10/2022	10/2022	7857942169	11/2022	10/2022	7857942169
11	12-12-2022	10/2022	10/2022	7861706666	12/2022	11/2022	7861706666
12	22-12-2022	10/2022	10/2022	7861706666	12/2022	11/2022	7861706666
13	27-01-2023	12/2022	12/2022	7865093855	01/2023	12/2022	7865093855

Fuente: Carpeta No. 1, 2, 2.2 y 3 del Expediente magnético del Cto 005-039-2022

* Resolución Interna No. 2212 de 2022 "Por la cual se crea el comité asesor de fichas técnicas para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes..."

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 50 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Al igual que, en el contrato 005-034-2023, lo anterior evidencia falta de control a las actividades establecidas en la Guía Trámites de Cuentas por Pagar ALFM GF-GU-01 V.01, numeral 5.3 Trámite de cuentas por pagar contratistas regionales – Procedimiento, en especial en la actividad 9, correspondiente al Supervisor del Contrato. Sin dejar de lado las actividades 12, 13 y 16, que corresponden al Coordinador de Contratos y las dos últimas a la Coordinación Financiera.

Trámite de Pago – Ingreso de Mercancías

Estado: No Cumple

Observación: Verificando los documentos que soportan el Trámite de Pago, se observa que, el ingreso de mercancías (MIGO de ingreso a SAP), requisito establecido para el respectivo trámite y que certifica el ingreso de los productos facturados por el contratista al sistema de inventarios, presentan inconsistencias en relación con la unidad de medida de los productos. Esto ya que, la unidad descrita en el formato de SAP, no es coherente con lo facturado y, como ya se describió anteriormente en la observación “Presentaciones de producto (Fichas Técnicas – Estudios previos)” de la etapa precontractual, tampoco coinciden con las Fichas Técnicas de Producto, tal como se presenta a continuación:

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vir. Unit.	Vir. Total
0001	CD02	CADS Corozal WM	200001503	AHUYAMA	8	UND	1.853,0000	14,824
0002	CD02	CADS Corozal WM	200001504	AJO	8	UND	7.680,0000	61,440
0003	CD02	CADS Corozal WM	200001506	APTO	5	UND	1.498,0000	7,490
0004	CD02	CADS Corozal WM	200001541	CEBOLLA CABEZONA	50	UND	2.640,0000	132,000
0005	CD02	CADS Corozal WM	200001447	CEBOLLA LARGA	6	UND	2.486,0000	14,916
0006	CD02	CADS Corozal WM	200000181	CEBOLLA ROJA * 1 KG	30	UND	3.197,0000	95,910
0007	CD02	CADS Corozal WM	200001451	CILANTRO	5	UND	5.654,0000	28,270
0008	CD02	CADS Corozal WM	200000473	LECHUGA BATAVIA * 1 KG	15	UND	3.037,0000	45,555
0009	CD02	CADS Corozal WM	200001486	MAZORCA	20	UND	669,0000	13,380
0010	CD02	CADS Corozal WM	200000468	MELON * 1 KG	26	UND	3.350,0000	87,150
0011	CD02	CADS Corozal WM	200001508	PEPINO COHOMBRE	16	UND	1.882,0000	28,230
0012	CD02	CADS Corozal WM	200000584	PEPINO VERDE * 1 KG	20	UND	4.176,0000	83,520
0013	CD02	CADS Corozal WM	200001539	REPOLLO	10	UND	2.071,0000	20,710
0014	CD02	CADS Corozal WM	200001540	REPOLLO	14	UND	1.440,0000	20,160
0015	CD02	CADS Corozal WM	200001546	TOMATE CHONTO	36	UND	3.216,0000	96,480
0016	CD02	CADS Corozal WM	20000111	TOMATE MILANO * 1 KG	10	UND	3.781,0000	37,810
0017	CD02	CADS Corozal WM	200001552	ZANAHORIA	20	UND	2.431,0000	48,620
0018	CD02	CADS Corozal WM	200001470	ZANAHORIA	4	UND	3.734,0000	14,936
							TOTAL	847,801

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. 03

Pág. 51 de 164

Fecha:

09

08

2021



Información		Doc Num: 5000563202	
Fecha Documento	09.11.2022	Fecha Contabilización	09.11.2022
Sociedad No.	004	Nombre Sociedad	Regional Caribe
Centro	T102 CADS Corozal	Proveedor No.	8000262
Nombre Proveedor	JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	Orden de Compra	4100136711
Grupo de Compras	001 CADS	No. Contrato	005-039-2022
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias	Nro. Factura Proveedor:	FAL06199

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CD02	CADS Corozal WM	20000018	AGUACATE * 1 KG	10	UND	5.414,0000	54.140
0002	CD02	CADS Corozal WM	200001721	BANANO	50	UND	2.234,0000	111.700
0003	CD02	CADS Corozal WM	200001467	GUAYABA	30	UND	3.336,0000	100.080
0004	CD02	CADS Corozal WM	200000423	LIMON TAHITI * 1 KG	10	UND	3.069,0000	30.690
0005	CD02	CADS Corozal WM	200000431	LULO * 1 KG	25	UND	5.231,0000	130.775
0006	CD02	CADS Corozal WM	200001743	MANDARINA	200	UND	462,0000	92.400
0007	CD02	CADS Corozal WM	200001746	MANZANA ROJA	30	UND	2.832,0000	84.960
0008	CD02	CADS Corozal WM	200000449	MARACUYA * 1 KG	50	UND	3.717,0000	185.850
0009	CD02	CADS Corozal WM	200001492	MORA	30	UND	4.972,0000	149.160
0010	CD02	CADS Corozal WM	200001555	NARANJA PARA JUGO	30	KG	2.360,0000	70.800
0011	CD02	CADS Corozal WM	200001514	PINA	30	UND	2.165,0000	64.950
0012	CD02	CADS Corozal WM	200001547	TOMATE DE ARBOL	30	UND	3.241,0000	97.230
							TOTAL	1.172.735

Información		Doc Num: 5000579291	
Fecha Documento	25.01.2023	Fecha Contabilización	25.01.2023
Sociedad No.	004	Nombre Sociedad	Regional Caribe
Centro	T102 CADS Corozal	Proveedor No.	80002962
Nombre Proveedor	JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	Orden de Compra	4100141661
Grupo de Compras	001 CADS	No. Contrato	005-039-2022
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias	Nro. Factura Proveedor:	FAL06517

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CD02	CADS Corozal WM	20000018	AGUACATE * 1 KG	5	UND	5.414,0000	27.070
0002	CD02	CADS Corozal WM	200001721	BANANO	98	UND	2.234,0000	218.932
0003	CD02	CADS Corozal WM	200001465	GUAYABA AGRUA	30	KG	3.019,0000	90.570
0004	CD02	CADS Corozal WM	200001467	GUAYABA	120	KG	3.336,0000	400.320
0005	CD02	CADS Corozal WM	200000423	LIMON TAHITI * 1 KG	30	UND	3.069,0000	92.070
0006	CD02	CADS Corozal WM	200000431	LULO * 1 KG	150	UND	5.231,0000	784.650
0007	CD02	CADS Corozal WM	200001746	MANZANA ROJA	12	UND	2.832,0000	33.984
0008	CD02	CADS Corozal WM	200000447	MANZANA VERDE	12	UND	2.934,0000	35.208
0009	CD02	CADS Corozal WM	200000449	MARACUYA * 1 KG	114	UND	3.717,0000	423.738
0010	CD02	CADS Corozal WM	200001402	MORA	180	KG	4.972,0000	745.800
0011	CD02	CADS Corozal WM	200001555	NARANJA PARA JUGO	90	KG	2.360,0000	212.400
0012	CD02	CADS Corozal WM	200001759	PERA	12	UND	4.186,0000	50.232
0013	CD02	CADS Corozal WM	200001514	PINA	30	KG	2.165,0000	64.950
0014	CD02	CADS Corozal WM	200001514	TOMATE VERDE * 1 KG	30	UND	2.809,0000	84.270
0015	CD02	CADS Corozal WM	200001547	TOMATE DE ARBOL	210	KG	3.241,0000	680.610
							TOTAL	5.038.962

Como se observa en las imágenes, la unidad registrada en SAP para la mayoría de los productos es UND (Unidad), sin embargo, estas no son las pactadas en los documentos precontractuales ni en el contrato. Así mismo, se observa que entre un ingreso y otro la unidad varía, como en el caso del tomate de Árbol (recuadro azul) el cual, en un registro presenta unidad UND y en el otro registro presenta unidad de KG.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 52 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

Esto de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la ALFM (CT-MA-01 V.09), numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor – Funciones Generales, en cuyo numeral 2, establece:

“2. Velar por el cumplimiento del contrato en términos del plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.” (Ortografía tomada del texto original)

A su vez, es necesario recordar que el responsable de esta actividad, según lo establece el Manual de Operación Logística OL-MA-05 V.00, en su numeral 4.3.1 Recepción de Víveres, esta a cargo del Administrador del CAD Corozal, toda vez que refiere:

“El responsable de CADS realiza el ingreso de la mercancía (MIGO) en el sistema de inventarios ERP – SAP...” (subrayado fuera del texto)

Modificaciones del contrato 005-039-2022

Estado: No Cumple

Observación: Durante la verificación, en la carpeta No. 3, cargada por el proceso auditado, se observa memorando No. 2022140440261843 del 19-12-2022, por medio del cual el supervisor del contrato da “Alcance al estudio previo **para recomendar y solicitar Reducción** al Contrato N°005-039-2022...”(subraya y negrilla fuera de texto), pero, se observa que el objeto contractual del cual hace relación es para Suministro de Huevos tal como se observa a continuación:

ASUNTO : Alcance al estudio previo para recomendar y solicitar Reducción al Contrato N°005-039-2022 Suscrito con DEPOSITO Y LEGUMBRES DEL ORIENTE

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío (R), **ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO** Director Regional Caribe, con el fin de solicitar realizar reducción al Contrato N° 005-039-2022, el cual fue suscrito el día 25 de agosto del 2022, con el señor **JAVIER RAMIREZ**, propietario del establecimiento de comercio **DEPOSITO Y LEGUMBRES DEL ORIENTE**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE HUEVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA, ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE** y cuyo valor Inicial es **TRECIENTES OCHENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECINETA NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIS CENTAVOS M/CTE (\$ 383.284.999,96)**, con plazo de ejecución hasta el día 28 de diciembre de 2022.

3. Que el Contrato No.005-039-2022, presenta la siguiente situación:

CONTRATISTA:	JAVIER OSVALDO RAMIREZ
NÚMERO CONTRATO:	005-039-2022
OBJETO:	SUMINISTRO DE HUEVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA, ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE. LOTE 2 SUCRE
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 de Diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 383.284.999,96
REDUCCION	\$
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 383.284.999,96
CDP No. 12122 CRP No. 40522	
EJECUCION PRESUPUESTAL	\$ 318.068.015,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 37.039.166,96

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 53 de 164	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, la Fiscalía y el Ministerio de Defensa</p>			

Así mismo, en el modificatorio (Adición 1 y Prorroga 11) del 19-12-2022, se observa en el numeral 3, de la sección “Antecedentes” la misma inconsistencia.

3. El contrato de No. 005-039-2022 presenta la siguiente situación:

CONTRATISTA:	JAVIER OSVALDO RAMIREZ
NÚMERO CONTRATO:	005-039-2022
OBJETO:	SUMINISTRO DE HUEVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA, ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE. LOTE 2 SUCRE
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 de Diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 383.284.999,96
REDUCCIÓN	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 383.284.999,96
CDP No. 12122 CRP No. 40522	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	\$ 318.068.015,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 37.039.166,96

gestionar las modificaciones del contrato, así como se presentó en el contrato No. 005-032-2022; esto a su vez, presume la materialización del riesgo registrado en el Mapa de Riesgos Institucionales 2022, identificado por el proceso de Gestión de la Contratación, el cual se define como “*Posibilidad de afectación económica e imagen institucional por manipulación de la gestión contractual en cualquiera de sus etapas, debido a intereses particulares*” dentro del cual, uno de sus controles establecido, para reducir este riesgo, es “*Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación*” y por lo observado anteriormente, se evidencia que este control no es efectivo para evitar la ocurrencia.

A su vez, esto puede generar incumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Artículo 26 “Del Principio de Responsabilidad”, numeral 1, que describe:

“1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad...” (Subrayado fuera del texto)

Así mismo, presenta debilidad en el cumplimiento del ítem 2 “Seguimiento Jurídico”, descrito en el numeral 6.9.6 “Seguimiento al contrato”, establecido en el MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09, el cual refiere:

“Para que se lleve a cabo la modificación del contrato, esta debe ser solicitada por el supervisor en donde indique de manera clara y precisa las razones o fundamentos que dieron origen a la misma..., así como la justificación de los factores para llevar a cabo la modificación..., y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del contrato...” (Subrayado fuera del texto)

CONTRATO 005-006-2023

Proceso de contratación: MC-005-011-2023

Fecha Suscripción: 09-02-2023

Fecha de Inicio: 09-02-2023

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 54 de 164	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Proveedor: ALFONSO HERNANDO ESCUDERO BELTRÁN / DISTRIBUIDORA FULL SERVICES S.A.S.

Objeto: Suministro de carnes frías y embutidos para el abastecimiento de las unidades atendidas por la Regional Caribe y otras entidades del Estado.

Plazo de Ejecución: 30-04-2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

Valor Inicial: \$70.000.000

- **ETAPA PRECONTRACTUAL**

(Autorización Mínima Cuantía)

Estado: No Cumple

Observación: De acuerdo con los documentos cargados en la carpeta de la auditoria, se observa en el primer folio, memorando No.2023130010011893 del 24-01-2023, con el cual la Secretaría General de la ALFM responde, "...*viabile adelantar el proceso contractual sobre el que se solicita autorización de once (11) mínimas cuantías*"; esto con base en la solicitud realizada por la Regional Caribe mediante memorando No. 2023140440009023 del 19-01-2023, como se observa en la respuesta. No obstante, revisando dicho documento, a través de la herramienta Orfeo, se puede verificar que este objeto contractual no se encuentra incluido dentro de la solicitud al igual que el monto del proceso. Por otra parte, el memorando de solicitud de la regional Caribe, registra fecha del 19-03-2022.

Por lo anterior, no se evidencia, para este proceso contractual, la solicitud y autorización para adelantar el proceso por modalidad de Mínima cuantía, incumpliendo lo establecido en el Manual de Contratación CT-MA-01 V.09, numeral 7.6 "Procedimiento Contratación de Mínima Cuantía", actividad No.1, de refiere:

*"...el Director Regional solicitará autorización al Director General **por escrito justificando en la solicitud de la necesidad**, los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que soportan la escogencia de la presente modalidad de selección, a fin de evitar posibles fraccionamientos y falta de planeación."*(subrayado fuera de texto)

(Informe técnico de Contratación, Estudios y Documentos Previos, Invitación, Propuesta Económica, Especificaciones Técnicas, Aceptación de la Oferta, Auto de Aprobación de Pólizas y Notificación del Supervisor)

Estado: Cumple

Observación: De acuerdo con los documentos cargados por la regional Caribe, en relación a la etapa pre-contractual del contrato 005-006-2023, no se presentan observaciones toda

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 55 de 164		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

vez que los mismos, corresponden con los documentos definidos en el Manual de Contratación de la ALFM vigente.

- **ETAPA CONTRACTUAL**

Informes de Supervisión

Estado: No Cumple

Observación: Revisados los documentos publicados en la Plataforma SECOP II, no se observa cargado el informe de supervisión No.1, en cual, de acuerdo con la fecha de inicio del contrato, 09/02/2023 y el Manual de Contratación, ya debería encontrarse publicado en la sección “Ejecución del Contrato”.

Esto incumple lo establecido en el Manual de Contratación CT-MA-01 V.09, numeral 9.6.3 “Funciones del Supervisor”, numeral 5 de la sección “Funciones Específicas Notificación Supervisor ALFM”, la cual establece:

“Presentar informes mensuales dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización del contrato facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. Los informes de supervisión deben ser publicados por el supervisor en la página del SECOP II.”

Ibidem, en el numeral 10.3 “Procedimiento Gestión Contractual...”, en la Etapa 5, refiere a cargo del Supervisor:

“El informe de supervisión debe estar cargado en la plataforma SECOP II de lo contrario no se recibirá por parte del ejecutor...”

CONTRATO 005-002-2023

Proceso de contratación: MC-005-003-2023

Fecha Suscripción: 27-01-2023

Fecha de Inicio: 01-02-2023

Proveedor: SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S.

Objeto: Suministro de agua potable a través de carrotanque para el abastecimiento de las unidades militares atendidas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares regional Caribe.

Plazo de Ejecución: 30-07-2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

Valor Inicial: \$52.000.000

Modificadorio 1: Adición \$26.000.000. Modificadorio del 21-03-2023

Valor Total del Contrato: \$78.000.000

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 56 de 164	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>					

- **ETAPA PRE-CONTRACTUAL**

(Informe técnico de Contratación, Estudios y Documentos Previos, Invitación, Propuesta Económica, Especificaciones Técnicas, Aceptación de la Oferta, Auto de Aprobación de Pólizas y Notificación del Supervisor)

Estado: Cumple

Observación: De acuerdo con los documentos cargados por la regional Caribe, en relación a la etapa pre-contractual del contrato 005-006-2023, no se presentan observaciones, toda vez que los mismos, corresponden con los documentos definidos en el Manual de Contratación de la ALFM vigente.

- **ETAPA CONTRACTUAL**

Informes de Supervisión

Estado: No Cumple

Observación: Revisados los documentos publicados en la Plataforma SECOP II, no se observa cargado el informe de supervisión No. 1, en cual, de acuerdo con la fecha de inicio del contrato, 01/02/2023 y al Manual de Contratación, ya debería encontrarse publicado en la sección “Ejecución del Contrato”.

Esto incumple lo establecido en el Manual de Contratación CT-MA-01 V.09, numeral 9.6.3 “Funciones del Supervisor”, numeral 5 de la sección “Funciones Específicas Notificación Supervisor ALFM”, la cual establece:

“Presentar informes mensuales dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización del contrato facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. Los informes de supervisión deben ser publicados por el supervisor en la página del SECOP II.”

Ibidem, en el numeral 10.3 “Procedimiento Gestión Contractual...”, en la Etapa 5, refiere a cargo del Supervisor:

“El informe de supervisión debe estar cargado en la plataforma SECOP II de lo contrario no se recibirá por parte del ejecutor...”

CAD COROZAL T-102 Corozal Sucre.

Administrador: Harold Mercado

Responsable de la Verificación: Neil Aldrin Devia Acosta

Fecha: 29 de marzo de 2023

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 57 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

- **ROTULACIÓN DE MERCANCÍA:**

Estado: Cumple

Observaciones: Se evidencia la rotulación de la mercancía en bodega.



Fuente: Registro fotográfico CAD Corozal, 29-03-2023

- **RESERVA ESTRATÉGICA:**

Estado: Cumple parcialmente.

Observaciones: Se evidencian productos en bodega, 24 productos, con reserva estratégica por debajo de la establecida (menos de 1.5 en existencia promedio mes, en relación con las salidas promedio mes del último trimestre), y 8 productos con reserva estratégica por encima de la reserva estratégica establecida (más de 3.1 en existencia promedio mes, en relación con las salidas promedio mes del último trimestre), esta últimas con existencias promedios mes entre 3.01 mes y 11 meses. Se realiza recomendación al final del informe en relación con la reserva estratégica del CAD.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 58 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



ÁVal	Material	Texto breve de material	De fecha	A fecha	Stock inicial	Total ctd.entrada mcía.	Total cantidades salida	Stock de cierre	UMB	Total Salida Trimestral	Prom. Salida Mes	Reserva Estrategica	Nivel
T102	200000312	BEBIDA CARBONATADA *3000 ML	29.12.2022	28.03.2023	0	3.268	-3.245	23	UND	3245	1081,67	0,02	BAJO NIVEL DE RESERVA ESTRATEGICA
T102	200002252	PANELA CUADRADA * 250 G	29.12.2022	28.03.2023	4.138,50	500	-4.289,50	349	KG	4289,5	1429,83	0,24	
T102	200000724	VINAGRE * GALON *3785 ML	29.12.2022	28.03.2023	210	0	-194	16	UND	194	64,67	0,25	
T102	200000291	GALLETAS SALADA TACO * 200 G MINIMO	29.12.2022	28.03.2023	6.510	600	-6.511	599	UND	6511	2170,33	0,28	
T102	200000921	SALSA NEGRA GALON * 3800 G	29.12.2022	28.03.2023	224	0	-200	24	UND	200	66,67	0,36	
T102	200001601	FRIJOL BLANQUILLO * KG	29.12.2022	28.03.2023	0	828	-728	100	KG	728	242,67	0,41	
T102	200002280	ARROZ BLANCO * 25 K	29.12.2022	28.03.2023	25.750	17.250	-37.325	5.675	KG	37325	12441,67	0,46	
T102	200000762	HARINA DE TRIGO PANAD BTO *50KG	29.12.2022	28.03.2023	16	45	-52	9	UND	52	17,33	0,52	
T102	200000066	ARVEJA LATA * 300 G	29.12.2022	28.03.2023	43	137	-152	28	UND	152	50,67	0,55	
T102	200000107	BOCADILLO VELENO *18 UND	29.12.2022	28.03.2023	305	4.617	-4.131	791	UND	4131	1377,00	0,57	
T102	200000295	GALLETAS TIPO LECHE *PAQ	29.12.2022	28.03.2023	125	5.190	-4.439	876	UND	4439	1479,67	0,59	
T102	200000297	GALLETAS WAFER * 24 PAQ	29.12.2022	28.03.2023	151	4.751	-4.022	880	UND	4022	1340,67	0,66	
T102	200002231	AZUCAR BLANCO BULTO *25 K	29.12.2022	28.03.2023	18.375	0	-14.850	3.525	KG	14850	4950,00	0,71	
T102	200002240	FRIJOL ZARAGOZA BULTO *25 K	29.12.2022	28.03.2023	2.775	0	-2.175	600	KG	2175	725,00	0,83	
T102	200002283	ARROZ BLANCO CONSUMO * 1 LB	29.12.2022	28.03.2023	41.965,50	10.250	-39.646,50	12.569	KG	39646,5	13215,50	0,95	
T102	200000358	HARINA PRECOCIDA MAIZ AMARILLA * 1 LB	29.12.2022	28.03.2023	607	3.950	-3.457	1.100	UND	3457	1152,33	0,95	
T102	200002131	BEBIDA ACHOCOLATADA DOY PACK *200 G	29.12.2022	28.03.2023	3.062	1.008	-3.065	1.005	UND	3065	1021,67	0,98	
T102	200000455	MAYONESA BAJA EN GRASA *3750 G.	29.12.2022	28.03.2023	197	70	-197	70	UND	197	65,67	1,07	
T102	200001561	COMINO MOLIDO CORRIENTE	29.12.2022	28.03.2023	184	0	-134,5	49,5	KG	134,5	44,83	1,10	
T102	200001604	GARBANZO	29.12.2022	28.03.2023	53	30	-59	24	KG	59	19,67	1,22	
T102	200002279	ACEITE DE PALMA MEZCLA *20 L	29.12.2022	28.03.2023	5.180	2.000	-5.080	2.100	L	5080	1693,33	1,24	
T102	200000284	GALLETAS DULCE CON CREMA * 12 PAQ	29.12.2022	28.03.2023	81	3.493	-2.515	1.059	UND	2515	838,33	1,26	
T102	200000246	ESENCIA PARA PANADERIA UND *500 ML	29.12.2022	28.03.2023	22	25	-33	14	UND	33	11,00	1,27	
T102	200000142	CANELA ASTILLA *1 KG	29.12.2022	28.03.2023	0	3	-2	1	UND	2	0,67	1,50	
T102	200001625	SAL	29.12.2022	28.03.2023	6.272	0	-3.132	3.140	KG	3132	1044,00	3,01	
T102	200000085	AZUCAR BLANCO * 500 G	29.12.2022	28.03.2023	20.092	10.000	-14.548	15.544	UND	14548	4849,33	3,21	
T102	200000678	SALSA DE TOMATE DOY PACK *190 G MINIMO	29.12.2022	28.03.2023	1.576	0	-751	825	UND	751	250,33	3,30	
T102	200001070	ATUN EN ACEITE * 160 G	29.12.2022	28.03.2023	11.050	0	-4.730	6.320	UND	4730	1576,67	4,01	
T102	200000135	CALDO DE GALLINA * CUBO	29.12.2022	28.03.2023	29.897	0	-11.714	18.183	UND	11714	3904,67	4,66	
T102	200001713	AVENA SABORIZADA BOLSA *LB	29.12.2022	28.03.2023	2.107,50	0	-802,5	1.305	KG	802,5	267,50	4,88	
T102	200000665	SALCHICHA TIPO VIENA PREMIUM *150 G	29.12.2022	28.03.2023	5.690	0	-1.372	4.318	UND	1372	457,33	9,44	
T102	200001619	ARVEJA VERDE SECA *KG	29.12.2022	28.03.2023	40	520	-120	440	KG	120	40,00	11,00	

Fuente: Consulta SAP Promedio Mes, del 29 de diciembre de 2022 al 28 de marzo de 2023

• INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS: PLAQUETIZACIÓN

Estado: No cumple

Observaciones: en el ejercicio de verificación de la plaquetización de los activos del CAD Corozal donde se evidencia incumplimiento a lo establecido en Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles GA-MA-02 Versión 03, numeral 7.2.1.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 59 de 164</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>



Activos con diferencia en la Plaquetización

ELEMENTO	PLACA FISICA	PLACA EN SAP
LOKERS 300 X 300 X 1700	1499	2586
LOKERS 300 X 300 X 1700	1501	1764
CAMION CHEVROLET FTR	1493	0669
MESA EN ACERO INOXIDABLE	1528	2146
MESA EN ACERO INOXIDABLE	1527	2145
MESA EN ACERO INOXIDABLE	1526	2144
MESA EN ACERO INOXIDABLE	1525	2143
MESA EN ACERO INOXIDABLE	1524	2142
PLANTA POTABILIZADORA PARA TRAT	1479	1496
HORNO PARA PANADERIA	1455	1550
LOKERS 300 X 300 X 1700	1512	1476
SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZO	1442	1457
PELA PAPA INDUSTRIAL EN ALUMINIO	1445	1481
CONGELADRO VERTICAL	1460	1722
DESCANSA PIES	2814	SIN NUMERO
PLANTA POTABILIZADORA PARA TRAT	1483	1837
ESCABILADERO DE LUJO PANORAMICO	1598	1859
REFRIGERADOR VERTICAL	1463	1875
HORNO PARA PANADERIA	1454	1500
ACCESORIOS DE INSTALACION	1559	1465
PUESTO DE TRABAJO EJECUTIVO GRIS	1495	1469
LICUADORA INDUSTRIAL EN ACERO IN	1448	0168
MAQUILA DE HIELO CON CAPACIDAD M	1456	1443
LOKERS 300 X 300 X 1700	1504	1515
MONTACARGAS ELECTRONICO CAP. 1500	1485	0775

Fuente: Verificación Física de Activos Vrs SAP 29-03-2023

Activos en Mal Estado con Diferencia en Plaquetización

ELEMENTO	PLACA FISICA	PLACA EN SAP	ESTADO
LOKERS 300 X 300 X 1700	1502	1514	OXIDADO
LOKERS 300 X 300 X 1700	1503	1513	OXIDADO
CARRO DE TRABAJO	1529	2149	OXIDADO
CARROS PARA JUGOS CON OLLAS	1477	1535	OXIDADO
CARROS PARA JUGOS CON OLLAS	1467	1534	OXIDADO
PELA PAPA INDUSTRIAL EN ALUMINIO	1444	1440	EN MAL ESTADO
PROCESADOR DE VEGETALES	1446	1482	EN MAL ESTADO
LICUADORA INDUSTRIAL EN ACERO IN	1449	1506	EN MAL ESTADO
CILINDRADORA INDUSTRIAL	1451	1487	OXIDADO
BASCULA ELECT-CON CAP-DE PESAJE	1435	1585	EN MAL ESTADO
AMASADORA INDUSTRIAL	1450	2088	EN MAL ESTADO
LICUADORA INDUSTRIAL EN ACERO IN	1447	0190	EN MAL ESTADO
CONGELADRO VERTICAL 800 KG	1461	1723	FUERA DE SERV.

Fuente: Verificación Física de Activos Vrs SAP 29-03-2023

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 60 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

• **INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS: ACTIVOS EN MAL ESTADO**

Activos en Mal Estado – Plaquetización si corresponde

ELEMENTO	PLACA FISICA	PLACA EN SAP	ESTADO
CARROS PARA JUGOS CON OLLAS	1536	1536	OXIDADO
CARROS PARA JUGOS CON OLLAS	1510	1510	OXIDADO
CARROS PARA JUGOS CON OLLAS	1537	1537	OXIDADO
PLANTA ELECTRICA 35KVA GENERA	0710	0710	FUERA DE SERVICIO
LOKERS 300 X 300 X 1700	1516	1516	OXIDADO
PELA PAPA INDUSTRIAL EN ALUMINIO	1480	1480	EN MAL ESTADO
PROCESADOR DE VEGETALES	1505	1505	EN MAL ESTADO
CARROS PARA JUGOS CON OLLAS	1507	1507	OXIDADO
CARROS PARA JUGOS CON OLLAS	1508	1508	OXIDADO
CARROS PARA JUGOS CON OLLAS	1509	1509	OXIDADO
AMASADORA INDUSTRIAL	1489	1489	EN MAL ESTADO
CAMARA TIPO EXTERIOR TIPO BULET	0675	0675	EN MAL ESTADO
CAMARA TIPO EXTERIOR TIPO BULET	0676	0676	EN MAL ESTADO
CAMARA TIPO EXTERIOR TIPO BULET	0677	0677	EN MAL ESTADO
CAMARA TIPO EXTERIOR TIPO BULET	0678	0678	EN MAL ESTADO
CAMARA TIPO EXTERIOR TIPO BULET	0682	0682	EN MAL ESTADO
CAMARA TIPO EXTERIOR TIPO BULET	1518	1518	EN MAL ESTADO

Fuente: Verificación Física de Activos Vrs SAP 29-03-2023



Fuente: Registro Fotográfico CAD Corozal 29-03-2023

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana.</p>
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 61 de 164</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>	

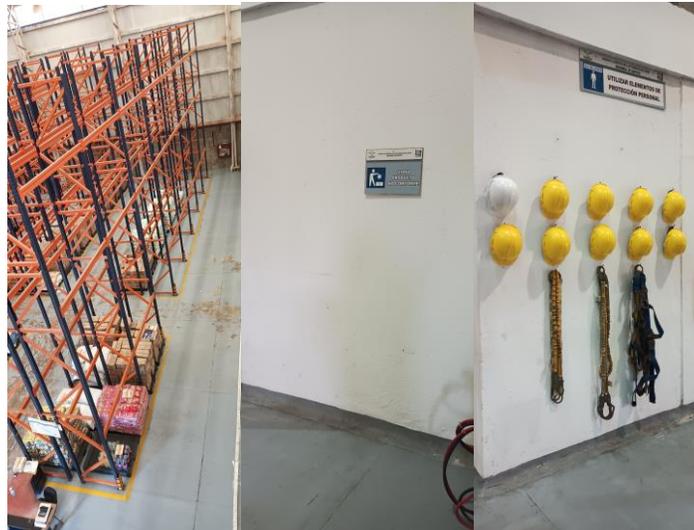
• **INVENTARIO DE ACTIVOS: ACTIVOS EN PRÉSTAMO NO REGISTRADO**

ELEMENTO	PLACA FISICA	PLACA EN SAP	ESTADO
IMPRESORA ALQUILADA KYOCERA	SIN NUMERO	SIN NUMERO	PRESTAMO DEL PROVEEDOR

- **INSPECCIÓN VISUAL DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTO NO CONFORME, DEMARCACION, SEÑALIZACIÓN Y ESTADO DE PISOS, PAREDES, TECHOS Y ESTIBAS.**

Estado: Cumple

Observaciones: Se evidencia en la revisión de orden y aseo, la demarcación y la señalización del CAD, que el mismo se encuentra en buen estado y orden. Se realiza recomendación en relación con la conservación y estado de los pisos.



Fuente: Registro Fotográfico CAD Corozal 29-03-2023

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. 03

Pág. 62 de 164

Fecha:

09

08

2021



ARTICULOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN

Estado: Cumple.

Observaciones: De acuerdo con la indagación al Señor Administrador del CAD se está recibiendo mensualmente el pedido de artículos de aseo y desinfección, conforme a los pedidos realizados mensualmente.

PAPELERIA

Estado: Cumple.

Observaciones: De acuerdo con la indagación al Señor Administrador del CAD se está recibiendo mensualmente el pedido de papelería, conforme a los pedidos realizados mensualmente.

DOTACIÓN

Estado: Cumple.

Observaciones: De acuerdo con la indagación al Señor Administrador del CAD se está recibiendo la dotación, conforme a la periodicidad para este año 2023. Ultima dotación recibida enero 2023.

EXAMENES MEDICOS

Estado:

Observaciones: De acuerdo a la evidencia cargada en la carpeta compartida de la auditoria se evidencia el cumplimiento de la realización y periodicidad de los exámenes del personal del CAD de Corozal.

The screenshots show the MOS system interface with the following details:

- Top Left Screenshot:** Employee profile for a male staff member. Status: **ENCELEJADO**. Position: **Asesor**. Department: **Agencia Logística**. Address: **Carretera de Aguadulce**.
- Top Right Screenshot:** Employee profile for a male staff member. Status: **ENCELEJADO**. Position: **Asesor**. Department: **Agencia Logística**. Address: **Carretera de Aguadulce**.
- Bottom Left Screenshot:** Employee profile for a male staff member. Status: **ENCELEJADO**. Position: **Asesor**. Department: **Agencia Logística**. Address: **Carretera de Aguadulce**.
- Bottom Right Screenshot:** Employee profile for a female staff member. Status: **ENCELEJADO**. Position: **Asesor**. Department: **Agencia Logística**. Address: **Carretera de Aguadulce**.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 63 de 164		
		Fecha:	09	08	

• **CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y TRABAJO EN ALTURAS**

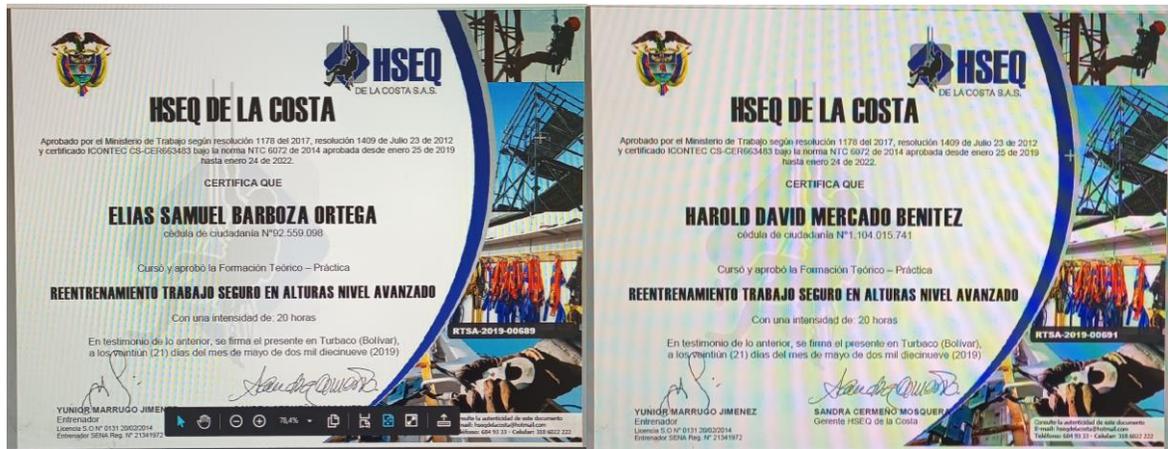
Estado: Cumple parcialmente

Observaciones: Se evidencia los certificados de la Cámara de Comercio de Bogotá, del curso virtual de Buenas Prácticas de manufactura en el sector de alimentos con fecha de noviembre de 2022.



Fuente: Registro Fotográfico CAD Corozal 29-03-2023

Se evidencian los certificados de trabajo en alturas, de los funcionarios Harold David Mercado Benítez y Elías Samuel Barboza Ortega, con fecha 21 de mayo de 2019, incumpliendo con la periodicidad, de 18 meses, establecida para este tipo de certificación, de acuerdo con la Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021, en el TÍTULO III. PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE ENTRENAMIENTO, CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, Artículo 27. Contenidos de los programas de capacitación, numeral 4. Reentrenamiento de trabajadores en alturas, b. Reentrenamiento como medida de actualización de trabajadores: *“Se impartirá a un trabajador certificado como trabajador autorizado, habiendo laborado dentro de la misma empresa, ni cambiado de actividad, en los últimos Dieciocho (18) meses”.*



Fuente: Registro Fotográfico CAD Corozal 29-03-2023

Se genera hallazgo en relación con el incumpliendo de la periodicidad establecida para los reentrenamientos como medida de actualización de trabajadores, y una recomendación para alinear los manuales de la ALFM, con la Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 64 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

• **EFFECTIVIDAD DE INTERNET**

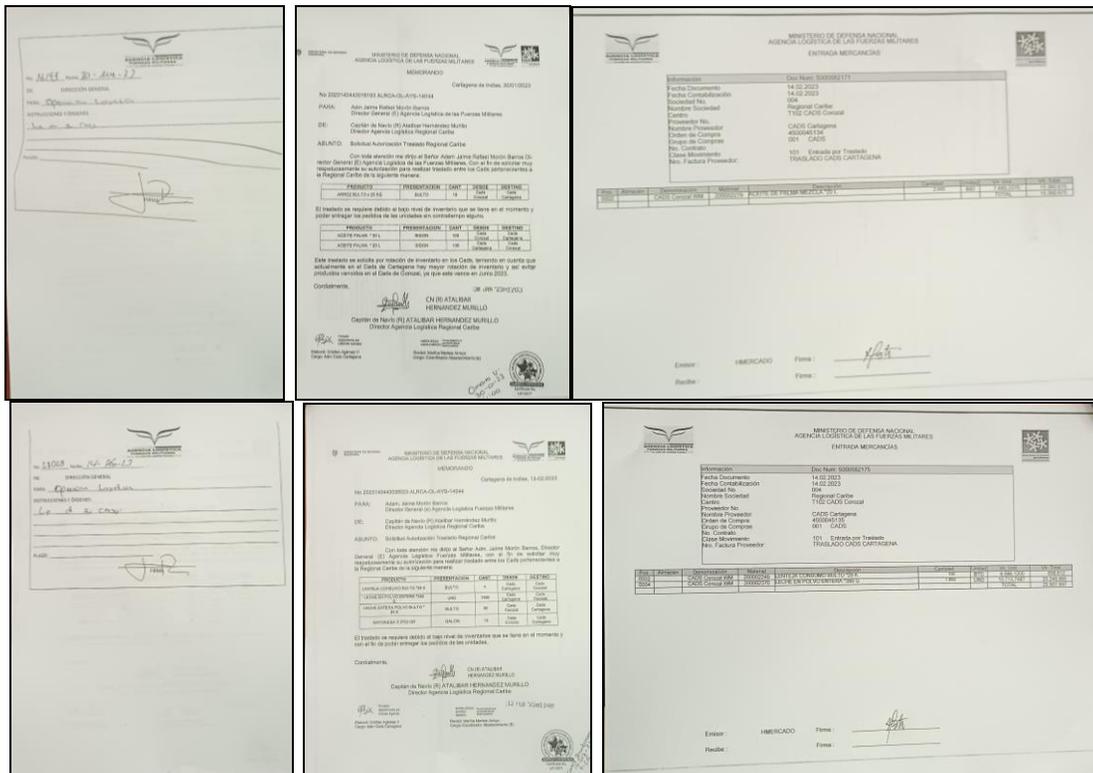
Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia buen funcionamiento del internet en el CAD, y según indagación con el Señor Administrador el servicio es estable.

• **REPORTE SAP SALIDAS POR TRASLADOS**

Estado: Cumple.

Observaciones: se evidencia cumplimiento en las autorizaciones del director general y del director regional, al realizar traslados entre CAD's, y entre comedores, entre CADS de la misma o Diferente Regional, y desde CADS a Comedores; de acuerdo con los numerales 4.7.4.1, y 4.7.4.2, del Manual de Operación Logística.



Fuente: Registro Fotográfico CAD Corozal 29-03-2023

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 65 de 164	
					Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nosotros. Por las Fuerzas Armadas. Por Colombia.</p>					

- **REPORTE SAP DE FECHAS VENCIMIENTO**

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia, e imprime el listado de fechas de vencimiento por lotes. En la revisión de una muestra no estadística de los productos en bodega se evidencia la correspondencia entre las fechas en el listado y las existencias físicas.

- **REPORTE SAP ENTRADAS EN TRANSITO**

Estado: Cumple.

Observaciones: No se evidencia producto en tránsito en la fecha de auditoría.

- **REPORTE SAP PRODUCTO NO CONFORME**

Estado: Cumple.

Observaciones: No se evidencian producto PNC en la fecha de auditoría.

- **ZONA DE VERIFICACION PRODUCTO DEMARCADA**

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia la zona de verificación de productos debidamente señalada y demarcada, y cerca de la zona de descargue.



Fuente: Registro Fotográfico CAD Corozal 29-03-2023

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO	Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 66 de 164			
		Fecha:	09	08		2021

• FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencian los certificados de control de plagas, con los números 4840 y 4847, con fecha del 17 de marzo de 2023.



Fuente: Registro Fotográfico CAD Corozal 29-03-2023

• VERIFICACIÓN ESTADO DE EXTINTORES

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia el cumplimiento de vigencia de fechas de vencimiento de los extintores en el CAD, septiembre 2023.



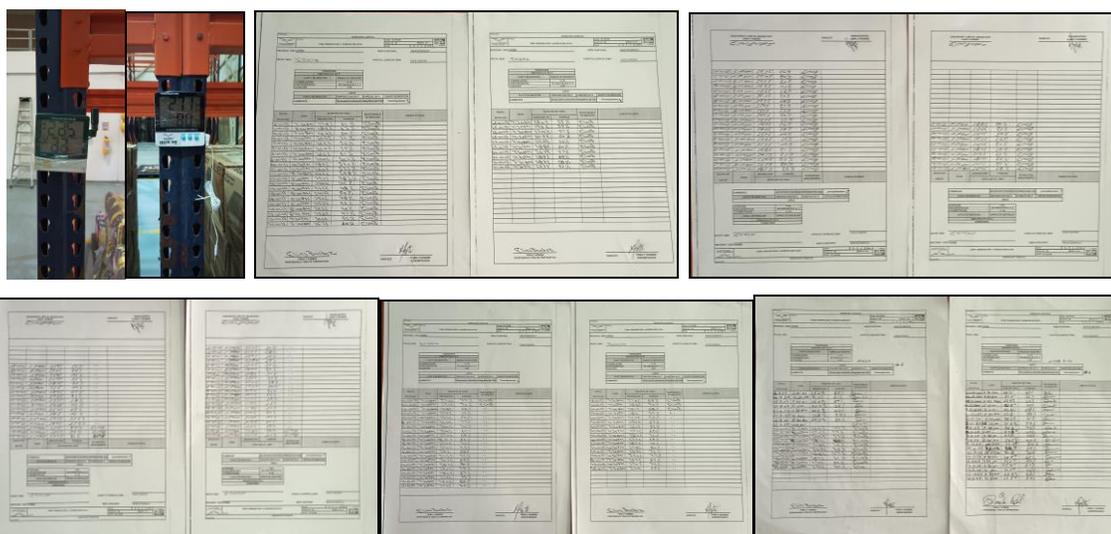
Fuente: Registro Fotográfico CAD Corozal 29-03-2023

• REGISTRO Y CONTROL DE TEMPERATURAS Y HUMEDAD

Estado: Cumple.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 67 de 164		
		Fecha:	09	08	2021		
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>

Observaciones: Se evidencia cumplimiento en el registro de control de temperatura y humedad, y de los medidores en la bodega.

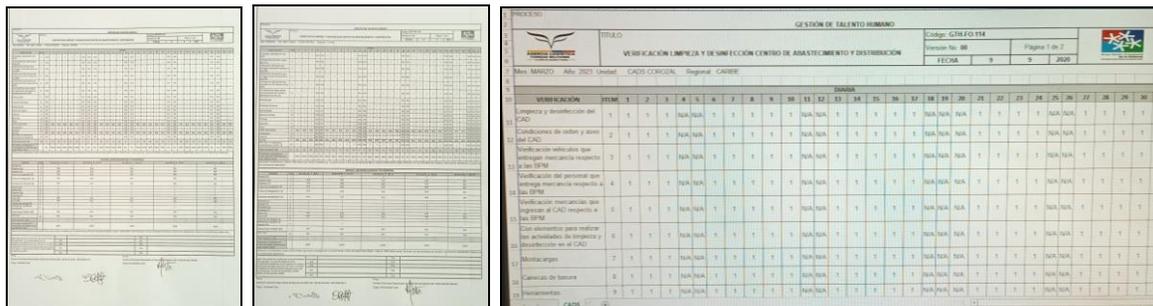


Fuente: Registro Fotográfico CAD Corozal 29-03-2023

- **FORMATOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia cumplimiento en el registro de las actividades de aseo y desinfección en la bodega, del último trimestre de 2022.



Fuente: Registro Fotográfico CAD Corozal 29-03-2023

- **CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE BASCULAS Y TERMO HIGRÓMETROS**

Estado: Cumple.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Código GSE-FO-12				
			Versión No. 03		Pág. 68 de 164		
			Fecha:	09	08	2021	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por el Poder de las Fuerzas Armadas, con el Poder de la Defensa</small>							

Observaciones: Se evidencia cumplimiento de la calibración de básculas y termo higrómetros en el CAD, debido a que, manifiesta el administrador, dichos equipos son nuevos.

- INSPECCIÓN DE BOTIQUINES**

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia en la inspección de botiquines el cumplimiento los elementos, las cantidades, el estado y las fechas de vencimiento.

PROCESO		TÍTULO		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		Código: GSE-FGZ-01			
AGENCIA LOGÍSTICA		INSPECCIÓN BOTIQUIN		Versión No. 01		Página 01 de 1			
FECHA DE INSPECCIÓN		PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN		LUGAR INSPECCIONADO		FECHA			
				Arma, CA		12 / 3 / 2018			
ITEM	ELEMENTO	UNIDADES	CANTIDAD	CUMPLE	ESTADO		FECHA	OBSERVACIONES	
				SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO	VENCIMIENTO
1. BOTIQUIN									
1	Alcohol Antiséptico Frasco 275ml	Unidad	1	✓					
2	Bata estéril	Paquete X 20	1	✓					
3	Caras (Woolita)	Pir	3	✓					
4	Esparadrapo de tela Radio de 4"	Unidad	1	✓					
5	Grañetes de Lata para Examen	Caja 100	1	✓					
6	Guan Uretra Paquete	Paquete X 30	1	✓					
7	Guantes látex 30cm x 50cm	Unidad	1	✓					
8	Termómetro de Mercurio o Digital	Unidad	1	✓					
9	Tijeras	Unidad	1	✓					
10	Venda de Algodón 3x5 Vendas	Unidad	1	✓					
11	Venda de Algodón 5x5 Vendas	Unidad	1	✓					
12	Venda Elástico 2x5 Vendas	Unidad	1	✓					
13	Venda Elástico 3x5 Vendas	Unidad	1	✓					
14	Venda Elástico 5x5 Vendas	Unidad	1	✓					
15	Hidropuntura (alamb. Quirúrgico)	Paquete X 100ml	2	✓					
2. OBSERVACIONES GENERALES									
Realizó:  Firma: 									

Fuente: Registro Fotográfico CAD Corozal 29-03-2023

- PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE PRODUCTO NO CONFORME**

Estado: Cumple.

Observaciones: No se evidencia, en la inspección en sitio, producto no conforme. De acuerdo con lo indagado al Señor Administrador, el producto en mal estado se devuelve al proveedor desde el momento del recibo.

- VERIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y ENTREGAS DE FUNCIONES**

Estado: Cumple.

Observaciones: De acuerdo con lo indagado al Señor Administrador, el equipo está completo y no hay pendientes nombramientos en el CAD.

- EXÁMENES MÉDICOS Y CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**

Estado: Cumple.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 69 de 164		
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nosotros. Por nuestra Patria. Por Colombia.</p>					

Observaciones: Se evidencia en la inspección los exámenes médicos y el curso de manipulación de alimentos y en botiquines el cumplimiento los elementos, las cantidades, el estado y las fechas de vencimiento.

- **CONTEO TOTAL DE INVENTARIO**

Estado: Cumple

Observaciones: El sistema de información SAP se actualizó al día de la inspección, se verificaron las transacciones MB52 y S_P99_41000062 y MB5B y se efectuó la toma física de inventario en el formato OL-FO-17 y el formato de diferencias de inventario OL-FO-12, con los siguientes resultados:

Stock ERP/SAP a 29/03/2023	
Stock en Sistema	\$322.309.452
Stock en Físico	\$322.309.452
Faltante	\$0
Sobrante	\$0

CAD CARTAGENA T-101 Cartagena, Bolivar

Administrador: Cristian Agamez

Responsable de la Verificación: Neil Aldrin Devia Acosta

Fecha: 30 de marzo de 2023

- **ROTULACIÓN DE MERCANCÍA:**

Estado: Cumple

Observaciones: Se evidencia la rotulación de la mercancía en bodega.



Fuente: Registro fotográfico CAD Cartagena, 30-03-2023

- **RESERVA ESTRATÉGICA:**

Estado: Cumple parcialmente.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Código GSE-FO-12				
			Versión No. 03		Pág. 70 de 164		
			Fecha:	09	08	2021	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Fuerza Militar, con Calidad Humana</p>							

Observaciones: Se evidencian productos en bodega, 17 productos, con reserva estratégica por debajo de la establecida (menos de 1.5 en existencia promedio mes, en relación con las salidas promedio mes del último trimestre), y 10 productos con reserva estratégica por encima de la reserva estratégica establecida (más de 3.1 en existencia promedio mes, en relación con las salidas promedio mes del último trimestre), estas últimas con existencias promedios mes entre 3.11 mes y 22 meses. Se realiza recomendación al final del informe en relación con la reserva estratégica del CAD.

Aval	Material	Texto breve de material	De fecha	A fecha	Stock inicial	Total ctd.entrada mcia.	Total cantidades salida	Stock de cierre	UMB	Total Salida Trimestral	Prom. Salida Mes	Reserva Estratégica	
T101	200002231	AZUCAR BLANCO BULTO *25 K	30.12.2022	29.03.2023	14.025	950	-14.850	125	KG	14850	4950,00	0,03	BAJO NIVEL DE RESERVA ESTRATEGICA
T101	200002280	ARROZ BLANCO * 25 K	30.12.2022	29.03.2023	4.225	20.300	-24.275	250	KG	24275	8091,67	0,03	
T101	200000312	BEBIDA CARBONATADA *3000 ML	30.12.2022	29.03.2023	120	1.318	-1.420	18	UND	1420	473,33	0,04	
T101	200002292	LENTEJA CONSUMO * 1 LB	30.12.2022	29.03.2023	1.783	800	-2.317,50	265,5	KG	2317,5	772,50	0,34	
T101	200002249	LENTEJA CONSUMO BULTO *25 K	30.12.2022	29.03.2023	650	425	-950	125	KG	950	316,67	0,39	
T101	200002283	ARROZ BLANCO CONSUMO * 1 LB	30.12.2022	29.03.2023	39.397,50	17.500	-50.067,50	6.830	KG	50067,5	16689,17	0,41	
T101	200001561	COMINO MOLIDO CORRIENTE	30.12.2022	29.03.2023	166,5	0	-142	24,5	KG	142	47,33	0,52	
T101	200001559	COLOR CORRIENTE *LB	30.12.2022	29.03.2023	250	0	-211	39	KG	211	70,33	0,55	
T101	200000291	GALLETAS SALADA TACO * 200 G MINIMO	30.12.2022	29.03.2023	4.188	432	-3.752	868	UND	3752	1250,67	0,69	
T101	200000724	VINAGRE * GALON *3785 ML	30.12.2022	29.03.2023	304	0	-233	71	UND	233	77,67	0,91	
T101	200002252	PANELA CUADRADA * 250 G	30.12.2022	29.03.2023	4.273	0	-3.192,75	1.080,25	KG	3192,75	1064,25	1,02	
T101	200000921	SALSA NEGRA GALON * 3800 G	30.12.2022	29.03.2023	347	0	-256	91	UND	256	85,33	1,07	
T101	200002248	LECHE ENTERA POLVO BULTO * 25 K	30.12.2022	29.03.2023	2.050	600	-1.925	725	KG	1925	641,67	1,13	
T101	200001623	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR *LB	30.12.2022	29.03.2023	890,5	0	-637,5	253	KG	637,5	212,50	1,19	
T101	200000135	CALDO DE GALLINA * CUBO	30.12.2022	29.03.2023	15.702	8	-11.167	4.543	UND	11167	3722,33	1,22	
T101	200000677	SALSA DE TOMATE * 4150 G	30.12.2022	29.03.2023	681	0	-463	218	UND	463	154,33	1,41	
T101	200001625	SAL	30.12.2022	29.03.2023	4.653	0	-3.146	1.507	KG	3146	1048,67	1,44	
T101	200001502	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *LB	30.12.2022	29.03.2023	2.377,50	0	-1.168	1.209,50	KG	1168	389,33	3,11	
T101	200000678	SALSA DE TOMATE DOY PACK *190 G MINIMO	30.12.2022	29.03.2023	586	0	-273	313	UND	273	91,00	3,44	
T101	200002289	FRUOL ZARAGOZA * 1 LB	30.12.2022	29.03.2023	3.857	50	-1.581	2.326	KG	1581	527,00	4,41	
T101	100000230	CAFE INSTITUCIONAL C100 * 500 G	30.12.2022	29.03.2023	3.082	0	-1.187	1.895	UND	1187	395,67	4,79	
T101	200002506	ACEITE PALMA * 900ML MEZCLA 60/40	30.12.2022	29.03.2023	16.692	0	-6.267	10.425	FRS	6267	2089,00	4,99	
T101	200001713	AVENA SABORIZADA BOLSA *LB	30.12.2022	29.03.2023	4.279	0	-1.377	2.902	KG	1377	459,00	6,32	
T101	200001710	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SOPA *LB	30.12.2022	29.03.2023	1.948,50	0	-560,5	1.388	KG	560,5	186,83	7,43	
T101	200000665	SALCHICHA TIPO VIENA PREMIUM *150 G	30.12.2022	29.03.2023	11.027	0	-1.320	9.707	UND	1320	440,00	22,06	
T101	200002295	ACEITE DE PALMA 100% * 20 LT	30.12.2022	29.03.2023	10.000	0	0	10.000	L	0	0,00	#/DIV/0!	
T101	200000664	SALCHICHA TIPO FRANKFURT PREMIUM *360 G	30.12.2022	29.03.2023	6.240	0	0	6.240	UND	0	0,00	#/DIV/0!	

Fuente: Consulta SAP MB5B Promedio Mes, del 30 de diciembre de 2022 al 29 de marzo de 2023

• INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS: PLAQUETIZACIÓN

Estado: Cumple

Observaciones: Se evidencia, en la revisión de activos fijos del CAD, que el inventario de los mismos corresponde al listado de SAP del centro de costos, y asignado al administrador como responsable, y la plaquetización de los activos fijos según el listado.

- **INSPECCIÓN VISUAL DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTO NO CONFORME, DEMARCACION, SEÑALIZACIÓN Y ESTADO DE PISOS, PAREDES, TECHOS Y ESTIBAS.**

Estado: Cumple parcialmente.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
			Versión No. 03		Pág. 71 de 164		
			Fecha:	09	08	2021	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Observaciones: Se evidencia en la revisión de orden y aseo, la demarcación y la señalización del CAD, que el mismo se encuentra en buen estado y orden, aunque se evidencian algunas paredes con humedad. Se realiza recomendación en relación con la conservación y estado de paredes y pisos.



Fuente: Registro Fotográfico CAD Cartagena 30-03-2023

- **ARTICULOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN**

Estado: Cumple.

Observaciones: De acuerdo con la indagación al Señor Administrador del CAD se está recibiendo mensualmente el pedido de artículos de aseo y desinfección, conforme a los pedidos realizados mensualmente.

- **PAPELERIA**

Estado: Cumple.

Observaciones: De acuerdo con la indagación al Señor Administrador del CAD se está recibiendo mensualmente el pedido de papelería, conforme a los pedidos realizados mensualmente.

- **DOTACIÓN**

Estado: No Cumple.

Observaciones: En relación con la solicitud, realizada por correo por parte del Señor Auditor Adm. Emp. Neil Aldrin Devia Acosta el día 19 de abril de 2023, dirigida al

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 72 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Señor TSD Ing. Cristian Agamez, Técnico de Almacenamiento CAD Cartagena, se recibe respuesta el día 20 de abril de 2023, por parte del PD Paulo Daza Daza, Responsable de SST Regional Caribe, en la cual se informa: *“Por la presente informo que en el 2022 se realizó entrega de dotación los días 22 y 26 de diciembre (en la carpeta de auditoria están los soportes). En el presente año el proceso se centralizo, actualmente se encuentra en proceso de estructuración para su contratación”*.

En relación con la respuesta dada se genera hallazgo relacionado con el incumplimiento de la periodicidad de entrega de dotación.

- **EXÁMENES MÉDICOS**

Estado: Cumple.



Fuente: Carpeta compartida auditoria Regional Caribe [\ALRCA44\auditoriacaribe\REQUERIMIENTO 1\ADMINISTRATIVA\Punto 20](#)

Observaciones: Se evidencian los certificados de exámenes médicos dentro de la periodicidad establecida.

- **CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y TRABAJO EN ALTURAS**

Estado: Cumple parcialmente

Observaciones: Se evidencian los certificados del curso de Buenas Prácticas de Manufactura con fecha de noviembre de 2021; esto incumple con la periodicidad anual establecida en la Resolución 2674 de 2013.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 73 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Fuente: Carpeta compartida auditoria Regional Caribe [\ALRCA44\auditoriacaribe\REQUERIMIENTO 1\ADMINISTRATIVA\Punto 20](#)

Debido a la estructura del CAD de Cartagena, donde no se maneja estantería de alturas sino almacenamiento al piso sobre estibas (arrume negro), no se capacita en curso de alturas. Dicha información fue confirmada por la funcionaria de SST en la Oficina Principal, Señora Dora Marlen Tacha Rojas.

- **EFFECTIVIDAD DE INTERNET**

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia buen funcionamiento del internet en el CAD, y según indagación con el Señor Administrador el servicio es estable.

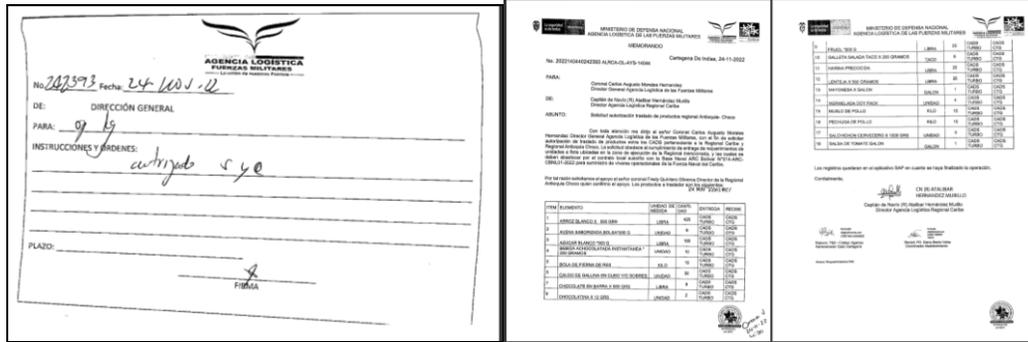
- **REPORTE SAP SALIDAS POR TRASLADOS**

Estado: Cumple.

Observaciones: se evidencia cumplimiento en las autorizaciones del programa del director general y del director regional al realizar traslados entre CAD's, y entre comedores, entre CADS de la misma o Diferente Regional, y desde CADS a Comedores; de acuerdo con los numerales 4.7.4.1, y 4.7.4.2, del Manual de Operación Logística.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 74 de 164	
		Fecha:	09	08	2021
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Fuerza Armada, con el Gobierno Nacional</p>			



Fuente: Archivos 30-03-2023 Correo Señor Cristian Agamez 30-03-2023

- **REPORTE SAP DE FECHAS VENCIMIENTO**

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia, e imprime el listado de fechas de vencimiento por lotes. En la revisión de una muestra no estadística de los productos en bodega se evidencia la correspondencia entre las fechas en el listado y las existencias físicas.

- **REPORTE SAP ENTRADAS EN TRANSITO**

Estado: Cumple.

Observaciones: No se evidencia producto en tránsito en la fecha de auditoría.

- **REPORTE SAP PRODUCTO NO CONFORME**

Estado: Cumple.

Observaciones: No se evidencian producto no conforme (PNC) en la fecha de auditoría.

- **ZONA DE VERIFICACION PRODUCTO DEMARCADA**

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia la zona de verificación de productos debidamente señalada y demarcada, y cerca de la zona de descargue.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 75 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

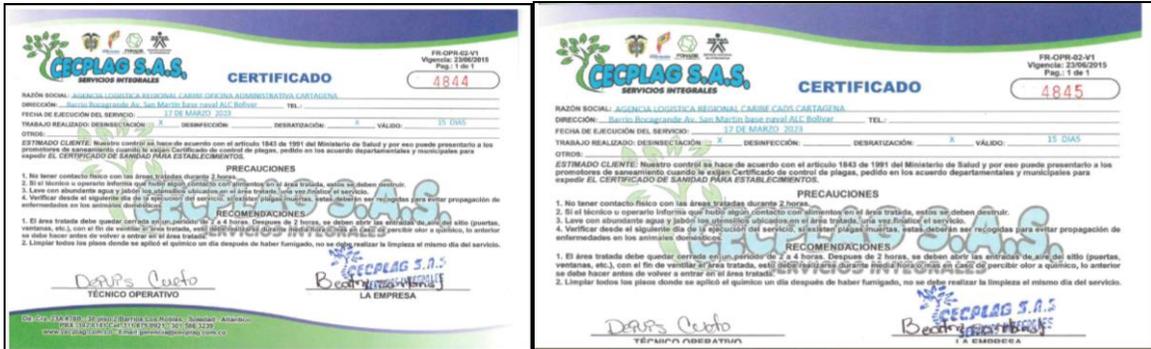


Fuente: Registro Fotográfico CAD Cartagena 30-03-2023

• **FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS**

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencian los certificados de control de plagas, con los números 4840 y 4847, con fecha del 17 de marzo de 2023.



Fuente: Archivos 30-03-2023 Correo Señor Cristian Agamez 30-03-2023

• **VERIFICACIÓN ESTADO DE EXTINTORES**

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia el cumplimiento de fechas de vencimiento de los extintores en el CAD, septiembre 2023.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 76 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

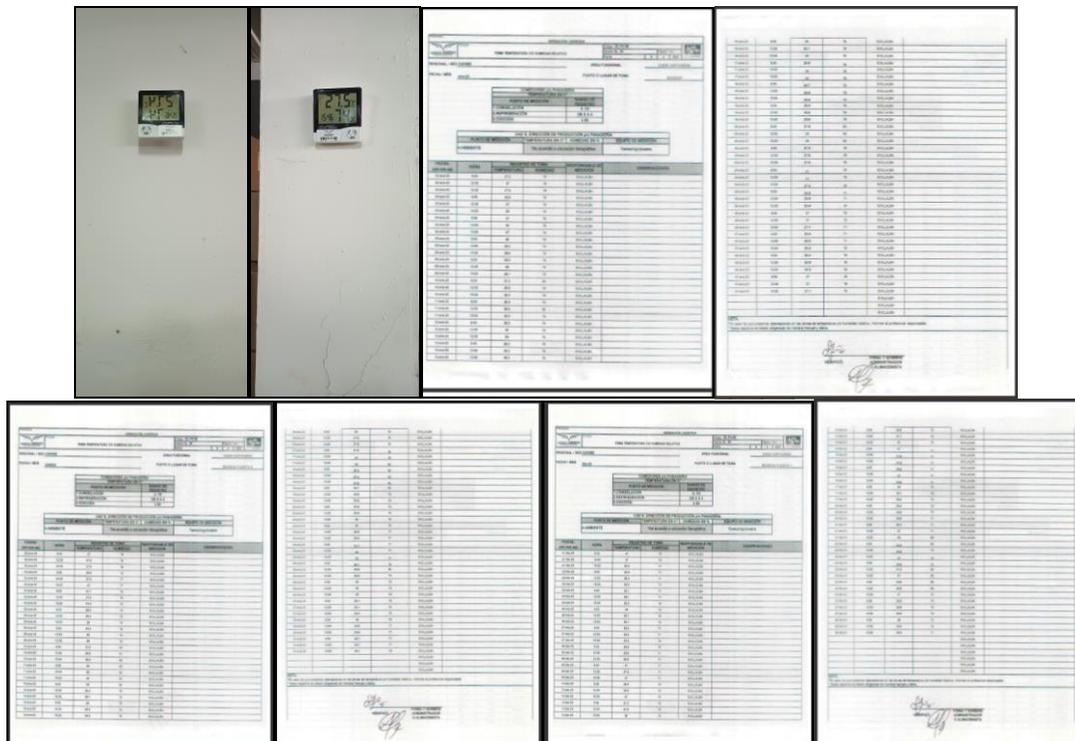


Fuente: Registro Fotográfico CAD Cartagena 30-03-2023

• **REGISTRO Y CONTROL DE TEMPERATURAS Y HUMEDAD**

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia cumplimiento en el registro de control de temperatura y humedad, y de los medidores en la bodega.



Fuente: Archivos 30-03-2023 Correo Señor Cristian Agamez y Registro Fotográfico 30-03-2023

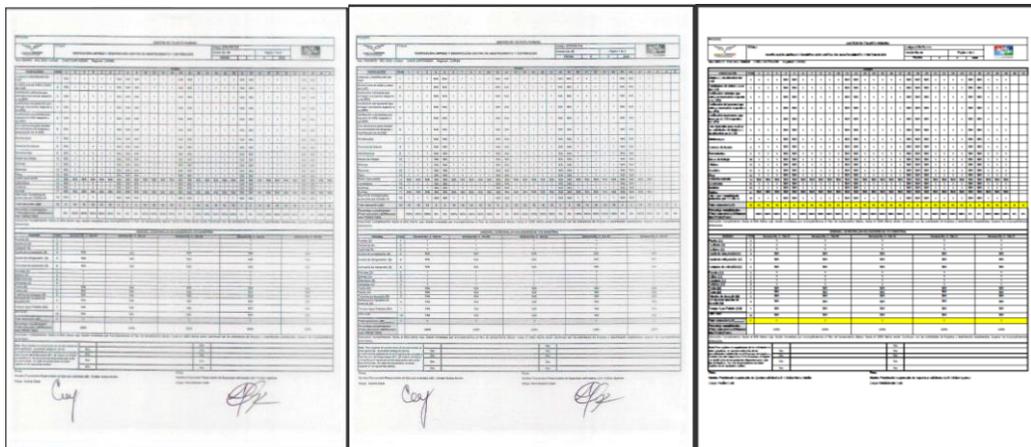
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 77 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

- **FORMATOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia cumplimiento en el registro de las actividades de aseo y desinfección en la bodega, del último trimestre de 2022.



Fuente: Archivos 30-03-2023 Correo Señor Cristian Agamez 30-03-2023

- **CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE BASCULAS Y TERMO HIGRÓMETROS**

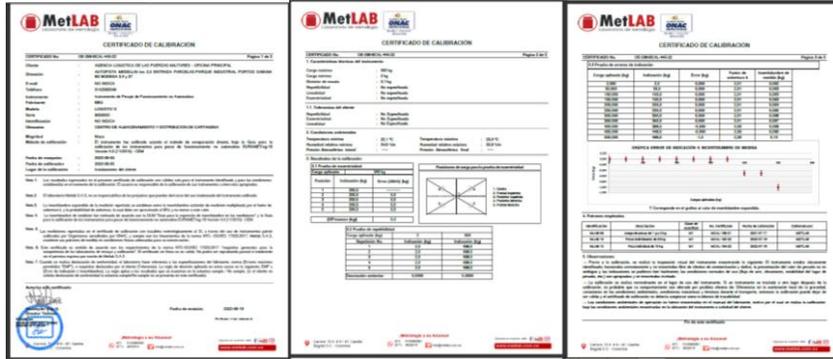
Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia cumplimiento de la calibración de básculas y termo higrómetros en el CAD, de acuerdo a las evidencias adjuntas:



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 78 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Fuente: Archivos 30-03-2023 Correo Señor Cristian Agamez 30-03-2023

- **INSPECCIÓN DE BOTIQUINES**

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia en la inspección de botiquines el cumplimiento los elementos, las cantidades, el estado y las fechas de vencimiento.

ITEM	ELEMENTO	UNIDADES	CANTIDAD	CUMPLE	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES			
				SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO	VENCIMIENTO	
1. BOTIQUIN										
1	Alcohol Antiséptico Frasco 250ml	Unidad	4	✓						
2	Botiquines	Paquetes 3 250	1	✓						
3	Curas (Vendajes)	Pkg	3	✓						
4	Esparadrapo de tela Adh. de 2"	Unidad	1	✓						
5	Guantes de Látex para Esteril.	Caja 100	1	✓						
6	Guata Limpia Paquetado	Paqueta 3 250	1	✓						
7	Inclusión Salina 300ml a 0.9%	Unidad	1	✓						
8	Manejeo de Mordedura o Regalú	Unidad	1	✓						
9	Óxigeno	Unidad	1	✓						
10	Pomada de Algodón 10% Vendaje	Unidad	1	✓						
11	Pomada de Algodón 5% Vendaje	Unidad	1	✓						
12	Pomada Etilica 2% Vendaje	Unidad	1	✓						
13	Pomada Etilica 5% Vendaje	Unidad	1	✓						
14	Pomada Etilica 10% Vendaje	Unidad	1	✓						
15	Polvoquena (Limon Remojado)	Paqueta 3 250	1	✓						

2. OBSERVACIONES GENERALES

Realizó:  Revisó: 

Fuente: Archivos 30-03-2023 Correo Señor Cristian Agamez 30-03-2023

- **PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE PRODUCTO NO CONFORME**

Estado: Cumple.

Observaciones: No se evidencia, en la inspección en sitio, producto no conforme. De acuerdo con lo indagado al Señor Administrador, el producto en mal estado se devuelve al proveedor desde el momento del recibo.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 03		Pág. 79 de 164		
					Fecha:	09	08	2021	

- **VERIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y ENTREGAS DE FUNCIONES**

Estado: Cumple.

Observaciones: De acuerdo con lo indagado al Señor Administrador, el equipo está completo y no hay pendientes nombramientos en el CAD.

- **CONTEO TOTAL DE INVENTARIO**

Estado: Cumple

Observaciones: El sistema de información SAP se actualizó al día de la inspección, se verificaron las transacciones MB52 y S_P99_41000062 y MB5B y se efectuó la toma física de inventario en el formato OL-FO-17 y el formato de diferencias de inventario OL-FO-12, con los siguientes resultados:

Stock ERP/SAP a 30/03/2023	
Stock en Sistema	\$498.716.716
Stock en Físico	\$498.716.716
Faltante	\$0
Sobrante	\$0

ALMACEN GENERAL T-001 Cartagena, Bolivar

Responsable: TSD Gerardo Guerrero Algarin

Responsable de la Verificación: Neil Aldrin Devia Acosta

Fecha: 31 de marzo de 2023

- **CONTEO TOTAL DE INVENTARIO**

Estado: Cumple

Observaciones: El sistema de información SAP se actualizó al día de la inspección, se verificaron las transacciones MB52 y S_P99_41000062 y MB5B y se efectuó la toma física de inventario en el formato OL-FO-17 y el formato de diferencias de inventario OL-FO-12, con los siguientes resultados:

Stock ERP/SAP a 31/03/2023	
Stock en Sistema	\$36.392.099
Stock en Físico	\$36.392.099
Faltante	\$0
Sobrante	\$0

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Unidad y Fuerza Operativa, con Coraje y Honor.</p>
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 80 de 164</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>	

- **INSPECCIÓN VISUAL DE ORDEN Y ASEO, ESTADO DE PISOS, PAREDES, TECHOS Y ESTIBAS.**

Estado: Cumple parcialmente

Observaciones: En el proceso de toma de inventario físico se evidencia orden en los elementos inventariados del Almacén General, así como la debida rotulación de los mismos.

En la inspección física del almacén, se evidencian equipos en mal estado y oxidados. Se realiza una recomendación al final del informe relacionado con los aspectos observados y evidenciados en la auditoria.



Fuente: Registro Fotográfico CAD Cartagena 30-03-2023

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 81 de 164		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	09	08	2021	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Ética.</p>									

- **PROCESO DE SUPERVISION DE ENTREGA DE VIVERES FRESCOS**

Responsable: PD. Huberth Herrera, Coordinador de Abastecimientos (E)
TSD. Marta Martelo, Gestora Clase 1

Responsable de la Verificación: Neil Aldrin Devia Acosta

Fecha: 30 de marzo de 2023

Observaciones OCI: De acuerdo con la verificación en sitio, del proceso, realizada con los funcionarios de Grupo de Abastecimientos, TSD. Marta Martelo, Gestora Clase 1 y PD. Huberth Herrera, Coordinador de Abastecimientos (E), se revisó el proceso de Supervisión de entrega de los víveres frescos, de la ALFM a las unidades militares, teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

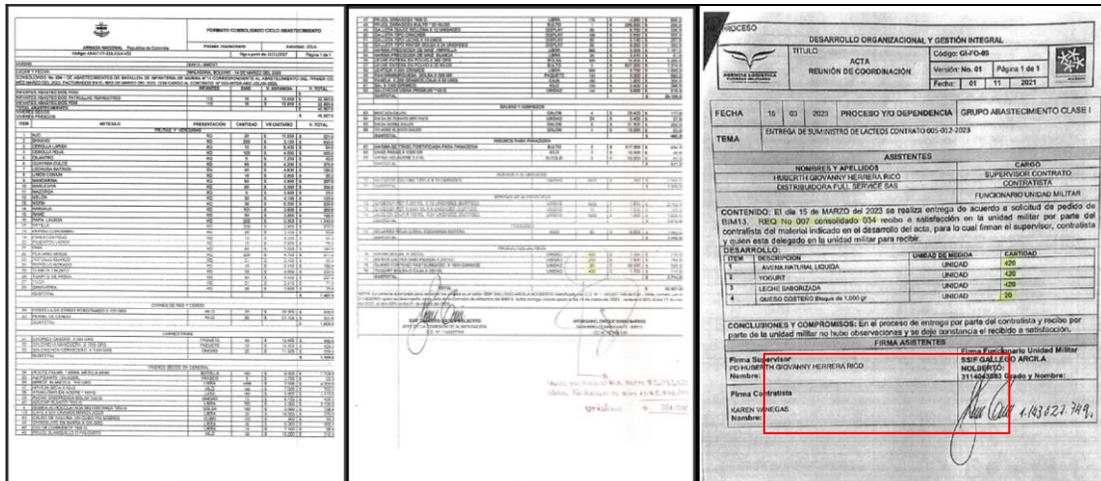
- Recepción del requerimiento de las unidades militares (suministro de víveres frescos y giro de víveres frescos (cuando aplique).
- Recepción de Autorización pago órdenes de giro para víveres frescos mensual.
- Recepción del formato de Solicitud Giro a la Agencia Logística, por unidad militar.
- Solicitud registro presupuestal y trámite de pago - Giro.
- Pre-factura por el giro de víveres frescos.
- Formato Consolidado Ciclo de Abastecimiento de la armada.
- Orden de pedido a proveedores (de acuerdo con los pedidos en el Formato Consolidado Ciclo de Abastecimiento de la armada).
- Acta de Reunión de Coordinación de entrega de suministros (entre el supervisor del contrato, el contratista y el funcionario de la unidad militar). Este documento se envía al proveedor junto con la orden de pedido a proveedores, para ser firmada por el funcionario de la unidad militar, autorizado en el Formato Consolidado Ciclo de Abastecimiento de la Armada (adicionalmente el Supervisor de Contratos, confirma con el funcionario responsable del recibo de la unidad militar, a través de llamada por celular el recibo a satisfacción del pedido). Este procedimiento, se aplica en la Regional Caribe por la particularidad de realizar entregas directamente a las unidades militares y no a funcionarios de la ALFM; adicionalmente por no ser posible el movimiento del Supervisor de Contratos a sitio de entrega de la regional.
- Facturación del proveedor.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 82 de 164</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>



Se genera hallazgo en la parte final de informe, en relación con las actividades de control actualmente implementadas en la regional, para la entrega de víveres frescos en las unidades militares, teniendo en cuenta que dichas actividades de verificación de la efectividad de los contratos, no se evidencian dentro de los manuales y procedimientos actuales. Adicionalmente, no se evidencian las firmas del supervisor, ni del contratista en el Acta de Reunión de Coordinación, entregada como evidencia del proceso de control efectuado para la entrega de suministros de lácteos contrato 005-012-2023 (tercera imagen abajo anexa, recuadro rojo).



Fuente: Documentos Físicos (Formato Consolidado Armada y Acta de Coordinación) Grupo de Abastecimientos y Servicios CAD Cartagena 30-03-2023

Hallazgos

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA			
1	<p>Se evidencia presunta inexactitud en la declaración tributaria de IVA correspondiente al 5 bimestre 2022.</p> <p>Se evidencian diferencias entre las declaraciones de IVA de los bimestres 4 y 5 de la vigencia 2023 y 1 bimestre de la vigencia 2023 versus los anexos de las declaraciones de IVA.</p>	<p>Resolución No.193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” Numeral 3.2.3.1 Soportes documentales</p> <p>Art.697 Estatuto tributario “Error Aritmético”</p>	<p>Coordinación Financiera Contabilidad - Regional Caribe</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 83 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
		Art.647 Estatuto tributario "Sanción por inexactitud."	
2	No se evidencia el registro del evento de la materialización del riesgo <i>"Posibilidad de sanciones por presentación inoportuna de la información contable y tributaria, debido a incumplimiento en el cronograma establecido"</i> en la herramienta Suite Vision Empresarial (SVE)	Manual de Administración de Riesgo y Oportunidades Código GI-MA-01 Versión 10 numeral 15. Monitoreo a Riesgos y Oportunidades	Financiera Contabilidad - Regional Caribe
3	Los pagos realizados con las órdenes No.261942022, No.265509622, No.289052122, No.324366822, No.347665222, No.411831922, No.416672222, No.416675022, No.429495122, No.429488022, No.430901422, No.436035822, No.38390523, No.72639023, No.72636623 y No.80482223 correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, no cumplen con el lleno de los requisitos establecidos por la entidad.	Guía trámite de cuentas por pagar ALFM Código No.GF-GU-01 , numeral 5 Tramite de cuentas por pagar contratistas regionales	Coordinación Financiera Tesorería Contabilidad Presupuesto - Regional Caribe
4	Reconocimiento de Propiedades, planta y equipos - En la cuenta <i>1675 equipo de transporte, tracción y elevación</i> se encuentra el registro de tres vehículos que se encuentran fuera de servicio; su registro debe ser en la cuenta de <i>Propiedades, planta y equipo no explotados</i> . - La sede administrativa, el CAD y el almacén son entregados a la ALFM mediante contrato de comodato de uso; este no ha sido registrado en la contabilidad de la Agencia	Marco Normativo para Entidades de Gobierno (CGN) Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles – Versión 03 – numeral 4.2.7 BIENES RECIBIDOS EN PRESTAMOS DE USO O COMODATO	Coordinación Financiera Contabilidad - Regional Caribe

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 84 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
GRUPO CONTRATOS			
5	<p>Informes de supervisión</p> <p>No se observa la publicación de los informes de supervisión en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de oferta No. 005-001-2023. - Aceptación de oferta No. 005-003-2023 - Contrato No. 005-007-2023 	<p>Decreto 1082/2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.</p>	<p>Grupo Contratos Supervisor.</p> <p>Regional Caribe</p>
6	<p>Aprobación de garantías</p> <p>No observadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de oferta No. 005-001-2023 y su adición No.01 del 08/03/2023, no cuenta con el auto de aprobación de la póliza de garantía. - Contrato No. 005-007-2023 - Aceptación de oferta N.005-025-2022 (adición y modificadorio No.1) 	<p>Ley 80/93 art. 41. (...) para la ejecución del contrato se requerirá de la aprobación de la garantía (...)</p> <p>Decreto 4828/2008 “<i>Artículo 12. Restablecimiento o ampliación de la garantía... en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.</i></p>	<p>Grupo Contratos Precontractual Supervisor.</p> <p>Regional Caribe</p>
7	<p>Modificaciones a los contratos</p> <p>Se observa que la aceptación de oferta No. 005-003-2023 suscrita con el propietario del establecimiento de comercio Deposito y Legumbres del Oriente No.1, suscrita por \$75.400.000 cuenta con plan de pagos por valor de \$113.069.250, sin que se evidencie en la plataforma SECOP-II la publicación del modificadorio y los documentos del procedimiento establecido por ALFM.</p>	<p>Decreto 1082/2015 Los contratos deben constar por escrito.</p> <p>Manual de contratos ALFM V.09.</p>	<p>Dirección Regional Caribe</p> <p>Coordinación de Contratos</p> <p>Ejecutor Contratos Supervisor.</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 85 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>MODIFICACIONES DEL CONTRATO</p> <p>Publicación Modificaciones del Contrato Cto. 005-034-2022 En la plataforma SECOP, no se observan publicados, para el contrato No. 005-034-2022, el Modificadorio No. 2 (adición por \$117.000.000 y prorroga) ni el Auto de Aprobación de Pólizas correspondiente a dicha modificación.</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09 Numeral 7.2.2 “Aprobación de Garantías” Numeral 10.3 “Procedimiento Gestión Contractual Contratos Administrativos”, Etapa 6, Trámite 8</p>	<p>Supervisor Cto 005-034-2022</p>
8	<p>Inconsistencias Modificatorios del Contrato 005-034-2022 En el memorando de Ajuste al estudio previo para el Modificadorio No. 1, no es claro el Saldo del contrato, toda vez que los valores relacionados no fue posible corroborarlos en los soportes observados en la carpeta contractual o en SECOP. Así mismo se observa error en la afirmación de los periodos ejecutados del contrato, para el cálculo del promedio de consumo.</p> <p>En el memorando de Ajuste al estudio previo para el Modificadorio No. 2 y en el Modificadorio No. 2, se observa registrados diferentes Objetos Contractuales, los cuales no son coincidentes con el objeto contractual del contrato 005-034-2022.</p>	<p>Ley 80 de 1993 Artículo 26, numeral 1</p> <p>MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09</p> <p>Mapa de Riesgos ALFM 2022</p>	<p>Gestión Contractual Regional Caribe</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 86 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>Inconsistencia Modificadorio del Contrato 005-039-2022 En los memorandos de Ajuste al estudio previo para la Reducción y para la Adición se observa un objeto contractual diferente al objeto real del Contrato 005-039-2022; igualmente, esta novedad se presenta en el Modificadorio firmado el 19-12-2022.</p>	<p>Ley 80 de 1993 Artículo 26, numeral 1</p> <p>MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09</p> <p>Mapa de Riesgos ALFM 2022</p>	<p>Gestión Contractual Regional Caribe</p>
	<p>TRÁMITES DE PAGO</p>		
9	<p>Trámites de Pago - Seguridad Social Cto 005-034-2022 En el trámite de pago No. 02 del Cto 005-034-2022 se observan relacionadas las mismas facturas del trámite de pago No. 01, evidenciando debilidad en la elaboración del documento y en los controles de las etapas posteriores para su pago. (Tabla 1)</p> <p>Del mismo contrato, en los trámites de pago No. 02 al No. 10, para los meses agosto a octubre de 2022, relacionan el pago de seguridad social del periodo 2022/06 para Salud y 2022/05 para pensión, los cuales no son coincidentes con el periodo causado, misma situación se presenta en los trámites de pago No. 14 de enero 2023 y No. 15 de febrero 2023, en los cuales se relaciona salud y pensión de 2022/12 y 2023/01 respectivamente; evidenciando falta de autocontrol por parte del Supervisor del Contrato. (Tabla 2)</p>	<p>Guía Trámites de Cuentas por Pagar ALFM GF-GU-01 V.01 Numeral 5.3 "Trámite de cuentas por pagar contratistas regionales – procedimiento"</p>	<p>Supervisor Cto 005-034-2022</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 87 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>Trámites de Pago – Seguridad Social Cto 005-039-2022 En los trámites de pago del contrato 005-039-2022, relacionan el pago de seguridad social para Salud y pensión, los cuales no son coincidentes con el periodo causado, de acuerdo con la planilla de pago adjuntada por el contratista. (Tabla 4)</p>	<p>Guía Trámites de Cuentas por Pagar ALFM GF-GU-01 V.01 Numeral 5.3 "Trámite de cuentas por pagar contratistas regionales – procedimiento"</p>	<p>Supervisor Cto 005-039-2022</p>
10	<p>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Proceso 005-053-2022 En la Evaluación Técnica del 10/08/2022, se observa valorada el requisito "Certificado de capacitación en manipulación de alimentos... donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud..." sin el certificado de estado de salud de los operarios. Así mismo, el requisito "Certificación relacionada con el número de vehículos a utilizar para la ejecución del contrato, con sus respectivas placas..." con un documento presentado por el oferente del 19-08-2022 y que a la vez. Los documentos presentados por el oferente, para estos requisitos, no contienen las características solicitadas en el Pliego de Condiciones.</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09 Numeral 5.18 Requisitos Habilitantes Numeral 6.1.5 Literal (a), Sección de la Función Evaluadora - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Proceso SASI-005-053-2022</p>	<p>Gestión Contractual Regional Caribe - Comité Técnico Evaluador</p>
11	<p>PRESENTACIONES DE PRODUCTO Fichas Técnicas – Documentos Precontractuales Proceso 005-053-2022 Las presentaciones establecidas en los documentos precontractuales (Estudios Previos y Pliego de Condiciones y Contrato) del proceso de contratación 005-053-</p>	<p>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Proceso SASI-005-053-2022 Numeral 4.5.1 y Formulario No. 6 - Fichas Técnicas de Producto</p>	<p>Gestión Contractual Regional Caribe</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 88 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	2022, no corresponden con las presentaciones establecidas en las Fichas Técnicas de Producto - FTP. Esto para los productos Ahuyama, Mandarina, Manzana Roja, Manzana Verde, Mazorca, Ñame y Pera. (Tabla No. 3)		
12	INGRESO DE MERCANCIAS Cto 005-039-2022 En los ingresos de mercancías, realizados a través de ERP-SAP, la "Unidad" registrada no es coincidente con la presentación definida en el Pliego de Condiciones y el Contrato 005-039-2022.	Contrato 005-039-2022 - MANUAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA OL-MA-05 V.00 Numeral 4.3.1 Recepción de Víveres	Administrador CAD Corozal
13	AUTORIZACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-005-011-2023 En el expediente contractual del contrato 005-006-2023, no se observa la solicitud de autorización y posterior autorización, para el proceso de Mínima Cuantía con objeto contractual "Suministro de carnes frías y embutidos para el abastecimiento de las unidades militares de la regional Caribe y otras entidades del Estado", esto de acuerdo con los memorandos No. 2023140440009023 y No. 2023130010011893	MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09 Numeral 7.6 Actividad 1	Gestión Contractual Regional Caribe
14	INFORMES DE SUPERVISIÓN Revisando la plataforma SECOP II, no se observan publicados los Informes de Supervisión para los contratos 005-006-2023 y 005-002-2023.	MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09 Numeral 5 y Numeral 10.3	Supervisor Cto 005-002-2023 Cto 005-006-2023
15	Supervisión de Víveres Frescos Las actividades de control de entregas de los proveedores de víveres frescos a las unidades militares en la Regional Caribe, no se evidencian documentadas en los	Ley 1474 de 2011 Artículos 83: Supervisión e interventoría contractual, y 84: Facultades y deberes de los supervisores y los interventores	Gestión Contractual Regional Caribe

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 89 de 164			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>Manuales y Procedimientos de la entidad, de forma que garanticen su ejecución dentro de los lineamientos definidos en los mismos, y de acuerdo a lo establecido por la ley.</p> <p>No se evidencia las firmas del contratista, ni del supervisor, en el Acta de Reunión de Coordinación de fecha 15-03-2023, "ENTREGA DE SUMINISTRO DE LACTEOS CONTRATO 005-012-2023.</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09 Numeral 9: De la Supervisión de los Contratos</p>	
ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO			
16	<p>Activos Plaquetización.</p> <p>En la verificación de los activos del CAD Corozal, se evidencia que la plaquetización de los activos no corresponde a los registrados en la Planilla para Toma Física de Inventarios de SAP.</p>	<p>Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles</p> <p>GA-MA-02 Versión 3</p> <p>7.2.1 Bienes en Servicio</p>	<p>Coordinación Administrativa Almacén-Activos Fijos</p> <p>Regional Caribe</p>
17	<p>Reentrenamiento Curso de Alturas. CAD Corozal</p> <p>No se evidencian los certificados de reentrenamiento dentro de la periodicidad establecida de 18 meses, según la Resolución</p>	<p>Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021, TÍTULO III. PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE ENTRENAMIENTO, CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, Artículo 27. Contenidos de los programas de capacitación, numeral 4. Reentrenamiento de trabajadores en alturas, b. Reentrenamiento como medida de actualización de trabajadores: <i>"Se impartirá a un trabajador certificado como trabajador autorizado, habiendo laborado dentro de la misma empresa, ni cambiado de actividad, en los últimos Dieciocho (18) meses"</i>.</p>	<p>Líder SST Regional</p> <p>Grupo de Gestión administrativa y de Talento Humano</p> <p>Regional Caribe</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Gobierno.</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Versión No. 03	Pág. 90 de 164		
		Fecha:	09		08

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
18	<p>Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura.</p> <p>Se evidencia certificados de capacitación de Buenas Prácticas de Manufactura con fecha de 26 de noviembre de 2021, incumpliendo con la periodicidad anual establecida en la Resolución 2674 de 2013.</p>	<p>Resolución 2674 de 2013, Capítulo III, Personal manipulador de alimentos, Artículo 12, Educación y capacitación, <i>“Las empresas debe tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación, y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Dicho plan debe ser de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que se trata la presente resolución”</i></p>	<p>Líder SST Regional</p> <p>Grupo de Gestión administrativa y de Talento Humano</p> <p>Regional Caribe</p>
19	<p>Dotación</p> <p>Se evidencia incumplimiento en la periodicidad de entrega de la dotación al personal del CAD de Cartagena para los años 2022 y 2023, de acuerdo a la información suministrada por parte del responsable de SST de la Regional Caribe.</p>	<p>Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03, Numeral 4.3 Porte de Uniformes</p>	<p>Coordinación Administrativa</p> <p>Grupo Talento Humano</p> <p>Regional Caribe</p>

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03		Pág. 91 de 164		
			Fecha:	09	08	2021	
							

APLICACIÓN PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Cod.GSE-PR-02 Versión 04

Mediante memorando No. 2023100200101613 ALOCI-GSE-10020 de fecha 12/05/2023 se da traslado del informe preliminar, Auditoría de Gestión a la Regional Caribe.

Mediante memorando No. 2023140400109283 ALRCA-14044 del 19/05/2023, el Capitán de Navío (R) Atalibar Hernandez Murillo, Director Regional Caribe remite respuesta al Informe Preliminar de la Auditoria de Gestión realizada por esta oficina.

Una vez analizadas las respuestas emitidas por la Dirección Regional Caribe, se indica lo siguiente:

HALLAZGO No. 1

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA			
1	<p>Se evidencia presunta inexactitud en la declaración tributaria de IVA correspondiente al 5 bimestre 2022.</p> <p>Se evidencian diferencias entre las declaraciones de IVA de los bimestres 4 y 5 de la vigencia 2023 y 1 bimestre de la vigencia 2023 versus los anexos de las declaraciones de IVA.</p>	<p>Resolución No.193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" Numeral 3.2.3.1 Soportes documentales</p> <p>Art.697 Estatuto tributario "Error Aritmético"</p>	<p>Coordinación Financiera Contabilidad - Regional Caribe</p>

RESPUESTA REG. CARIBE

No se acepta el hallazgo por las siguientes razones:

1. La Declaración de IVA del bimestre 01 de 2023, bajo el formulario 3004664040420, no posee errores aritméticos, ni diferencias. En la misma para la base Gravable y el impuesto generado a la tarifa del 5% están conforme a lo señalado en registros de ERP SAP, para las fechas que corresponde; tal como se demuestra en la siguiente imagen de reporte de Auxiliar SAP. Valor total registrado como IVA generado a la tarifa del 5% por \$ 522.020, ante \$ 522.000, registrado en la declaración, con una diferencia de \$ 20, la cual es aceptable, por las aproximaciones a miles en las declaraciones tributarias; lo que nos estaría arrojando un base gravable por valor de \$ 10.440.400. Se remitirá archivo soporte de la declaración corregido.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small></p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 92 de 164	
		Fecha:	09	08
 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por el bienestar de las Fuerzas Armadas, con el Estado y el Ciudadano.</small></p>				

< **SAP**
Cuentas de mayor, lista de partidas individuales Vista LM

✓ ↕ ✎ 🔍 📄 📁 🔍 ☰ ☰ 🔍 🔍 Σ ½ 🔄 🗑️ Cancelar

Cta.mayor 2445010001 IVA 5% VTA DE BIENES												
Sociedad 004												
St	Nº documento	Cl.	Fecha doc.	CT	ImpteML	ML	Il	Referencia	CeBe	Segmento	Texto	
					857- COP		2304000172					
✓	6000326	RV	23.02.2023	50	40.171-	COP	A1	CI-000033-23-HON	CB0141401	S004		
✓	6000338	RV	24.02.2023	50	47.052-	COP	A1		CB0141401	S004		
					87.223- COP		CI-000033-23-HON					
✓	6000072	RV	24.01.2023	50	2.514-	COP	A1	CI-000115-22-ARC	CB0141401	S004		
✓	6000074	RV	24.01.2023	50	30.229-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000133	RV	26.01.2023	50	36.451-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000134	RV	26.01.2023	50	78.462-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000135	RV	26.01.2023	50	7.679-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000138	RV	26.01.2023	50	56.843-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000148	RV	30.01.2023	50	2.514-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000151	RV	30.01.2023	50	47.660-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000176	RV	06.02.2023	50	552-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000178	RV	06.02.2023	50	14.379-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000191	RV	08.02.2023	50	1.333-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000193	RV	08.02.2023	50	52.056-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000194	RV	08.02.2023	50	46.493-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000319	RV	23.02.2023	50	45.130-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000337	RV	24.02.2023	50	9.321-	COP	A1		CB0141401	S004		
✓	6000355	RV	28.02.2023	50	2.324-	COP	A1		CB0141401	S004		
					433.940- COP		CI-000115-22-ARC					
					522.020- COP							

- La Declaración de IVA del bimestre 04 de 2022, bajo el formulario 3004654525114, no posee diferencias en el total del saldo a favor o a pagar; sin embargo, se debe corregir la misma, para reportar el valor de los ingresos excluidos y No Gravados. Como soporte de lo enunciado se adjunta saldos de los movimientos del bimestre.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **93** de **164**

Fecha:

09

08

2021



Cta.mayor 4210650001 VIVERES Y RANCHO
Sociedad 004

St	Nº documento	Clase	Fecha doc.	CT	Importe en ML	II	CeBe	Referencia	Segmento	Texto
<input type="checkbox"/>	✓ 6001753	RV	25.08.2022	50	33.000-	A3	CB0...	CI-000014-22-ARC	S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001767	RV	26.08.2022	50	945.000-	A4	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001773	RV	29.08.2022	50	205.714-	I2	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001773	RV	29.08.2022	50	100.000-	A1	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001773	RV	29.08.2022	50	73.950-	I2	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001773	RV	29.08.2022	50	93.000-	A4	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001773	RV	29.08.2022	50	51.905-	A1	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001773	RV	29.08.2022	50	4.790-	I2	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001775	RV	30.08.2022	50	1.260-	I2	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001775	RV	30.08.2022	50	453.782-	I2	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001775	RV	30.08.2022	50	107.143-	I2	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001775	RV	30.08.2022	50	77.500-	A3	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001776	RV	30.08.2022	50	1-	I2	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001776	RV	30.08.2022	50	345.000-	A4	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001776	RV	30.08.2022	50	33.613-	I2	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001777	RV	30.08.2022	50	25.210-	I2	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001777	RV	30.08.2022	50	453.782-	I2	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001777	RV	30.08.2022	50	51.905-	A1	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001777	RV	30.08.2022	50	345.000-	A4	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 6001779	RV	30.08.2022	50	945.000-	A4	CB0...		S004	
<input type="checkbox"/>	✓ 9000013541	AB	26.08.2022	40	945.000	A4	CB0...		S004	
					110.390.224-			CI-000014-22-ARC		

Valor Total Movimientos Ingresos CADs Jul y Ago de 2022

- Los valores reportados como IVA descontable de las Tarifas 5% y 19 % se registran en el formulario de IVA 3004657304996, corresponden a los mismos señalados en el archivo soporte de la declaración; así mismo son coincidentes con los que reposan en los registros de SAP del bimestre de los meses septiembre y octubre de 2022. Los valores que señala el informe como liquidado en el Formulario de la Declaración no son los mismos que la declaración de IVA Registra. Se adjunta pantallazos de valores de SAP y Declaración.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **94** de **164**

Fecha:

09

08

2021



Cta.mayor 2445050001 IVA 5% COMPRA DE BIENES (DB)
 Sociedad 004
 Círculo 0L

St	No. Ob	SIIF	Nº doc.	Cli.	Fecha doc.	CT	Importe en ML	ML	II	CeBe	Segmento	Texto
<input checked="" type="checkbox"/>	510		Nº documento		19.09.2022	40	239.267	COP	V7	CB0141401	S004	
			RE		19.09.2022	40	211.155	COP	V7	CB0141402	S004	
	5100001154		RE		23.09.2022	40	560.772	COP	V7	CB0141401	S004	
			RE		23.09.2022	40	212.777	COP	V7	CB0141402	S004	
	5100001186		RE		30.09.2022	40	720.224	COP	V7	CB0141401	S004	
			RE		30.09.2022	40	133.599	COP	V7	CB0141402	S004	
	5100001213		RE		20.10.2022	40	311.101	COP	V7	CB0141401	S004	
			RE		20.10.2022	40	29.833	COP	V7	CB0141402	S004	
	5100001216		RE		20.10.2022	40	183.856	COP	V7	CB0141401	S004	
			RE		20.10.2022	40	352.114	COP	V7	CB0141402	S004	
	5100001280		RE		30.10.2022	40	443.197	COP	V7	CB0141401	S004	
			RE		30.10.2022	40	638.374	COP	V7	CB0141402	S004	
							■	4.036.269	COP			
Cuenta 2445050001							■	4.036.269	COP			
							■	4.036.269	COP			

Valor Total Movimientos IVA Descontable 5% Sep – Oct 2022

Cta.mayor 2445050006 IVA 19 % COMPRA DE BIENES
 Sociedad 004

St	No. Ob	SIIF	Nº doc.	Cli.	Fecha doc.	CT	Importe en ML	ML	II	CeBe	Segmento	Texto
	5100001121						1.508.869	COP				
	5100001123						565.459	COP				
	5100001153						855.660	COP				
	5100001154						2.433.466	COP				
	5100001162						642.171	COP				
	5100001171						2.622.426	COP				
	5100001173						5.136.644	COP				
	5100001177						1.289.069	COP				
	5100001182						1.679.772	COP				
	5100001186						4.882.712	COP				
	5100001207						4.339.133	COP				
	5100001213						964.288	COP				
	5100001214						1.623.390	COP				
	5100001216						3.222.882	COP				
	5100001229						982.475	COP				
	5100001230						982.475-	COP				
	5100001263						1.899.758	COP				
	5100001273						4.695.671	COP				
	5100001280						2.959.058	COP				
	5100001286						396.668	COP				
	5100001287						1.815.935	COP				
							■	46.266.253	COP			

Valor Total Movimientos IVA Descontable 19% Sep – Oct 2022

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 95 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Cta.mayor 2445050006 IVA 19 % COMPRA DE BIENES
Sociedad 004

St	No.	Obl	SIIF	Nº doc.	Cli	Fecha	CT	Importe en ML	ML	II	CeBe	Texto
				5100001121				1.138.869	COP			
				5100001123				565.459	COP			
				5100001153				855.660	COP			
				5100001154				2.433.466	COP			
				5100001162				642.171	COP			
				5100001171				2.622.426	COP			
				5100001173				5.136.644	COP			
				5100001177				1.289.069	COP			
				5100001182				1.679.772	COP			
				5100001186				4.882.712	COP			
				5100001207				4.339.133	COP			
				5100001213				964.288	COP			
				5100001214				1.623.390	COP			
				5100001216				3.222.882	COP			
				5100001229				982.475	COP			
				5100001230				982.475-	COP			
				5100001263				1.899.758	COP			
				5100001273				4.695.671	COP			
				5100001280				2.959.058	COP			
				5100001286				396.668	COP			
				5100001287				1.815.935	COP			
								46.266.253	COP			

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 96 de 164	
		Fecha:	09	08



		CLASIFICACIÓN DE COMPRAS A NIVEL LOCAL				TOTAL COMPRAS A NIVEL LOCAL	TOTAL COMPRAS	VALIDACIÓN	
		De bienes gravados a la tarifa del 5%	De bienes gravados a la tarifa general	De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas				
	CUENTA	CONCEPTO	50	51	54	56			
16	1505190002	PROD TERM TOSTADORA					-	-	Ok
29	1505190003	PROD TERM PANADERIA					-	-	Ok
42	1505190004	PROD TERM COMEDORES					-	-	Ok
55	1510110001	COMBUSTIBLE					413.091.308		Ok
68	1510110002	LUBRICANTES					24.957.643		Ok
81	1510110003	GRASAS					202.376.293		Ok
94	1510360001	EQUIPO DE TRANSPORTE					-	-	Ok
107	1510650001	VIVERES Y RANCHO	80.725.380	243.506.595	1.457.123.631		1.781.355.606	2.600.987.842	Ok
120	1510659999	VIVERES Y RANCHO CON					-	-	Ok
133	1510900001	BIENES A CLIENTES					-	-	Ok
146	1512010002	M.P. TOSTADARA CAFE					-	-	Ok
159	1512010005	M.P. PANADERIA					-	-	Ok
172	1512010006	MAT PRIMA COMEDOR PP			27.424.901		27.424.901	27.424.901	Ok
185	1512010010	M.P. COMEDOR VALOR C					-	-	Ok
198	1514010001	E&E RACIONES DE CAMP					-	-	Ok
211	1514010002	E&E TOSTADORA CAFE					-	-	Ok
224	1514010005	E&E PANADERIA					-	-	Ok
237	1514170001	ELEMENTO ASEO, LAVAN			3.323.670		3.323.670	3.323.670	Ok
250	1514210001	DOTACIONES TRABAJAD			442.680		442.680	442.680	Ok
263	1514230001	COMBUSTIBLES Y LUBRI			-		-	4.554.356	Ok
276	1514900001	MATERIALES Y SUMINIS			11.191.063		11.191.063	11.191.063	Ok
289	1514900002	EQUIPO DE SEGURIDAD			142.800		142.800	142.800	Ok
302	1580060001	MATERIAS PRIMAS			-		-	-	Ok
315	6210251178	COMISIONES CADs			-		-	1.549.732	Ok
328	71	COMISIONES Comedores			-		-	-	Ok
329		Total Compras	80.725.380	243.506.595	1.499.648.745	-	1.823.880.720	3.288.492.556	Ok
331		Calculado en las operaciones de compras	4.036.269	46.266.253	-	-	50.302.522	114.176.833	
333		Compras anuladas, rescindidas o resueltas					-	-	
335		TOTAL IVA GENERADO DETERMINADO	4.036.269	46.266.253	-	-	50.302.522	114.176.833	
337		IMPUESTO A LAS VENTAS CONTABILIZADO	-	-	-	-	-	-	
350		IVA 5% VTA DE BIENES - 2445010001	-	-	-	-	-	-	
363		IVA 19 % VENTA BIENES - 2445010008	-	-	-	-	-	-	
365		Diferencia	4.036.269	46.266.253	-	-	50.302.522	114.176.833	

Análisis y Respuesta Control Interno – Hallazgo No 1

(Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Radicación número: 17001-23-31-000-2006-00788-01(18109))

“El artículo 647 del Estatuto Tributario dispone lo siguiente: [...] El artículo citado tipifica como infracción administrativa varias conductas, entre ellas las de omitir ingresos, incluir deducciones o costos inexistentes y utilizar datos o factores falsos, equivocados, incompletos o desfigurados en las declaraciones tributarias, ente otros.” (El subrayado es fuera de texto)

El Decreto 624 de 1989, por el cual se expide el Estatuto Tributario, en su articulado contempla:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 97 de 164	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

“ARTÍCULO 648. SANCIÓN POR INEXACTITUD. <Artículo modificado por el artículo 288 de la Ley 1819 de 2016. El nuevo texto es el siguiente:> La sanción por inexactitud será equivalente al ciento por ciento (100%) de la diferencia entre el saldo a pagar o saldo a favor, según el caso, determinado en la liquidación oficial y el declarado por el contribuyente, agente retenedor o responsable, o al quince por ciento (15%) de los valores inexactos en el caso de las declaraciones de ingresos y patrimonio

El error aritmético se da cuando se comete un error al calcular alguno de los valores que se incluyen en la declaración; recordamos que el artículo 697, del mismo estatuto, menciona que:

“Se presenta error aritmético en las declaraciones tributarias, cuando:

- 1. A pesar de haberse declarado correctamente los valores correspondientes a hechos imponible o bases gravables, se anota como valor resultante un dato equivocado.*
- 2. Al aplicar las tarifas respectivas, se anota un valor diferente al que ha debido resultar.*
- 3. Al efectuar cualquier operación aritmética, resulte un valor equivocado que implique un menor valor a pagar por concepto de impuestos, anticipos o retenciones a cargo del declarante, o un mayor saldo a su favor para compensar o devolver.”*

Una vez revisada y analizada la respuesta suministrada por la Regional Caribe se observa:

Punto No.1: Respecto de la novedad del 1 bimestre de IVA 2023 versus los anexos de la declaración, se observa que el documento remitido como soporte de la novedad encontrada, difiere del enviado por la regional como respuesta al requerimiento inicial realizado en fecha 30-03-2023.

En la respuesta al informe preliminar, se observa una imagen del sistema ERP-SAP, la cual no cuenta con fuente que permita ser verificada en los sistemas de información de la entidad.

Adicional a lo anterior, dentro de la respuesta, se menciona “Se remitirá archivo soporte de la declaración corregido” (subrayado es mío); sin embargo, el documento mencionado no fue allegado en ejercicio de la auditoría, como sustento de la novedad encontrada.

Punto No.2: Respecto de la novedad del 4 bimestre de IVA 2022 versus los anexos de la declaración, se observa que, el documento remitido como soporte de la novedad encontrada (imagen del sistema ERP-SAP) difiere al enviado por la regional en respuesta al requerimiento inicial realizado en fecha 30-03-2023.

Así mismo, la respuesta emitida por la regional, no se desvirtúa la novedad encontrada en desarrollo de auditoría; a su vez mencionan *“no posee diferencias en el total del saldo a favor o a pagar; sin embargo, se debe corregir la misma, para reportar el valor de los ingresos excluidos y No Gravados”* (negrilla y subrayado son míos), reconociendo, el auditado, que existen inconsistencias en la declaración presentada; corrección al formulario de IVA que no fue allegado en ejercicio de auditoría.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 98 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Punto No.3: Respecto de la novedad del IVA 5 bimestre de 2022, se observa que, con los valores registrados, en el formulario No.3004657304996, en las casillas *71 Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%* y *72 Por compras de bienes gravados a tarifa general*, al realizar el cálculo matemático de las bases descritas en las casillas *50 De bienes gravados a la tarifa del 5%* y casilla *51 De bienes gravados a la tarifa general* a los correspondientes en las casillas 71 y 72.

TABLA BASES GRAVABLES POR COMPRAS

GRUPO	Renglón	Descripción	Vr reportado
Compras Nacionales	50	De bienes gravados a la tarifa del 5%	20,895,000
	51	De bienes gravados a la tarifa general	330,682,000
	54	De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	468,055,000
	55	Total compras e importaciones brutas	819,632,000

TABLA IVA DESCONTABLE

GRUPO	Renglón	Descripción	Vr reportado	Vr. Calculo Aritmético
Liquidación privada - IVA descontable	71	Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	4,036,000	1,044,750
	72	Por compras de bienes gravados a tarifa general	46,266,000	62,829,580
	77	Total Impuesto pagado o facturado	50,302,000	63,874,330

Los valores reflejados en las tablas anteriores, llevan al auditor a realizar detenido análisis, de los mismos, llevando a plantear dos posibles escenarios, así:

1. En el primer escenario, aplicando la norma de aproximación de la DIAN, vamos a asumir que los valores reportados, según TABLA BASES GRAVABLES POR COMPRAS, en los renglones **50 De bienes gravados a la tarifa del 5%**, renglón **51 De bienes gravados a la tarifa general**, son los correctos. Estos al ser operados (aritméticamente) por las tarifas correspondientes del IVA según el renglón reportado, se obtiene que, en los renglones correspondientes a los valores de la liquidación privada del impuesto descontable, son diferentes de los que arroja este cálculo.

Para este escenario el análisis arroja que el IVA descontable que debió registrarse en el formulario reportado a la DIAN, que como se puede observar en la TABLA IVA DESCONTABLE

Casilla Formulario	Base Formulario	Casilla Formulario	Cálculo Matemático OCI
50: De bienes gravados a la tarifa del 5%	20.895.000	71: Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	<u>1.045.000</u>
51: De bienes gravados a la tarifa general	330.682.000	72: Por compras de bienes gravados a tarifa general	<u>62.830.000</u>

Fuente: Verificación y análisis OCI

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
			Versión No. 03		Pág. 99 de 164		
			Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

- Para el segundo escenario, resultante del análisis, aplicando la norma de aproximación de la DIAN, vamos a asumir que los valores reportados, según TABLA BASES GRAVABLES POR COMPRAS, en los renglones **50 De bienes gravados a la tarifa del 5%**, renglón **51 De bienes gravados a la tarifa general**, fueron reportados equivocadamente.

Con esta inexactitud el impuesto descontable reportado no presenta variación. En este caso se llega a la conclusión de que los renglones correspondientes a los valores de las bases de liquidación privada del impuesto descontable, son diferentes de los reportados a la DIAN.

Casilla Formulario	Liquidación Formulario	Casilla Formulario	Cálculo Matemático OCI
71: Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	4.036.000	50: De bienes gravados a la tarifa del 5%	<u>80.725.000</u>
72: Por compras de bienes gravados a tarifa general	46.266.000	51: De bienes gravados a la tarifa general	<u>243.507.000</u>

Fuente: Verificación y análisis OCI

Se puede evidenciar, la configuración de el “*Error aritmético*” definido en el estatuto tributario, sea cual sea el escenario real de las cifras que arrojan la liquidación del impuesto en la Regional. Adicionalmente, con base en las respuestas suministradas y los soportes que adicionan a las mismas, se denota deficiencia en la entrega de la información, incumpliendo lo establecido en la carta de representación firmada el 03-03-2023 por el Director Regional Caribe, en la cual declara:

- Somos responsables por la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, a la Oficina de Control Interno.*
- Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno.*
- La información a suministrar será válida, íntegra y completa para los propósitos del proceso auditor.*

Así mismo, teniendo en cuenta que la información adjunta como respuesta al informe preliminar no desvirtúa la novedad encontrada en desarrollo de auditoría y que a su vez no se tiene certeza de la información reflejada en el formulario del IVA 5 bimestre de 2022, **el equipo auditor mantiene la novedad del hallazgo respecto de la inexactitud en la declaración tributaria de IVA correspondiente al 5 bimestre 2022 y modifica el hallazgo en sentido de que la información debe estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria**, tal como lo estipula:

La resolución No.193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” Numeral 3.2.3.1 Soportes documentales

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 100 de 164		
		Fecha:	09	08	2021		
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por el Poder de las Fuerzas Armadas, con la Calidad del Servicio</small></p>					

*Art. 774 Estatuto tributario “Requisitos para que la contabilidad constituya prueba” numeral 2
“Estar respaldados por comprobantes internos y externos”*

HALLAZGO No. 2

No se evidencia el registro del evento de materialización del riesgo “Posibilidad de sanciones por presentación inoportuna de la información contable y tributaria, debido a incumplimiento en el cronograma establecido” en la herramienta Suite Vision Empresarial (SVE).

RESPUESTA

No se acepta el hallazgo, por las siguientes razones:

- Todas las Declaraciones Tributarias fueron presentadas dentro de los plazos establecidos por el Calendario Tributario tanto como Distrital, como Nacional; adicionalmente a ello, las situaciones señaladas como hallazgo por diferencias en las Declaraciones por valor a Pagar o Saldo a Favor no aplican, como se demuestran en los párrafos anteriores. Adicionalmente adjuntamos los pantallazos de las tareas cumplidas y en los tiempos respecto al Plan de Mitigación de riesgos, de los años 2022 y 2023, respecto a las Declaraciones Tributarias.*

Acta Conciliación Bancaria	0	12
gestión de cobro y análisis de novedades	0	12
informe trimestral de inventarios	0	4
inspección sanitaria ALFM	0	2
inspecciones prooperacionales de instalaciones	0	3
Realizar Seguimiento al estado de los procesos administrativos	0	4
revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios	0	12
Saldos mínimos en cuentas Bancarias	0	12
seguimiento a la digitalización de los expedientes contractuales	0	3
seguimiento por modalidad a partir de la información cargada en el SECOI, de acuerdo con los tiempos de Ley y lo establecido en el manual de contratación.	0	4
Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación.	0	4
verificación de liquidaciones en términos de ley	0	4
Verificación del cumplimiento del llenado de requisitos antes de iniciar y durante la cadena presupuestal	0	12
Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentre completa	0	4
Verificación del proceso de pagos	0	12
Verificar el cumplimiento de la declaración tributaria	0	12
Verificar el cumplimiento al cronograma de cierre	0	12
Verificar que se encuentre publicada toda la documentación que soporta la trazabilidad de la gestión contractual, desde el recibo del informe técnico para la contratación	0	3

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small></p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
	Versión No. 03		Pág. 101 de 164		
	Fecha:	09	08	2021	
					 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana</small></p>

?	E	Nombre	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable
✓	✓	Formulario de declaracion presentada Abril	01/Abr/2022 00:00:00	20/May/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Formulario de declaracion presentada Agosto	20/Ene/2022 00:00:00	20/Sep/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Formulario de declaracion presentada Diciembre	01/Dic/2022 00:00:00	20/Ene/2023 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Formulario de declaracion presentada Enero	01/Ene/2022 00:00:00	28/Feb/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Formulario de declaracion presentada Febrero	01/Feb/2022 00:00:00	20/Mar/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Formulario de declaracion presentada Julio	01/Jul/2022 00:00:00	20/Ago/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Formulario de declaracion presentada Junio	01/Jun/2022 00:00:00	20/Jul/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Formulario de declaracion presentada Marzo	01/Mar/2022 00:00:00	20/Abr/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Formulario de declaracion presentada Mayo	01/May/2022 00:00:00	20/Jun/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Formulario de declaracion presentada Noviembre	01/Nov/2022 00:00:00	25/Dic/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Formulario de declaracion presentada Octubre	20/Ene/2022 00:00:00	20/Nov/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Formulario de declaracion presentada Septiembre	01/Sep/2022 00:00:00	20/Oct/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa

?	E	Nombre	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable
✓	✓	Verificación de cumplimiento de cronograma Abril	01/Abr/2022 00:00:00	20/May/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Verificación de cumplimiento de cronograma Agosto	20/Ene/2022 00:00:00	20/Sep/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Verificación de cumplimiento de cronograma Diciembre	01/Dic/2022 00:00:00	20/Ene/2023 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Verificación de cumplimiento de cronograma Enero	01/Ene/2022 00:00:00	20/Feb/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Verificación de cumplimiento de cronograma Febrero	01/Feb/2022 00:00:00	20/Mar/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Verificación de cumplimiento de cronograma Julio	01/Jul/2022 00:00:00	20/Ago/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Verificación de cumplimiento de cronograma Junio	01/Jun/2022 00:00:00	20/Jul/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Verificación de cumplimiento de cronograma Marzo	01/Mar/2022 00:00:00	20/Abr/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Verificación de cumplimiento de cronograma Mayo	01/May/2022 00:00:00	20/Jun/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Verificación de cumplimiento de cronograma Noviembre	01/Nov/2022 00:00:00	25/Dic/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Verificación de cumplimiento de cronograma Octubre	01/Oct/2022 00:00:00	20/Nov/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
✓	✓	Verificación de cumplimiento de cronograma Septiembre	01/Sep/2022 00:00:00	20/Oct/2022 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 102 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

Acta Conciliación Bancaria	0	12
gestión de cobro y análisis de novedades	0	12
Informe trimestral de inventarios	0	4
Inspección sanitaria ALFM	0	2
Inspecciones prooperacionales de instalaciones	0	3
Realizar seguimiento al estado de los procesos administrativos	0	4
Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios	0	12
Saldos mínimos en cuentas Bancarias	0	12
Seguimiento a la digitalización de los expedientes contractuales	0	3
Seguimiento por modalidad a partir de la información cargada en el SECOP, de acuerdo con los tiempos de Ley y lo establecido en el manual de contratación.	0	4
Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación.	0	4
Verificación de liquidaciones en términos de ley	0	4
Verificación del cumplimiento del lleno de requisitos antes de iniciar y durante la cadena presupuestal	0	12
Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentre completa	0	4
Verificación del proceso de pagos	0	12
Verificar el cumplimiento de la declaración tributaria	0	12
Verificar el cumplimiento al cronograma de cierre	0	12
Verificar que se encuentre publicada toda la documentación que soporta la trazabilidad de la gestión contractual, desde el recibo del informe técnico para la contratación	0	3

?	E	Nombre	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Formulario de declaracion presentada Enero	01/Ene/2023 00:00:00	28/Feb/2023 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Formulario de declaracion presentada Febrero	01/Feb/2023 00:00:00	20/Mar/2023 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Formulario de declaracion presentada Marzo	01/Mar/2023 00:00:00	20/Abr/2023 23:59:00	1	Daylester Meza Monterrosa

Las tareas señaladas en la Suite Vision a la Coordinación Financiera, relacionado con la Verificación del Cumplimiento de la Declaración Tributaria, se encuentran finalizadas, sin retrasos en los plazos.

Análisis y Respuesta Control Interno – Hallazgo No 2

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Caribe, **el equipo auditor elimina la novedad de la tabla de hallazgos**, teniendo en cuenta que no hay certeza de la información reflejada en el formulario del IVA 5 bimestre de 2022, lo cual no permite asegurar que se presentó materialización del riesgo *“Posibilidad de sanciones por presentación inoportuna de la información contable y tributaria, debido a incumplimiento en el cronograma establecido”*.

Sin embargo, se realizará seguimiento a la novedad presentada a través del informe de riesgos del segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03		Pág. 103 de 164		
			Fecha:	09	08	2021	
							

HALLAZGO No. 3

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
3	Los pagos realizados con las órdenes No.261942022, No.265509622, No.289052122, No.324366822, No.347665222, No.411831922, No.416672222, No.416675022, No.429495122, No.429488022, No.430901422, No.436035822, No.38390523, No.72639023, No.72636623 y No.80482223 correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, no cumplen con el lleno de los requisitos establecidos por la entidad.	Guía trámite de cuentas por pagar ALFM Código No.GF-GU-01, numeral 5 Tramite de cuentaspor pagar contratistas regionales	Coordinación Financiera Tesorería Contabilidad Presupuesto - Regional Caribe

RESPUESTA

No se acepta el hallazgo, por las siguientes razones:

1. El Manual de Contratación vigente desde noviembre de 2021, código CT-MA-01 versión 09 señala en la página 147, Numeral 10.2 Documentos expediente contractual contratos y convenios Interadministrativos en su inciso g, a los informes de supervisión como parte de los documentos que forman parte del expediente contractual y adicionalmente con una periodicidad mensual.

Siendo un documento con una periodicidad mensual no podría ser parte de un trámite de pago; puesto que los supervisores realizan en promedio de 3 a trámites de pago por mes; adicionalmente incluir los informes de Supervisión en los trámites de pago sería una actividad que iría en contra de los principios de la política de cero papel.

10.2 Documentos expediente contractual contratos y convenios Interadministrativos

- a) Estudios y documentos previos para la celebración del contrato/convenio interadministrativo, actas de acuerdo convenios de colaboración y asociación
- b) Certificado de Disponibilidad presupuestal
- c) Especificaciones o soportes técnicos para la celebración del contrato interadministrativo/convenio
- d) Viabilidad para la suscripción del contrato/convenio interadministrativo.
- e) Contrato/convenio Interadministrativo, actas del acuerdo debidamente firmadas entre las partes.
- f) Registro del Compromiso Presupuestal
- g) Informes de ejecución mensual del Contrato/convenio Interadministrativo.
- h) Facturación
- i) Acta de liquidación
- j) Hoja de vida Contrato/convenio Interadministrativo.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO	Código GSE-FO-12				
		Versión No. 03		Pág. 104 de 164		
		Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Continuando con lo enunciado en el Manual de Contratación de la entidad, pagina 148 sobre los controles de ejecución contractual Etapa 5 que trata sobre los Informes de Supervisión se señala que los mismos deben ser recibidos, revisados y analizados por el Gestor de contratos y una vez cumplida esas tareas se publica en SECOPII por parte del Supervisor dentro de los 5 primeros días de cada mes.

4	Para efectos del trámite de pago, tanto para los contratos como las Órdenes de Compra, se deben cargar los documentos a Orfeo conforme los lineamientos de Gestión Documental		Tres (3) días hábiles	El Gestor	SECOPII Expediente Orfeo
5	<p>Recepcionar y revisar, y analizar el informe de supervisión que debe allegar el supervisor del contrato a la Subdirección General de Contratación, Revisar la publicación del informe por parte del supervisor y verificar la información, atender las recomendaciones, conclusiones del informe.</p> <p>En caso de que el informe no se encuentre bien diligenciado será devuelto se informará mediante correo las respectivas observaciones.</p> <p>El informe de supervisión debe estar cargado en la plataforma SECOPII de lo contrario no se recibirá por parte del ejecutor.</p> <p>En el formato de informe de supervisión se debe incluir seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como seguimiento a la matriz de riesgos establecida en el proceso contractual, debe estar diligenciado correctamente de conformidad con el formato establecido para el efecto, publicado en la suite visión</p>		Los primeros cinco (5) días del mes	Supervisor	Informe de Supervisión

2. Aunque la Guía de trámites de pago GF-GU-01 V.01, documento sobre el que se soporta el hallazgo; nos indique en su página 14 que el grupo financiero debe recibir y verificar la documentación del trámite de pago de conformidad a la Lista de chequeo; nos permitimos señalar las siguientes anotaciones relevantes:

- a) La Guía de trámites de pago GF-GU-01 V.01 data del 14 de agosto de 2019 y no ha sufrido actualizaciones o mejoras.
- b) El formato TRÁMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL, con código GF-FO-36 Versión 03, actualizado el 01 de marzo de 2022, no menciona, ni determina el Informe de Supervisión como soporte del trámite de pago para el grupo Financiero, tal como se muestra en la siguiente imagen.
- c) El formato TRÁMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL, con código GF-FO-36 Versión 03, actualizado el 01 de marzo de 2022, señala el Informe de Supervisión

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03		Pág. 105 de 164		
			Fecha:	09	08	2021	
							 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nosotros. Por Colombia. Por el mundo.</small>

dentro de la lista de documentos que se entregan a gestión de la contratación y que reposan en el expediente del contrato, como lo señala la siguiente imagen:

d)

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El supervisor del contrato verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
	Olimpia (cuando sea Electrónica) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35			
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No.			
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (copia)			
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)			
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)			
6.	Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Ordenes de Compra)			

Comentario [YBV21]: Verificar la planilla en estado PAGADA el numero consecutivo en la parte superior de acuerdo a los datos administrativos

Comentario [YBV22]: Para las personas naturales verificar que se realice sobre el 40%. Ingresar el valor del IBC

Comentario [YBV23]: Los 10 primeros días calendario del mes se validará con la planilla en estado

Comentario [YBV24]: Los 10 primeros días calendario del mes se validará con la planilla en estado

Comentario [SV25]: No se debe eliminar filas, de no aplicar al tipo de trámite se deberá registrar NO APLICA

Comentario [YBV26]: Se debe detallar el número de factura o cuenta de cobro - conforme al documento de referencia

Comentario [YBV27]: Enunciar número de acta

Comentario [SV28]: Solicitar reporte al almacenista general. Puede emplear transacción MB51; debe ser generador por el sistema

Comentario [SV29]: No se debe eliminar filas, de no aplicar al tipo de trámite se deberá registrar NO APLICA

e) La Lista de chequeo de Formato GF-FO-56 versión 01, de fecha 17 de marzo de 2022, (que debe verificar el grupo financiero) tampoco señala ni relaciona el

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES		TÍTULO		Código: GF-FO-56									
VERIFICACIÓN TRÁMITE DE PAGO REGIONALES		Versión No. 01		Páginas 1 de 1									
		Fecha:		17	3	2022							
CONTRATISTA O BENEFICIARIO:						No. CONTRATO Y/O MEMORANDO							
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRÁMITE DE PAGO:													
No. SAP ENTRADA:				No. CxP SIIF									
No. SAP MIRO Y/O FB60:				No. OBLIGACION SIIF									
	No.	DESCRIPCIÓN	C/A COMPRA VERBALES SUBASTAS	ORDEN DE COMPRA	RESERVACIÓN DE SERVICIOS	ARTICULO	CAJA MENOR	SERVICIOS PÚBLICOS	HORAS	COSTAS PARTES POR CIENTO PERSONALES	GIRO DE EFECTOS	RATOS/CECANTIAS	OTROS
PRESUPUESTO	1	Verificación Certificado de Disponibilidad Presupuestal CCP											
	2	Verificación Certificado de Respaldo Presupuestal RP(N° y fecha)											
	3	Verificación Cuenta Bancaria (Estado Activo SIIF Nación)											
	4	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales)											
	5	Oficio-solicitud firmado (Gts Administrativos)											
	6	Solicitud de Giro Viveres Frescos con V° de Director Regional											
	7	Resolución de Cesantes- Vitalicios											
	8	Formato Trámite pago parcial y/o total											
	9	Constitución de Fiducia / Certificación bancaria de la Fiducia											
	10	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro.											
	11	Certificación paz y salvo obligaciones laborales											
	12	Planilla de pago seguridad social y parafiscales											
	13	Certificación Bancaria (cuando el en contrato no indique la cuenta bancaria o no este cargada en el aplicativo de consulta)											
	14	Factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente (cargados Secop II y SIIF Nación)											
	15	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción											
	16	Relación Alta Almacén (cuando el área deba ingresar al almacén)											

Página 1

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 106 de 164			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

documento Informe de Supervisión como un documento soporte del trámite de pago para entregar en Tesorería.

- f) *El Formato De Verificación Del Trámite De Pago Código. CT-FO-44 versión 00, que incluye en su listado el Informe de Supervisión o aval de pago, es de uso o para revisión del Gestor o del Grupo de contratos, respecto a los documentos a anexar del expediente de un contrato como soporte de su ejecución.*
3. *La orden de Pago No.261942022 tiene correcto en su soporte el número de cuenta bancaria el cual es 8500003270 el numeral 6.7 del contrato. Se adjunta soporte de la aceptación de la oferta. El Numero 901.478.626 señalado como número de cuenta diferente en el informe, corresponde al Número de Identificación Tributaria o NIT de la entidad y el Numero que señalan como Número de Cuenta bancaria No.900.298.567, corresponde al NIT de la entidad Bancaria, la cual es BANCOLOMBIA.*
- 6.5. Facturación electrónica debidamente registrada mediante correo electrónico a sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y conforme al proceso establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016 de 2021 de SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIF NACION.
- 6.6. La Factura debidamente cargada en la plataforma SECOPII.
- 6.7. Para los pagos, el contratista debe presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:
- Estar denominada expresamente como factura de venta.
 - Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
 - Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes y servicios.
 - Numero consecutivo de factura de venta.
 - Fecha de expedición de la factura.
 - Número de Resolución DIAN, Fecha y Rango de facturación
 - Descripción genérica o específica de los bienes y servicios objeto del contrato.
 - Valor total de la operación.
 - Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- PARÁGRAFO 1:** Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:
- Nombre: SUMINISTROS Y SOLUCIONES INTEGRALES
 - NIT: 900298567
 - Entidad Financiera: BANCOLOMBIA
 - **Número de Cuenta:** **8500003270**
 - Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORRO
- PARÁGRAFO 2: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES,** la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Caribe, efectuará, sobre cada factura las retenciones en la Fuente, retención de IVA, retención de ICA, Estampilla Proniversidad y Hospitales que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista y/o lugar donde se ejecute el contrato.
- PARÁGRAFO 3:** La facturación tramitada ante los supervisores debe ser reagrupada de acuerdo a las características del producto teniendo en cuenta el Catalogo de Clasificación Presupuestal así:
4. *No existen diferencias entre el valor Facturado y el señalado dentro de la Minuta del Contrato para las Facturas No. TROP 4219 y No. TROP 4220, teniendo en cuenta que no se observó el detalle que la minuta tiene anexo de precios por vehículo, como se demuestra en las siguientes imágenes:*

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa El Poder es la Justicia. Los Valores son la Libertad.</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Versión No. 03	Pág. 107 de 164		
		Fecha:	09		08

	UND	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL MAS IVA 19%
MANTENIMIENTO VEHICULO CAMIÓN CHEVROLET FRT BLANCO OCK 730 MOD.2013				
REVISION TECNOMECANICA	1	\$ 378.151	\$ 71.849	\$ 450.000
ENGRASE DE EJES Y PLANETARIOS	1	\$ 519.328	\$ 98.672	\$ 618.000
LAVADO MOTOR	1	\$ 33.613	\$ 6.387	\$ 40.000
MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	\$ 279.412	\$ 53.088	\$ 332.500
ENGRASE GENERAL	1	\$ 103.782	\$ 19.718	\$ 123.500
MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	\$ 279.412	\$ 53.088	\$ 332.500
DESPINCHÉ DE LLANTAS	1	\$ 33.613	\$ 6.387	\$ 40.000
ALINEACION Y BALANCEO	1	\$ 159.664	\$ 30.336	\$ 190.000
MANTENIMIENTO, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENO DELANTEROS Y TRASEROS	1	\$ 169.748	\$ 32.252	\$ 202.000
MANTENIMIENTO CENTRO DE TRANSMISION	1	\$ 519.328	\$ 98.672	\$ 618.000
MANTENIMIENTO Y ENGRASE A LOS RODAMIENTOS	1	\$ 489.916	\$ 93.084	\$ 583.000
MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE MUELLES	1	\$ 294.118	\$ 55.882	\$ 350.000
MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	\$ 279.412	\$ 53.088	\$ 332.500
PULIDA DE TALCO LUCES DELANTERAS	1	\$ 79.832	\$ 15.168	\$ 95.000
ESCANEO DE LA COMPUTADORA DEL VEHICULO	1	\$ 184.874	\$ 35.126	\$ 220.000
MANTENIMIENTO DE RADIADOR	1	\$ 260.504	\$ 49.496	\$ 310.000
MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 647.059	\$ 122.941	\$ 770.000
MANTENIMIENTO DE COMPRESOR DE AIRES ACONDICIONADOS	1	\$ 521.008	\$ 98.992	\$ 620.000
PROTECCION ANTICORROSIVA - INCLUIDA GRATEADA GENERAL DE PARTES AFECTADAS POR LA CORROSION	1	\$ 1.344.538	\$ 255.462	\$ 1.600.000
CAMBIO DE ACEITE POR CUARTO (1/4)	1	\$ 23.529	\$ 4.471	\$ 28.000
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	\$ 147.059	\$ 27.941	\$ 175.000

La factura TROP 4219 corresponde al servicio de alineación y balanceo realizado al vehículo OCK-730



Factura Electronica De venta NO

TROP No. 4219

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1876402517124 que habilita desde TROP 3199 hasta TROP 5000. Vence 2024-02-09

AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS

Nit 900466154

Regimen Simple de Tributación Somos Responsables del IVA No somos Agentes de No somos Grandes Contribuyentes Actividad Económica ICA 50200 8000.00 X 1000

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGI			POR CONCEPTO DE				
NIT	808005775 8			#\$15-20-00-004:005-023-				
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO		2022;gerardo.guerrero@agencialogistica.gov.co#\$				
VE SAN MARTIN BASE NALV	Cartagena	6939210						
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
05/12/2022		04/01/2023		AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S.			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CT-1522	CAMBIO DE ACEITE POR CUARTO (1/4)	22	Und.	23.529	19%	4.471	517.647
2	CT-1078	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	2	Und.	147.059	19%	27.941	294.118
3	C-71	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	2	Und.	126.050	19%	23.950	252.101
4	CT-1079	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	1	Und.	63.025	19%	11.975	63.025
5	CT-280	ALINEACION Y BALANCEO	1	Und.	159.664	19%	30.336	159.664
6	CT-2040	SERVICIO CAMBIO DE LLANTA	6	Und.	40.000	19%	7.600	240.000
7	CT-1389	LAVADO GENERAL	2	Und.	80.000	19%	15.200	160.000

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 108 de 164</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>



de oferta será hasta por la suma DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) MILE INCLUIDO (cuando aplique), acuerdo al siguiente cuadro, así:

CUADRO DE PRECIOS

	MANTENIMIENTO DE VEHICULO MICRO BUS VANS HYUNDAI HI PLACAS OCJ 895, MODELO 2011	UND	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL MAS IVA 19%
	REVISION TECNOMECANICA	1	\$ 285.714	\$ 54.286	\$ 340.000
	LAVADO MOTOR	1	\$ 26.891	\$ 5.109	\$ 32.000
	LAVADO GENERAL	1	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000
	MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 294.118	\$ 55.882	\$ 350.000
	MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	1	\$ 135.714	\$ 25.786	\$ 161.500
	MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR	1	\$ 135.714	\$ 25.786	\$ 161.500
	MANTENIMIENTO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 479.832	\$ 91.168	\$ 571.000
	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE RADIADOR	1	\$ 159.664	\$ 30.336	\$ 190.000
	DESPINCHE DE LLANTAS	1	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000
	ALINEACION Y BALANCEO	1	\$ 119.748	\$ 22.752	\$ 142.500
	PULIDA DE TALCO LUCES DELANTERAS	1	\$ 33.613	\$ 6.387	\$ 40.000
	MANTENIMIENTO Y AJUSTE FRENO DE MANOS	1	\$ 71.849	\$ 13.651	\$ 85.500
	PROTECCION ANTICORROSIVA INCLUIDA GRATEADA GENERAL DE PARTES AFECTADAS POR LA CORROSION	1	\$ 605.042	\$ 114.958	\$ 720.000
	MANTENIMIENTO, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENO DELANTEROS, TRASEROS Y CAMBIO DE PASTILLAS	1	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000
	CAMBIO DE ACEITE POR CUARTO (1/4)	1	\$ 23.529	\$ 4.471	\$ 28.000
	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	\$ 67.227	\$ 12.773	\$ 80.000
	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	\$ 65.546	\$ 12.454	\$ 78.000
	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	1	\$ 33.613	\$ 6.387	\$ 40.000

La factura TROP 4220 el servicio de alineación y balanceo corresponde al vehículo OCJ-895 el cual está contratado por valor de \$ 119.748 antes de IVA y el valor de la factura es el mismo.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 03		Pág. 109 de 164		
					Fecha:	09	08	2021	



Factura Electrónica De Venta No
TROP No. 4220

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764025171724 que habilita desde TROP 3199 hasta TROP 5000. Vence 2024-02-09

UTO TROPICAL CARTAGENA SAS
lit 900466154

Regimen Simple de Tributación Somos
Responsables del IVA No somos Agentes de
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 50200 8000.00 X 1000

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGI			POR CONCEPTO DE				
IIT	806005775 6			#\$15-20-00-004;005-023-				
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO		2022;gerardo.guerrero@agencialogistica.gov.co#\$				
E SAN MARTIN BASE NALV	Cartagena	6939210						
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR			FORMA DE PAGO
05/12/2022		04/01/2023			AUTO TROPICAL CARTAGENA S.A.S.			Credito
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CT-2040	SERVICIO CAMBIO DE LLANTA	5	Und.	20.000	19%	3.800	100.000
2	CT-280	ALINEACION Y BALANCEO	1	Und.	119.748	19%	22.752	119.748
3	CT-880	REVISION TECNOMECANICA	1	Und.	285.714	19%	54.286	285.714

5. La ausencia de la Factura en los soportes de la orden de pago 72636623, corresponde a un error de escaneo; por lo tanto, se corrige en la carpeta compartida el archivo escaneado y se carga correctamente la Orden de pago No. 72636623.

Análisis y Respuesta Control Interno – Hallazgo No 3

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la Regional Caribe, **se ratifica el hallazgo** teniendo en cuenta que persisten las novedades evidenciadas en ejercicio auditor, las cuales se describen a continuación:

Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Observación	Análisis OCI
----------	------------------	----------------	---------------------	-------------	--------------

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 110 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Observación	Análisis OCI
2022	261942022	901478626	Suministros y Soluciones Integrales De Colombia SAS	1. De acuerdo al numeral 6.7 de la forma de pago del contrato describe la cuenta bancaria No.900.298.567, sin embargo, en el sistema SIIF Nación en los soportes adjunto al pago se describe como número de cuenta 901.478.626. Sin evidenciarse modificatorio al contrato en la plataforma SECOP por este concepto.	Los argumentos expuestos por la regional no desvirtúan la novedad evidencia por el auditor, toda vez que el NIT que se refleja en el numeral 6,7 debe corresponder al del contratista y no al de la entidad bancaria. Así mismo, al verificar la información del NIT del banco Bancolombia, tal como lo indica la regional, se evidencia que el NIT no corresponde al banco si no al contratista Medi Health De Colombia S.A.S. identificado con NIT 900.298.567 el cual no corresponde a la información del contratista del trámite de pago Suministros y Soluciones Integrales De Colombia SAS identificado con NIT 901.478.626
2022	265509622	45472751	Hernández Pereira Urzula María	No se evidencia adjunto el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.	Al verificar la información se observa que, si bien el contrato en su forma de pago no indica adjuntar el informe de supervisión, en el formato de lista de chequeo GF-FO-56 Versión 00 de fecha 09-12-2021, se marca con una X en su numeral 14 <i>Informe de Supervisión y Aval de Pago</i> como si el documento se encontrará adjunto al trámite de pago. Así mismo, se observa que el documento de

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 111 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Observación	Análisis OCI
					<p>lista de cheque utilizado en el trámite de pago, se encontraba obsoleto a la fecha del trámite de pago (29-08-2022), teniendo en cuenta que la Versión 01 del formato quedo en firme en fecha 17-03-2022.</p>
2022	289052122	900298567	Medi Health De Colombia S.A.S.	<p>No se evidencia adjunto el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.</p>	<p>Al verificar la información se observa que si bien el contrato en su forma de pago no indica adjuntar el informe de supervisión, en el formato de lista de chequeo GF-FO-56 Versión 00 de fecha 09-12-2021, se marca con una X en su numeral 14 <i>Informe de Supervisión y Aval de Pago</i> como si el documento se encontrará adjunto al trámite de pago.</p> <p>Así mismo, se observa que el documento de lista de cheque utilizado en el trámite de pago, se encontraba obsoleto a la fecha del trámite de pago (09-09-2022), teniendo en cuenta que la Versión 01 del formato quedo en firme en fecha 17-03-2022.</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 112 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Observación	Análisis OCI
2022	324366822	900082730	Arte Y Diseño Interior Empresa Unipersonal	No se evidencia adjunto el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.	Al verificar la información se observa que si bien el contrato en su forma de pago no indica adjuntar el informe de supervisión, en el formato de lista de chequeo GF-FO-56 Versión 00 de fecha 09-12-2021, se marca con una X en su numeral 14 <i>Informe de Supervisión y Aval de Pago</i> como si el documento se encontrará adjunto al trámite de pago. Así mismo, se observa que el documento de lista de cheque utilizado en el trámite de pago, se encontraba obsoleto a la fecha del trámite de pago (10-10-2022), teniendo en cuenta que la Versión 01 del formato quedo en firme en fecha 17-03-2022.
2022	347665222	70465079	Arias Duque Jhon Fredy	No se evidencia diligenciado el formato GF-FO-56 Lista de chequeo trámites de pago regionales.	Se mantiene la novedad, teniendo en cuenta que la regional Caribe, no desvirtúa la observación descrita.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 113 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Observación	Análisis OCI
2022	411831922	830119276	Inversiones Sarhem De Colombia S.A.S.	No se evidencia adjunto el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.	Al verificar la información se observa que si bien el contrato en su forma de pago no indica adjuntar el informe de supervisión, en el formato de lista de chequeo GF-FO-56 Versión 00 de fecha 09-12-2021, se marca con una X en su numeral 14 <i>Informe de Supervisión y Aval de Pago</i> como si el documento se encontrará adjunto al trámite de pago. Así mismo, se observa que el documento de lista de cheque utilizado en el trámite de pago, se encontraba obsoleto a la fecha del trámite de pago (13-12-2022), teniendo en cuenta que la Versión 01 del formato quedo en firme en fecha 17-03-2022.
2022	416672222	900466154	Auto Tropical Cartagena SAS	Factura No. TROP 4219: - El valor facturado del servicio de alineación y balanceo (\$159.664) presenta diferencia con el valor descrito en la minuta del contrato (\$155.462), presentando diferencia de \$4.202 Factura No. TROP 4220: - El valor facturado del servicio de alineación y balanceo (\$119.748) presenta diferencia con el valor descrito en la minuta del contrato (\$155.462), presentando	Se modifica la novedad respecto de los valores facturas, teniendo en cuenta el anexo de precios, que hace parte del contrato. Sin embargo, se mantiene la novedad en cuanto formato de lista de chequeo, teniendo en cuenta que si bien el contrato en su forma de

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 114 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Observación	Análisis OCI
2022	416675022			<p>diferencia de \$35.714 - El valor facturado del servicio de revisión tecno mecánica (\$285.714) presenta diferencia con el valor descrito en la minuta del contrato (\$378.151), presentando diferencia de \$92.437</p> <p>No se evidencia adjunto el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.</p>	<p>pago no indica adjuntar el informe de supervisión, en el formato de lista de chequeo GF-FO-56 Versión 00 de fecha 09-12-2021, se marca con una X en su numeral 14 Informe de Supervisión y Aval de Pago como si el documento se encontrará adjunto al trámite de pago.</p> <p>Así mismo, se observa que el documento de lista de cheque utilizado en el trámite de pago, se encontraba obsoleto a la fecha del trámite de pago (15-12-2022), teniendo en cuenta que la Versión 01 del formato quedo en firme en fecha 17-03-2022.</p>
2022	429495122	900466154	Auto Tropical Cartagena SAS	<p>No se evidencia adjunto el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.</p>	<p>Al verificar la información se observa que si bien el contrato en su forma de pago no indica adjuntar el informe de supervisión, en el formato de lista de chequeo GF-FO-56 Versión 00 de fecha 09-12-2021, se marca con una X en su numeral 14 Informe de Supervisión y Aval de Pago como si el documento se encontrará adjunto al trámite de pago.</p> <p>Así mismo, se observa que el documento de lista de cheque utilizado en el trámite de pago, se encontraba obsoleto a la fecha del trámite de</p>
2022	429488022				

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **115** de **164**

Fecha:

09

08

2021



Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Observación	Análisis OCI
					pago (20-12-2022), teniendo en cuenta que la Versión 01 del formato quedo en firme en fecha 17-03-2022.
2022	430901422	805015606	Tecnisec De Colombia LTDA	No se evidencia adjunto el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.	Al verificar la información se observa que si bien el contrato en su forma de pago no indica adjuntar el informe de supervisión, en el formato de lista de chequeo GF-FO-56 Versión 00 de fecha 09-12-2021, se marca con una X en su numeral 14 <i>Informe de Supervisión y Aval de Pago</i> como si el documento se encontrará adjunto al trámite de pago. Así mismo, se observa que el documento de lista de cheque utilizado en el trámite de pago, se encontraba obsoleto a la fecha del trámite de pago (21-12-2022), teniendo en cuenta que la Versión 01 del formato quedo en firme en fecha 17-03-2022.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 116 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Observación	Análisis OCI
2022	436035822	901157240	Suministros y Servicios Integrales E Industriales Agutela S.A.S.	<p>Factura No.FE38: - El valor facturado del servicio del día del hombre (\$60.920) presenta diferencia con el valor descrito en la minuta del contrato (\$60.690), presentando diferencia de \$230</p> <p>Factura No.FE30: - El valor facturado del servicio del día del hombre (\$60.920) presenta diferencia con el valor descrito en la minuta del contrato (\$60.690), presentando diferencia de \$230</p> <p>No se evidencia adjunto el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en el formato Código CT-FO-44, se indica que se encuentra adjunto.</p>	Se mantiene la novedad, teniendo en cuenta que la regional Caribe, no desvirtúa la observación descrita.
2023	38390523	900073254	Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S.	<p>No se evidencia adjunto el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.</p>	<p>Al verificar la información se observa que si bien el contrato en su forma de pago no indica adjuntar el informe de supervisión, en el formato de lista de chequeo GF-FO-56 Versión 00 de fecha 09-12-2021, se marca con una X en su numeral 14 Informe de Supervisión y Aval de Pago como si el documento se encontrará adjunto al trámite de pago.</p> <p>Así mismo, se observa que el documento de lista de cheque utilizado en el trámite de pago, se encontraba obsoleto a la fecha del trámite de pago (17-02-2023), teniendo en cuenta que la Versión 01 del formato quedo en firme</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 117 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Observación	Análisis OCI
					en fecha 17-03-2022.
2023	72639023	900518044	GAC Medicina Especializada S.A.S.	<p>No se evidencia adjunto al trámite de pago la factura de compra</p> <p>No se evidencia adjunto el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.</p>	<p>Se mantiene la novedad, toda vez que no se evidencia adjunto la factura al trámite de pago.</p> <p>Adicional a lo anterior, se mantiene la novedad en cuanto al formato de lista de chequeo, teniendo en cuenta que si bien el contrato en su forma de pago no indica adjuntar el informe de supervisión, en el formato de lista de chequeo GF-FO-56 Versión 00 de fecha 09-12-2021, se marca con una X en su numeral 14 Informe de Supervisión y Aval de Pago como si el documento se encontrará adjunto al trámite de pago.</p> <p>Así mismo, se observa que el documento de lista de cheque utilizado en el trámite de pago, se encontraba obsoleto a la fecha del trámite de pago (15-03-2023), teniendo en cuenta que la Versión 01 del formato quedo en firme en fecha 17-03-2022.</p>
2023	72636623	901244210	Nutrialimentos Cárnicos S.A.S	No se adjuntó escáner del pago solicitado, se evidencia archivo adjunto con el nombre del número de pago, pero al abrir el archivo corresponde al trámite de pago 72626323	Se mantiene la novedad toda vez, que al verificar nuevamente el escáner del trámite de pago No.72636623 se evidencia adjunto el escáner del trámite de

PROCESO						GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO					Código GSE-FO-12					
						Versión No. 03			Pág. 118 de 164		
	Fecha:		09	08	2021						
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA											

Vigencia	Numero Documento	Identificación	Nombre Razón Social	Observación	Análisis OCI
					pago No.72626323
2023	80482223	70465079	Arias Duque Jhon Fredy	No se evidencia adjunto el informe de supervisión al trámite de pago, teniendo en cuenta que en los formatos Código CT-FO-44 y GF-FO-56, se indica que se encuentra adjunto.	Al verificar la información se observa que si bien el contrato en su forma de pago no indica adjuntar el informe de supervisión, en el formato de lista de chequeo GF-FO-56 Versión 00 de fecha 09-12-2021, se marca con una X en su numeral 14 Informe de Supervisión y Aval de Pago como si el documento se encontrará adjunto al trámite de pago. Así mismo, se observa que el documento de lista de cheque utilizado en el trámite de pago, se encontraba obsoleto a la fecha del trámite de pago (15-03-2023), teniendo en cuenta que la Versión 01 del formato quedo en firme en fecha 17-03-2022.

HALLAZGO No. 4 Reconocimiento de Propiedades, planta y equipos

- a) En la cuenta 1675 equipo de transporte, tracción y elevación se encuentra el registro de tres vehículos que se encuentran fuera de servicio; su registro debe ser en la cuenta de Propiedades, planta y equipo no explotados.
- b) La sede administrativa, el CAD y el almacén son entregados a la ALFM mediante contrato de comodato de uso; este no ha sido registrado en la contabilidad de la Agencia

RESPUESTA

Se acepta el hallazgo parcialmente, teniendo cuenta las siguientes observaciones:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 119 de 164	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

1. *De los Vehículos, Camioneta marca Toyota Hilux, tipo doble cabina, se encuentra completamente amortizada; Motociclo 200zh, placa AAL662, marca JINCHENG, Camión Chevrolet Furgón Placa ODT147; aunque no se encuentren en condiciones de uso, están reconocidos dentro de la Propiedad planta y Equipo de la entidad En el Grupo 16; adicionalmente en las reuniones administrativas de la entidad, tanto a nivel Nacional Como Regional, se ha expuesto la situación de los mismos y solicitados conceptos para su baja, debido a su evidente deterioro; donde se nos ha informado, que se requería un Concepto técnico; por lo que no podemos considerar como afirmativo su concepto de “deficiencia en el seguimiento del reconocimiento contable de los bienes, conforme el estado y su condición de uso”. Incluso cuando las actividades de control contable se realizan conforme lo señala el Manual de Políticas Contables GF-MA-02 versión 0, como son las tomas físicas, anuales generales, mensuales aleatorias y las actas de conciliación mensuales de saldos de propiedad planta y equipo.*
2. *Nuestro Manual de Políticas Contables GF-MA-02 versión 01, no señala en el 6.11.3 la Reconocimiento y medición inicial de la Propiedad Planta y Equipo, las cual señala que se aplica conforme al Capítulo I – Activos de las “Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno” emitido por la CGN; así como los señalamientos de los componentes del costo de una propiedad, planta y equipo y ejemplos de Registros Contables de adquisición, de activos, adiciones y mejoras, mantenimiento y en un aparte la Depreciación la cual será distribuida sistemáticamente conforme a su Vida Útil.3*
 - *Los Rangos de Vida Útil para efectos de la depreciación se realizará conforme a unas estimaciones de rangos por cada grupo de activos de propiedades, planta y equipo. “Los cuales deben ser evaluados anualmente por el área encargada la cual debe contar con personal adecuado con el conocimiento técnico necesario.”; Sin embargo, la Regional Caribe no cuenta con ese personal técnico para tales fines.*
 - *En la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, se evalúan indicios de deterioro para los activos - bienes muebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo costo sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, (del año en que se realiza la adquisición o incorporación). Para el efecto, como mínimo al cierre del período contable, evalúa si existen indicios que indiquen que el valor de un activo puede estar deteriorado, y para tal fin se recurre a fuentes de información externas e internas; que al ser analizadas podrían aplicarían las siguientes:*

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 120 de 164
		Fecha:	09	08
				

Fuentes internas que implican deterioro:

- Evidencia de obsolescencia o daño físico del activo.
- Cambios en el uso del activo que impliquen menores rendimientos futuros: ociosidad, discontinuación, obsolescencia o reestructuración.
- Se detiene la puesta en funcionamiento del activo.
- Información que indica un menor rendimiento del bien al esperado, que puede ser a través de opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa del activo cuyo deterioro físico se pretende probar.
- Incremento significativo de los costos de mantenimiento y funcionamiento del activo.

Si para un activo se evidencia la existencia de uno de los indicios de deterioro señalados anteriormente, se debe verificar si existe pérdida por deterioro, caso en el cual se procede a su reconocimiento y medición.

De lo señalada anteriormente solo se podría considerar el deterioro para el Camión Chevrolet Furgón Placa ODT147; teniendo en cuenta su costo de adquisición.

Baja en cuentas

La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** realiza la baja de un elemento de propiedad, planta y equipo, cuando este no cumpla con los requisitos para ser reconocido como tal, lo cual puede ocurrir cuando disponga del bien (Por ejemplo: lo transfiere a otra entidad o

GESTIÓN FINANCIERA				
	TÍTULO MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Código: GF-MA-02		
		Versión No. 01		P á g i n a 1 0 9 de 1 8 0
		Fecha:	26	12
				

vende), pierde el control sobre el activo o cuando se retire permanentemente del uso y no se espera un potencial de servicio del mismo. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Los bienes catalogados como inservibles que se retiran del Estado de Situación Financiera mientras se define su destino final se reconocen en cuentas de orden por su valor residual, si no se cuenta con esta información se registran por su valor en libros y en ausencia de los dos criterios anteriores por el 1% del costo.

La pérdida o faltante de bienes se registra de conformidad con el procedimiento que emita la Contaduría General de la Nación.

Los elementos de consumo (bienes fungibles) se reconocerán según lo establecido en la política de inventarios establecida por la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**. La entrega de estos bienes al servicio se realizará desde el módulo logístico afectando el gasto o costo respectivamente, en razón a que fueron reconocidos inicialmente como inventario.

- *Deberán ser parte de la Revelaciones “El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.”*
- *Dentro de los controles Contables de los saldos de la Propiedad Planta y equipo, se señalan para estos casos; los siguientes:*

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 121 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



3	Análisis y actualización de cambios en vidas útiles y valores residuales	Anual	Comité de Activos Fijos	Director Administrativo y de Talento Humano con el Coordinador del Grupo Servicios Administrativos o Director Regional con el Coordinador Administrativo de cada regional
4	Evaluación de los indicios de deterioro y aplicabilidad de acuerdo a la funcionalidad del activo, teniendo en cuenta su depreciación.	Anual	Almacenista General o Almacenista de cada regional	Director Administrativo y de Talento Humano con el Coordinador del Grupo Servicios Administrativos o Director Regional con el Coordinador

3. *El Manual para la Administración de Bienes Muebles e inmuebles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares GA-MA-02 versión 03 de 17 de enero de 2023, tiene como Objetivo General y Específicos los siguientes:*

A. OBJETIVO GENERAL

En ese orden de cosas, el presente **Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles** es una herramienta que tiene la función de brindar pautas, lineamientos y unifica los criterios para la administración de los bienes muebles e inmuebles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el proceso de depuración de estos; en aras de velar por el eficiente funcionamiento institucional y garantizar la correcta recepción, registro, ingreso, almacenamiento, suministro, baja y disposición final de los bienes, de tal manera que se consiga el efectivo y racional aprovechamiento de los bienes, de acuerdo a las necesidades y requerimientos institucionales. Lo anterior de cara a suministrar información financiera uniforme, bajo estándares contables de alta calidad, fáciles de entender y de aplicar para así contribuir con el control de los recursos de las entidades públicas a través de la medición, reconocimiento y revelación de información financiera que atienda a las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

A través de la expedición del presente manual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares materializa su convencimiento en torno a que la administración de los bienes es fundamental para ejecutar apropiadamente los recursos asignados en el presupuesto, garantizando la prestación de los servicios y la efectiva consecución del cometido estatal.

El presente manual establece lineamientos, métodos y procedimientos para la clasificación, registro, orden, administración, control y conservación de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad, con el fin de lograr un efectivo y racional aprovechamiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades y requerimientos, por lo que actualiza las políticas en esta materia y deja sin efectos la Directiva Permanente 002 de 2013 y todos los actos administrativos que le sean contrarios.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 122 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Definir lineamientos y procedimientos respecto al manejo de los bienes de la Entidad.**
 - Definir criterios para el almacenamiento de bienes, procedimientos y mecanismos necesarios para la administración de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, de acuerdo con las Normas de Políticas Contables, Propiedad Planta y Equipo, efectuando el respectivo estudio donde se observe la finalidad y el tiempo que cumpla cada activo en la entidad.
 - **Especificar y establecer conceptos, métodos de clasificación, responsabilidades, parámetros de manejo, control y procedimientos para el recibo, registro, almacenamiento, entrega, uso, devolución de los bienes de la Entidad.**
 - Determinar los procedimientos y controles para la toma de inventarios, las comprobaciones físicas y periódicas de bienes.
 - **Definir lineamientos para la baja de activos fijos y la disposición final de estos.**
- *Adicionalmente señala una serie de conceptos, clasificaciones y definiciones, de las cuales resaltamos los que siguen:*

Bienes de consumo: Son aquellos bienes fungibles que se extinguen o fenecen con su primer uso, o cuando al agregarlos, o aplicarlos a otro desaparecen como unidad independiente y entran a constituir otro bien.

Bienes de Consumo controlados: Son los bienes que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares decide que deben ser controlados administrativamente.

Bienes Devolutivos o Activos Fijos: Son la propiedad planta y equipos que comprenden los bienes tangibles o intangibles de propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Bienes devolutivos en servicio: Son aquellos bienes propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares que se encuentran en uso de los funcionarios y de terceros para el desarrollo de sus actividades, quienes son responsables de su custodia.

Bienes Devolutivos en Depósito y al Servicio o Elementos Devolutivos: Los bienes o elementos devolutivos son aquellos que no se consumen en el primer uso que de ellos se haga, aunque con el tiempo por razón de su naturaleza se deterioren o desaparezcan, además, deben ser devueltos por los funcionarios, contratistas o terceros a quienes la entidad se los haya entregado para su uso y cumplimiento de las funciones asignadas.

PROCESO		GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES</p>	Código: GA-MA-02			
		Versión No. 03		P á g i n a 1 2 de 7 0	
		Fecha:	17	01	2023

Bienes Inservibles u obsoletos: son aquellos bienes que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados tecnológicamente debido a su mal estado físico o mecánico o que esta resultaría ineficiente y anti económico para la entidad por tal razón se debe adoptar su almacenamiento, conservación y posterior disposición final. *(Conforme a lo establecido para baja de bienes en el presente manual)*

Bienes muebles Son aquellos que pueden trasladarse fácilmente de un lugar a otro, manteniendo su integridad y la del inmueble en el que se hallaran depositados.

Bienes organizados individualmente para la venta al detal: Entendida como la clasificación y organización de los bienes de manera individual o al menudeo que implica la transferencia de cada uno de éstos por el pago en dinero del precio determinado.

- *Dentro del mismo se señala los códigos contables de los bienes que son objetos de depreciación, amortización y deterioro, como sigue:*

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 123 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

3.2.2 BIENES DEVOLUTIVOS EN DEPÓSITO Y AL SERVICIO O ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

Aquellos que sean objeto de depreciación, provisión, deterioro y amortización. Se dividen en los siguientes códigos contables generales:

BIENES DEVOLUTIVOS	
Terrenos Urbanos	160501
Rurales	160502
Propiedad Planta y Equipo no Explotado	1637
Edificaciones y Casas	164001
Oficinas	164002
Locales	164004
Parqueaderos y Garajes	164017
Bodegas y Hangares	164018
BIENES MUEBLES EN BODEGA	
Maquinaria y Equipo	163501
Equipo Médico y Científico	163502
Muebles, enseres y equipo de oficina	163503
Equipo de comunicación – Equipo computo	163504
Equipo de transporte, tracción y elevación	163505
Redes, líneas y cables	163507
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	163511
Otros bienes muebles en bodega	163590

- *Indicaciones de los bienes susceptibles de Reclasificación:*

3.6 PASOS PARA RECLASIFICACIÓN

De acuerdo con el presente manual, así como, previo estudio técnico y contable, se determinará cuáles bienes son susceptibles de trasladarse a los grupos de bienes de consumo.

Para efectuar la respectiva reclasificación se tendrán en cuenta los siguientes pasos:

- El Almacenista General en la oficina principal o regional, elaborará el proyecto de reclasificación y/o de actualización del catálogo de bienes de la entidad; el cual deberá estar sustentado en conceptos técnicos, contables y jurídicos; bajo la previa verificación de la Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Con base en la información presentada por el Almacenista General en la oficina principal o regional, el Director Administrativo y Talento Humano o Director Regional, evaluará y reclasificará mediante acto administrativo.
- Con el acto administrativo de reclasificación debidamente firmado, se efectuarán los ajustes en los inventarios y se enviará copia al Grupo de Contabilidad o Coordinador Financiero Regional, con el fin de que se efectúen los registros y traslados contables, teniendo en cuenta que los bienes deben estar totalmente depreciados.
- Elementos que pueden ser sujetos de reclasificación:
 - Que se trate de elementos totalmente depreciados y no sean funcionales.
 - En cuanto a los elementos totalmente depreciados pero funcionales, se requerirá concepto técnico, jurídico.
 - Los elementos no funcionales con saldo contable se depreciarán bajo el tratamiento específico, técnico, jurídico vigente.
 - Elementos no funcionales con saldo a depreciar, se debe verificar su tratamiento específico técnico, jurídico y financiero.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 124 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

- *Respecto a las Bajas se señalan las mismas como la decisión de retiro definitivo de un bien del patrimonio, ya sea por siniestro, exoneración de responsabilidad fiscal, por inservible u obsoleto, transferencia de dominio, donación o enajenación, o casos especiales o particulares respecto a inmuebles, intangibles, elementos de consumo, semovientes, y elementos no activos, ni de consumo. De los cuales destacamos o reseñamos la de Bines inservibles u obsoletos.*

6.1.3 BAJA POR INSERVIBLE U OBSOLETO

Bienes inservibles u obsoletos son todos aquellos que habiendo sufrido daño total o parcial por su uso y desgaste no son susceptibles de reparación, reconstrucción o mejoramiento, por lo cual no sirven para cumplir las funciones para las cuales fueron asignados, o que, aunque se encuentran en un buen estado físico, mecánico o técnico, han entrado en desuso debido a los adelantos tecnológicos y a que no satisfacen las necesidades de volumen y velocidad que las actividades y procesos requieren.

Para realizar la baja por inservible u obsoleto se deberá tener en cuenta lo siguiente:

El Director Administrativo y de Talento Humano o Director Regional, designará un funcionario para que levante un acta de inspección a efectos de determinar el estado y grado de utilidad de los bienes inservibles u obsoletos. En caso de no existir un funcionario idóneo para practicar la inspección, se podrá contratar un perito.

Con base en esta acta de inspección, el almacenista general proyectará resolución de baja, estableciendo el destino final de los bienes inservibles u obsoletos. En tal evento, la Dirección Administrativa y de Talento Humano o Director Regional deberá convocar a Comité de Inventarios con el fin de solicitar autorización para darlo de baja dejando como soporte la respectiva resolución de baja firmada por quienes estén involucrados; en caso de que el bien o los bienes no superen los (02) SMMLV trimestralmente y de manera no acumulable el Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o Director Regional tendrá la potestad de dar de baja el bien o los bienes por este monto.

Tanto el acta de inspección como la resolución de baja, serán los soportes para que el almacenista general pueda efectuar los registros en el sistema ERP-SAP y ejecutar el destino final de los bienes. Para efectuar los registros contables es necesario tener en cuenta el grado de depreciación que tienen los bienes a los cuales se les está dando de baja, los cuales deberán ser registrados en la respectiva cuenta de orden, así como el destino final autorizado a disponer para los mismos.

El almacenista general deberá asegurar la identificación y separación física en el almacén general de los bienes inservibles que van a ser dados de baja, con el fin de poder ejecutar el destino final autorizado.

Se deberá tramitar ante el Comité de Sostenibilidad Contable el aval para realizar las bajas necesarias con los soportes correspondientes.

Toda esta serie de apartes de los manuales de Políticas contables y de Administración, para señalar que la situación de los vehículos que son indicados en su informe de ser considerados como hallazgos; se deben cobijar bajo el concepto de Bienes Inservibles u Obsoletos.

Adicionalmente en ambos manuales se describen mejor los reconocimientos y medición para los casos de deterioros y de bajas; aunque señalen el grupo del código contable 1637, no existen subcuentas para la misma, ni se señalan los procedimientos para el reconocimiento de bienes en esa cuenta.

Para concluir respecto a los posibles procedimientos aplicables para la situación motivo del presunto hallazgo, como son:

- *Actualización de cambios en vidas útiles y valores residuales.*
- *Determinación de los indicios de deterioro y aplicabilidad de acuerdo a la funcionalidad del activo, teniendo en cuenta su depreciación.*

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Estado.</p>				
		Versión No. 03		Pág. 125 de 164					
		Fecha:	09	08	2021				
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

- *Reclasificación*
- *Definición de Bienes Inservibles*

Se les debe soportar mediante un concepto Técnico y en los casos que amerite de un avalúo; que teniendo en cuenta el concepto del bien, deberían ser realizados por el personal con el conocimiento técnico adecuado. Esta es la razón por la que no ha sido aceptado para dar de baja mediante comité de Sostenibilidad Contable, a quienes se ha propuesto la baja.

En otro aparte, si se llegase a reclasificar a la cuenta de Propiedad planta y equipo No explotado; el almacenista de General debe elaborar un proyecto de reclasificación y/o actualización del catálogo de bienes de la entidad; el cual deberá sustentado en conceptos técnicos, contables y jurídicos; bajo la previa verificación de la Oficina de TICs.

4. *Nuestro Manual de Políticas Contables GF-MA-02 versión 01, señala de forma muy general, que los bienes entregados o recibidos mediante contrato de Comodatos, se reconocerán de conformidad con lo señalado en la Política de Propiedad, Planta y Equipo descarta en el mismo Manual. Revisando el punto 4.2.7 del Manual para la Administración de Bienes Muebles e inmuebles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares GA-MA-02 versión 03 de 17 de enero de 2023, que trata sobre Bienes recibidos en préstamo de Uso o Comodato para uso permanente y sin contraprestación, se deben recibir con base al convenio, contrato o acto administrativo y el acta de entrega suscrita por las partes, firmada por los ordenadores el gasto y/o los supervisores, acta que debe relacionar el bien o los bienes valorizados y el término de duración del comodato. Respecto a los lineamientos señalados nos permitimos realizar las siguientes anotaciones respecto al contrato, como siguen:*

- *El Contrato de Comodato No. 0012 –ARC-CBN1-2018 señala la particularidad de las entidades públicas, de poder dar en comodato sus inmuebles únicamente a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones y fundaciones, y por un término máximo de cinco (5) años, renovables.*
- *El mismo contrato señala la necesidad del uso de las instalaciones objeto del contrato, para el cumplimiento de su misión institucional, como es la de apoyar y satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y de las entidades del Sector Defensa.*
- *Adicionalmente recalca que dentro de los clientes y beneficiarios directos se encuentran las unidades que componen la Fuerza Naval del Caribe; así como personal militar y civil de la Armada Nacional que laboran o se alojan en las unidades; todas ubicadas en la Base Naval del Caribe ARC Bolivar; que corresponde a la Misma Ubicación donde se encuentra la edificación que es objeto del contrato de Comodato, lo que permitiría la posibilidad de realizar las operaciones con agilidad, seguridad y comodidad; influyendo en la satisfacción de necesidades de tipo logístico y oportunidad de respuestas efectivas y oportunas; que es la razón por la cual se celebra el contrato.*

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 126 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

- *La Agencia Logística Regional Caribe solo asumirá la obligación en el pago de los servicios públicos.*
- *El contrato no tiene valor, ni forma de pago.*
- *La Entidad que entrega el bien, no considera retirar de sus Estados Financieros algún monto que represente la parte que entrega en Comodato.*
- *La edificación que ocupa la Regional Caribe dentro de las Instalaciones de la Base Naval, no corresponde a un porcentaje significativo del total de la Infraestructura registrada o reconocida contablemente por el Comodante.*
- *Teniendo en cuenta que estamos dentro de una Base Naval, el avalúo de la misma corresponde a la totalidad o suma de edificaciones construidas dentro del predio.*
- *En desarrollo de un contrato de comodato, corresponde a las partes involucradas (comodante y comodatario) determinar a partir del juicio profesional, la esencia económica subyacente de la transacción y los elementos de la definición de activo establecida en el Marco Conceptual, independientemente de su forma legal, evaluando para ello, entre otros aspectos, el objeto del contrato, la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso, para establecer el procedimiento contable adecuado y garantizar que el reconocimiento del recurso controlado se efectúe en una sola entidad.*
- *Para efectos de establecer si los contratos de comodato suscritos por el Instituto deben reconocerse en la información financiera, es necesario establecer quién tiene el control del activo, por lo que se requiere analizar:*
- *Si el contrato de comodato corresponde a un periodo que cubre la mayor parte de la vida económica del activo.*
- *Qué entidad asume los riesgos sustanciales inherentes al activo.*
- *Si se han fijado condiciones frente al uso o destinación del activo.*

Con esa serie de anotaciones se considera que no tenemos los suficientes elementos para reconocer el bien recibido en comodato como propiedad planta y Equipo, empezando por la carencia de valor del mismo; las instalaciones están dentro de un grupo de construcciones que suman la totalidad del Predio de la Base Naval ARC Bolívar; la entrega del bien en comodato lleva consigo o condicionado la facilidad y oportunidad de la prestación del servicio o entrega de víveres por parte de la Agencia Logística en el ejercicio de su misión institucional al personal militar y civil ubicado en las diversas unidades militares que también se hayan ubicados dentro de los predios de la base naval; adicionalmente el acceso de terceros, del personal vinculado laboralmente y los necesarios para el funcionamiento de la Agencia Logística de la Agencia Logística Regional Caribe, a las instalaciones en comodato, están condicionadas o controladas mediante las autorizaciones respectivas del Comando de Seguridad de la Base Naval.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 127 de 164		
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Análisis y Respuesta Control Interno – Hallazgo No 4

El proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que, cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto es conocido como reconocimiento contable; además, para esto se deben tener en cuenta dos criterios: la probabilidad de que cualquier beneficio económico asociado con la partida entre o salga de la entidad y que esa partida tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

En concordancia con lo anterior el manual de políticas contables de la ALFM, en su numeral 5.6, menciona:

“Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado.”

La información financiera de propósito general, es de interés en atención de las necesidades particulares de los usuarios de la misma. Su objetivo es cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información; conforme las necesidades y usos de la información financiera de las entidades de gobierno se fundamentan en las características cualitativas de la misma y los principios de contabilidad, así como las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de la entidad.

De otro lado, la información contable debe fundamentarse en sus características, entre las que mencionamos la de **Uniformidad**, en virtud de la cual los criterios de reconocimiento, medición y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características.

El auditado en su respuesta, cita el manual de para la Administración de bienes; de esta cita extracto el siguiente fragmento *“El presente manual **establece lineamientos, métodos y procedimientos para la clasificación, registro, orden...**”* (la negrilla es mía). Con base en este precepto se puede inferir que debe existir una **“clasificación, registro y orden”** en la administración de los bienes.

El Marco Normativo para entidades de gobierno, de la Contaduría General de la Nación, contiene un **“Catálogo General de cuentas”** que será empleado para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación. En este catálogo se encuentra la cuenta 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS, la que a su vez contiene las subcuentas necesarias para el reconocimiento y registro de los tipos de PPyE que posea el ente de gobierno, que en este caso es la ALFM.

Ahora bien, en la ALFM, **“son objeto de depreciación los bienes que se encuentren disponibles para su uso, cuyo costo individual sea igual o superior a medio (0.5) SMMLV y los bienes tecnológicos, tales como impresoras, y equipos de cómputo... independientemente de que se encuentren en uso, en bodega, no explotados o en mantenimiento...** (página 103 – Manual de políticas contables)

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Gobierno.</p>	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 128 de 164		
			Fecha:	09		08

Los argumentos presentados en la respuesta no desvirtúan, ni justifican la deficiencia encontrada por el auditor, en consecuencia, se ratifica esta observación en el hallazgo; en cuanto a las actividades que sean necesarias para que se reclasifiquen estos bienes en la cuenta correcta deben ser coordinados con los funcionarios indicados para este propósito;

En cuanto al segundo ítem contemplado en el **hallazgo No. 4 La sede administrativa, el CAD y el almacén son entregados a la ALFM mediante contrato de comodato de uso; este no ha sido registrado en la contabilidad de la Agencia.**

El contrato de comodato suscrito entre la ARC y la ALFM, menciona en su cláusula 1

“La Base Naval ARC “Bolívar” en calidad de COMODANTE se compromete a entregar bajo la figura jurídica (sic) de Comodato, el uso y goce exclusivo de unas áreas de terreno junto con sus construcciones que hacen parte del terreno de mayor extensión, correspondiente a la Base Naval ARC “Bolívar”, las cuales se describen conforme levantamiento arquitectónico realizado en el mes de junio de 2018, por la Oficina de Arquitectura e Ingeniería de BN1...”

En el Manual para la Administración de Bienes muebles e inmuebles – V-03, en el párrafo 7 del numeral 4.2.7 BIENES RECIBIDOS EN PRÉSTAMO DE USO O COMODATO, define que corresponde a los bienes que ingresan a la entidad cuando otra entidad de derecho público (para este caso) los entrega para el uso en un tiempo determinado. Así mismo establece:

*“(…) Los activos recibidos de otros entes públicos se deben incorporar como propiedad, planta y equipo, en la subcuenta que corresponda y mantener el registro de los mismos para su control, para lo cual se tendrá carpeta de seguimiento y custodia de estos bienes por el término de la vigencia del contrato. Su Ingreso es provisional, por cuanto lo que se recibe es la tenencia del bien y no su propiedad, **en tal sentido no se deben afectar las cuentas del balance**, si no que **su registro se efectúa en una cuenta de orden acreedora**, en la cual se refleja la responsabilidad por la tenencia del bien. Al efectuar su restitución se cancela dicha cuenta de orden.”*
(subrayado y negrillas son fuera de texto)

Una detenida lectura de este párrafo del manual, nos lleva a establecer la obligación de realizar el registro contable de los bienes recibidos en comodato, en una cuenta de orden para su control durante el tiempo que permanezca bajo nuestro uso.

De igual manera, los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación tales como los recibidos de entidades públicas y/o de particulares a título gratuito o de entidades en liquidación, se medirán por su valor de mercado, y en ausencia de este, por su costo de reposición, sino es posible obtener alguna de las mediciones anteriores, se medirán por el valor en libros que tenían los activos en la entidad que los entregó.

Todo lo anterior, nos lleva a determinar que los argumentos presentados, no tienen la esencia para rechazar el hallazgo y no proceder al registro del bien en comodato,

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 129 de 164			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

incumpliendo una norma interna (Manual); así como también en se incumple lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la Contaduría General de la Nación.

El hallazgo se ratifica en sus dos componentes.

HALLAZGO No. 5

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
GRUPO CONTRATOS			
5	Informes de supervisión No se observa la publicación de los informes de supervisión en: - Aceptación de oferta No. 005-001- 2023. - Aceptación de oferta No. 005-003- 2023 - Contrato No. 005-007- 2023	Decreto 1082/2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	Grupo Contratos Supervisor. Regional Caribe

RESPUESTA

Se acepta el hallazgo y se subsana, en atención a esta observación, la oficina de contratos Regional Caribe se permite responder de manera respetuosa, que se establecen acciones de mejora para revisión se llevará un cuadro de control en el cual se hará relación de las actuaciones contractuales en la plataforma SECOP II diariamente a fin de mejorar los puntos de control y así minimizar los riesgos, que se realizaron las siguientes subsanaciones:

Aceptación de oferta No. 005-001-2023: Se realizó el cargue de los informes número 1 ,2 y 3 informe final por parte del supervisor del contrato, tal como se evidencia en el recuadro siguiente:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> acta de inicio 03.pdf (Archivado)	acta de inicio 03.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO firmada.pdf	ACTA DE INICIO firmada.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE REINTEGRO.pdf	ACTA DE REINTEGRO.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Acto de Notificacion Supervisor.pdf	Acto de Notificacion Supervisor.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> AUTO APROBACION POLIZA ADICION.pdf	AUTO APROBACION POLIZA ADICION.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> AUTO DE APROBACION POLIZA FIRMADA.pdf	AUTO DE APROBACION POLIZA FIRMADA.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION #1.pdf	INFORME DE SUPERVISION #1.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION #2.pdf	INFORME DE SUPERVISION #2.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 1.pdf (Archivado)	INFORME DE SUPERVISION 1.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 2.pdf (Archivado)	INFORME DE SUPERVISION 2.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION FINAL.pdf	INFORME DE SUPERVISION FINAL.pdf	Comprador Descargar Detalle

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 130 de 164		
		Fecha:	09	08	

Aceptación de oferta No. 005-003-2023: Se realizó el cargue del informe 1 por parte del supervisor, tal como se evidencia en el recuadro siguiente:

De acuerdo a la información preliminar de la auditoria en cuanto al punto de que no se observa cargue de informes de supervisión del contrato 005-007-2023 en la plataforma Secop II, en el apartado ejecución del contrato, se debe resaltar que los informes 1 y 2 correspondientes a los meses de marzo y abril de 2023 respectivamente, ya se encuentran cargados en la plataforma como se observa en el siguiente pantallazo:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO.pdf	ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> Auto de Aprobación Pólizas.pdf	Auto de Aprobación Pólizas.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> INFORME 1 005-007-2023 PESCADOS Y MARISCOS COMPLETO.pdf	INFORME 1 005-007-2023 PESCADOS Y MARISCOS COMPLETO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> INFORME 2 005-007-2023 PESCADOS Y MARISCOS COMPLETO.pdf	INFORME 2 005-007-2023 PESCADOS Y MARISCOS COMPLETO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> NOTIFICACION SUPERVISOR.pdf	NOTIFICACION SUPERVISOR.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

Se acepta el hallazgo y se incluirá en el plan de mejoramiento de la regional para subsanar los hallazgos detectados en la auditoria interna.

Análisis y Respuesta Control Interno – Hallazgo No 5

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el manual de contratos ALFM-Código: CT-MA-01-Versión No. 09, numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor, - funciones generales, subnumeral 10. *Presentar los informes de supervisión de manera mensual y publicarlos en la plataforma SECOP II, Decreto 1082/2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.7.1* y los argumentos expuestos por la Regional Caribe- Grupo Contratos, **el hallazgo se ratifica** para el informe final de auditoria-

HALLAZGO No. 6

No	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
GRUPO CONTRATOS			
6	Aprobación de garantías No observadas en: - Aceptación de oferta No. 005-001-2023 y su adición No.01 del 08/03/2023, no cuenta con el auto de aprobación de la póliza de garantía. - Contrato No. 005-007-2023 - Aceptación de oferta N.005-025-2022 (adición y modificadorio No.1)	Ley 80/93 art. 41. (...) para la ejecución del contrato se requerirá de la aprobación de la garantía (...) Decreto 4828/2008 "Artículo 12. Restablecimiento o ampliación de la garantía... en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.	Grupo Contratos Precontractual Supervisor. Regional Caribe

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Comandante.</p>
	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Versión No. 03	Pág. 131 de 164			
		Fecha:	09	08	2021	

RESPUESTA

Se acepta el hallazgo y subsana en atención a esta observación, la oficina de contratos Regional Caribe se permite responder de manera respetuosa, que se realizaron las siguientes subsanaciones, realizando el cargue de las pólizas y los correspondientes autos de aprobación de póliza se anexa pantallazo de los mismos, se establecen acciones de mejora para revisión se llevara un cuadro de control en el cual se hará relación de las actuaciones contractuales en la plataforma SECOP II diariamente a fin de mejorar los puntos de control y así minimizar los riesgos, se incluirá en el plan de mejoramiento de la regional para subsanar los hallazgos detectados en la auditoria interna.

Contrato 005-001-2023

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> acta de inicio 03.pdf (Archivado)	acta de inicio 03.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO firmada.pdf	ACTA DE INICIO firmada.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Acto de Notificación Supervisor.pdf	Acto de Notificación Supervisor.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> AUTO APROBACION POLIZA ADICION.pdf	AUTO APROBACION POLIZA ADICION.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> AUTO DE APROBACION POLIZA FIRMADA.pdf	AUTO DE APROBACION POLIZA FIRMADA.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 1.pdf	INFORME DE SUPERVISION 1.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 2.pdf	INFORME DE SUPERVISION 2.pdf	Comprador Descargar Detalle

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

Contrato 005-007-2023

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO.pdf	ACTA DE INICIO.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Auto de Aprobación Polizas.pdf	Auto de Aprobación Polizas.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME 1 005-007-2023 PESCADOS Y MARISCOS COMPLETO.pdf	INFORME 1 005-007-2023 PESCADOS Y MARISCOS COMPLETO.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME 2 005-007-2023 PESCADOS Y MARISCOS COMPLETO.pdf	INFORME 2 005-007-2023 PESCADOS Y MARISCOS COMPLETO.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> NOTIFICACION SUPERVISOR.pdf	NOTIFICACION SUPERVISOR.pdf	Comprador Descargar Detalle

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 03		Pág. 132 de 164		
					Fecha:	09	08	2021	

Contrato 005-025-2022

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.350.000,000000	17 días de tiempo transcurrido (30/04/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	225.000,000000	31/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.350.000,000000	17 días de tiempo transcurrido (30/04/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
<input type="checkbox"/>	POLIZA.pdf	POLIZA.pdf	Descargar Detalle

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/>	5 ACTA DE INICIO C-005-025-2022.pdf	5 ACTA DE INICIO C-005-025-2022.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/>	ACTA NOTIFICACION SUPERVISOR.pdf	ACTA NOTIFICACION SUPERVISOR.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/>	AUTO APROBACION DE POLIZA.pdf	AUTO APROBACION DE POLIZA.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/>	INFORME DE SUPERVISION N°01.pdf	INFORME DE SUPERVISION N°01.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/>	INFORME DE SUPERVISION N°02.pdf	INFORME DE SUPERVISION N°02.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/>	reintegro c 025.pdf	reintegro c 025.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/>	2 Auto de Aprobación Polizas Adicion y ModificacionC-025.pdf	2 Auto de Aprobación Polizas Adicion y ModificacionC-025.pdf	Comprador	Descargar Detalle

Análisis y Respuesta Control Interno – Hallazgo No 6

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el manual de contratos ALFM-Código: CT-MA-01-Versión No. 09, 7 procedimiento específico de los procesos de selección - 7.5.2 Contratación Directa- Prestación de servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión numeral 10- Aprobación de Garantías “Durante los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción”, así como el Decreto 4828/08 y los argumentos expuestos por la Regional Caribe- Grupo Contratos, **el hallazgo se ratifica** para el informe final de auditoría.

HALLAZGO No. 7

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
GRUPO CONTRATOS			
7	Modificaciones a los contratos Se observa que la aceptación de oferta No. 005-003-2023 suscrita con el propietario del establecimiento de comercio Deposito y Legumbres del Oriente No.1, suscrita por \$75.400.000 cuenta con plan de pagos por valor de \$113.069.250, sin que se evidencie en la plataforma SECOP- II la publicación del modificatorio y los documentos del procedimiento establecido por ALFM.	Decreto 1082/2015 Los contratos deben constar por escrito. Manual de contratos ALFM V.09.	Dirección Regional Caribe Coordinación de Contratos Ejecutor Contratos Supervisor.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 133 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



RESPUESTA

No se acepta el hallazgo por las siguientes razones: En atención a estas observaciones, la oficina de contratos Regional Caribe se permite responder de manera respetuosa, que el documento modificatorio “Adición 1” por valor de \$37.700.000, fue publicado el día 15 de febrero de 2023 en la plataforma SECOP II.

Flujos de aprobación 2

▲ MOSTRAR DETALLES

1 Información general ◀ Volver Imprimir Modificar < >

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Con... ◀ Volver Imprimir Modificar < >

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.10559991	Modificar unilateralmente el contrato	15/02/2023 4:43 PM (UTC-5 horas)	15/02/2023 5:13 PM (UTC-5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.10559991	Modificar unilateralmente el contrato	2/15/2023 4:43 PM (UTC-5 horas)	2/15/2023 5:13 PM (UTC-5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

Por tal razón el valor final del contrato pasó a la suma de \$113.100.000, para posteriormente se realizó el reintegro correspondiente, mediante acta No. 53 de 2023 por un valor de \$30.750, publicada en la plataforma SECOP II, en documentos de la ejecución contractual

Se procedió a hacer el cargue en documentos de ejecución contractual, del documento auto de aprobación de la ampliación de la garantía, que para efectos contractuales fue realizada en plataforma el día 15 de febrero de 2023.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujos de aprobación 1

▼ MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1 APROBACION REGIONAL CARIBE	Aprobado	irina bolemo garido	irina bolemo garido	15/02/2023 5:11:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2 APROBACION REGIONAL CARIBE	Aprobado	atalibar hernandez murillo	atalibar hernandez murillo	15/02/2023 5:14:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 134 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



le Chrome, deberá tener Windows 10 o una versión posterior. Este ordenador tiene Windows 7. [Más info](#)

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	113.100.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	113.089.250,00 COP	99,97%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	113.089.250,00 COP	99,97%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	30.750,00 COP	0,03%	-
Valor pendiente de entrega:	113.100.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> ACTA DE REINTEGRO FIRMADA.pdf	ACTA DE REINTEGRO FIRMADA.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA INICIO CONTRATO 005-003-2023 f.pdf	ACTA INICIO CONTRATO 005-003-2023 f.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Acta Notificación supervisor f.pdf	Acta Notificación supervisor f.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Auto aprobación poliza f.pdf	Auto aprobación poliza f.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISIÓN #1.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN #1.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> poli adic.pdf	poli adic.pdf	Comprador Descargar Detalle

[Borrar](#) [Cargar n](#)

Análisis y Respuesta Control Interno – Hallazgo No 7

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la Regional Caribe- Grupo Contratos, verificada la plataforma SECOP II se retira el hallazgo del informe final de auditoria.

HALLAZGO No. 8

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
8	<p>MODIFICACIONES DEL CONTRATO</p> <p>Publicación Modificaciones del Contrato Cto. 005-034-2022</p> <p>En la plataforma SECOP, no se observan publicados, para el contrato No. 005-034-2022, el Modificadorio No. 2 (adición por \$117.000.000 y prórroga) ni el Auto de Aprobación de Pólizas correspondiente a dicha modificación.</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09</p> <p>Numeral 7.2.2 “Aprobación de Garantías”</p> <p>Numeral 10.3 “Procedimiento Gestión Contractual Contratos Administrativos”, Etapa 6, Trámite 8</p>	<p>Supervisor</p> <p>Cto 005-034-2022</p>
	<p>Inconsistencias Modificatorios del Contrato 005-034-2022</p> <p>En el memorando de Ajuste al estudio previo para el Modificadorio No. 1, no es claro el Saldo del contrato, toda vez que los valores relacionados no fue posible corroborarlos en los soportes observados en la carpeta contractual o en SECOP. Así mismo se observa error en la afirmación de los periodos ejecutados del contrato, para el cálculo del promedio de consumo.</p> <p>En el memorando de Ajuste al estudio previo para el Modificadorio No. 2 y en el Modificadorio No. 2, se observa registrados diferentes Objetos Contractuales, los cuales no son coincidentes con el objeto contractual del contrato 005-034- 2022.</p>	<p>Ley 80 de 1993</p> <p>Artículo 26, numeral 1</p> <p>MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09</p> <p>Mapa de Riesgos ALFM 2022</p>	<p>Gestión Contractual</p> <p>Regional Caribe</p>

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 03		Pág. 135 de 164		
					Fecha:	09	08	2021	

<p>Inconsistencia Modificadorio del Contrato 005-039-2022</p> <p>En los memorandos de Ajuste al estudio previo para la Reducción y para la Adición se observa un objeto contractual diferente al objeto real del Contrato 005-039- 2022; igualmente, esta novedad se presenta en el Modificadorio firmado el 19-12-2022.</p>	<p>Ley 80 de 1993 Artículo 26, numeral 1</p> <p>MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09</p> <p>Mapa de Riesgos ALFM 2022</p>	<p>Gestión Contractual</p> <p>Regional Caribe</p>
---	---	---

RESPUESTA

Se acepta parcialmente y se procede a realizar la subsanación del hallazgo, en atención a esta observación, la oficina de contratos Regional Caribe se permite responder de manera respetuosa, que se realizaron las siguientes subsanaciones:

Frente al punto 1. Publicación Modificaciones del Contrato. CTO 005-034-2022, se procede a realizar cargue de la póliza para el contrato No. 005-034-2022, el Modificadorio No. 2 (adición por \$117.000.000 y prórroga) y el Auto de Aprobación de Pólizas correspondiente a dicha modificación. Se anexa pantallazo. Se anota que la adición de vigencia futura está cargada en la ejecución del contrato.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO.pdf	ACTA DE INICIO.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE REINTEGRO 2.pdf	ACTA DE REINTEGRO 2.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA REINTEGRO 1.pdf	ACTA REINTEGRO 1.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTO DE NOTIFICACION AL SUPERVISOR.pdf	ACTO DE NOTIFICACION AL SUPERVISOR.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> adicion VF. pdf.pdf	adicion VF. pdf.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> aprobacion de la poliza ok.pdf	aprobacion de la poliza ok.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> aprobacion poliza c 034- adicion.pdf	aprobacion poliza c 034- adicion.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> AUTO APROBACION POLIZA VF.pdf	AUTO APROBACION POLIZA VF.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 001 - JUL-2022.pdf	Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 001 - JUL-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 002 - AGO-2022.pdf	Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 002 - AGO-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 003 - SEP-2022.pdf	Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 003 - SEP-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 004 - OCT-2022.pdf	Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 004 - OCT-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 005 - NOV-2022.pdf	Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 005 - NOV-2022.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 006 - DIC-2022_.pdf	Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 006 - DIC-2022_.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 007 - ENE-2023.pdf	Informe Supervisión Cont 005-034-2022 No. 007 - ENE-2023.pdf	Comprador Descargar Detalle

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 136 de 164		
		Fecha:	09	08	2021		
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder Judicial, Ministerio Público y Fuerzas Armadas</small></p>		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Frente al punto 2 Inconsistencias Modificatorias del Contrato 005-034-2022, se procede hacer la revisión del expediente con el supervisor el TSD Cristian Nuñez, y efectivamente se evidencio por parte del supervisor del contrato que por error involuntario coloco un valor que no correspondía según su control de pago a la fecha de la modificación, para lo cual se han tomado acciones de mejora en la revisión de las modificaciones a fin de llevar un mejor control sobre el contrato.

En relación al modificatorio manifiesta el supervisor que si bien es cierto el contrato inicio el día 19-07-2022, para la realización del análisis se tuvo en cuenta el consumo de la unidad los últimos 6 meses a fin de promediar el consumo el cual se tomó para realizar la adición.

Frente al punto 3 Inconsistencia Modificatorio del Contrato 005-039-2022, se hace una revisión del expediente con el supervisor del contrato el TSD Cristian Nuñez quien manifiesta que por un error involuntario escribió el objeto equivocado, para lo cual se han tomado acciones de mejora en la revisión de las modificaciones a fin de llevar un mejor control sobre el contrato.

Se incluirá en el plan de mejoramiento de la regional para subsanar los hallazgos detectados en la auditoria interna.

Análisis de Control Interno Hallazgo No. 8

Revisada la respuesta emitida por la regional caribe, en relación al hallazgo No. 8 del informe preliminar, el equipo auditor se permite informar:

Frente al punto No. 1, verificada la plataforma SECOP II, se evidencia la publicación del Auto de Aprobación de Pólizas, correspondientes al segundo modificatorio con adición de \$117.000.000 y prorroga. No obstante, revisando la publicación del dicho modificatorio y según lo informado por la regional, efectivamente en el aparte *“Modificaciones del Contrato”* se observan dos modificaciones al contrato publicadas, de las cuales un modificatorio corresponde a la adición por \$75.000.000, pero la segunda adición publicada, corresponde al contrato No. 005-016-2022, por lo cual este punto no se encuentra adecuadamente subsanado.

Frente a los puntos No. 2 y No. 3, la regional acepta la observación, identificando error involuntario por parte del supervisor del correspondiente contrato y debilidad en el control posteriores para la elaboración de los modificatorios. Adicionalmente, es importante que la información registrada en los documentos sea coincidente con el estado contractual, es por ello que el equipo auditor no cuestiona la manera de estimar el consumo para determinar una proyección, como si lo es, el afirmar que para el momento del cálculo, se afirme que el contrato sobre el cual se realizará el modificatorio, presente una ejecución anterior a su fecha de legalización, por lo que es pertinente, que la regional, determine actividades de control que eviten la ocurrencia de estas novedades.

Con base en lo expuesto, **el equipo auditor mantiene el hallazgo, el cual será ajustado y registrado finalmente como aparece en el cuadro de hallazgos.**

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 03		Pág. 137 de 164		
					Fecha:	09	08	2021	

HALLAZGO No. 9

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
9	<p>TRÁMITES DE PAGO</p> <p>Trámites de Pago - Seguridad Social Cto 005-034-2022</p> <p>En el trámite de pago No. 02 del Cto 005-034-2022 se observan relacionadas las mismas facturas del trámite de pago No. 01, evidenciando debilidad en la elaboración del documento y en los controles de las etapas posteriores para su pago. (Tabla 1)</p> <p>Del mismo contrato, en los trámites de pago No. 02 al No. 10, para los meses agosto a octubre de 2022, relacionan el pago de seguridad social del periodo 2022/06 para Salud y 2022/05 para pensión, los cuales no son coincidentes con el periodo causado, misma situación se presenta en los trámites de pago No. 14 de enero 2023 y No. 15 de febrero 2023, en los cuales se relaciona salud y pensión de 2022/12 y 2023/01 respectivamente; evidenciando falta de autocontrol por parte del Supervisor del Contrato. (Tabla 2)</p>	<p>Guía Trámites de Cuentas por Pagar ALFM GF-GU-01 V.01</p> <p>Numeral 5.3 "Trámite de cuentas por pagar contratistas regionales – procedimiento"</p>	<p>Supervisor</p> <p>Cto 005-034-2022</p>
	<p>Trámites de Pago – Seguridad Social Cto 005-039-2022</p> <p>En los trámites de pago del contrato 005-039-2022, relacionan el pago de seguridad social para Salud y pensión, los cuales no son coincidentes con el periodo causado, de acuerdo con la planilla de pago adjuntada por el contratista. (Tabla 4)</p>	<p>Guía Trámites de Cuentas por Pagar ALFM GF-GU-01 V.01</p> <p>Numeral 5.3 "Trámite de cuentas por pagar contratistas regionales – procedimiento"</p>	<p>Supervisor</p> <p>Cto 005-039-2022</p>

RESPUESTA

Se acepta parcialmente y se procede a realizar la subsanación del hallazgo, en atención a esta observación, la oficina de contratos Regional Caribe se permite responder de manera respetuosa, se hará una capacitación a los supervisores sobre el diligenciamiento de los formatos de trámite de pago GF-FO-36; GF-FO-35; CT-FO-01; GF-FO-56 Y CT-FO-44. Que se realizaron las siguientes subsanaciones.

Frente al punto 1 Trámites de Pago - Seguridad Social CTO 005-034-2022, se hace una revisión del expediente y verificado el trámite de pago en el formato tramite de pago GF-FO-36, del trámite de pago 2 se evidencia que por error involuntario se copió la información el ítems 1 y 2 del primer trámite de pago al formato del trámite 2 por tal razón la información

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 140 de 164
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

HALLAZGO No. 10

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
10	<p>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Proceso 005-053-2022</p> <p>En la Evaluación Técnica del 10/08/2022, se observa valorada el requisito "Certificado de capacitación en manipulación de alimentos... donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud..." sin el certificado de estado de salud de los operarios.</p> <p>Así mismo, el requisito "Certificación relacionada con el número de vehículos a utilizar para la ejecución del contrato, con sus respectivas placas..." con un documento presentado por el oferente del 19-08-2022 y que a la vez.</p> <p>Los documentos presentados por el oferente, para estos requisitos, no contienen las características solicitadas en el Pliego de Condiciones.</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09</p> <p>Numeral 5.18 Requisitos Habilitantes Numeral 6.1.5</p> <p>Líteral (a), Sección de la Función Evaluadora</p> <p>-</p> <p>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</p> <p>Proceso SASI-005-053-2022</p>	<p>Gestión Contractual Regional Caribe</p> <p>-</p> <p>Comité Técnico Evaluador</p>

RESPUESTA

Se acepta parcialmente el hallazgo teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- De acuerdo a la información preliminar de la auditoría en cuanto a la ausencia de la evaluación de este requisito de forma completa, en cual se solicitó en el pliego de condiciones del proceso 005-053-2022 el certificado de capacitación en manipulación de alimentos y a su vez donde se incluyera que el personal cumpliera con las condiciones de salud, el comité por error de verificación omitió verificar que el oferente cumpliera con este punto, por lo que la Regional se acoge a esta observación presentada en el informe de la auditoría; cabe resaltar que dentro la ejecución contractual no se presentaron novedades en cual a las condiciones higiénicas y microbiológicas de los productos abastecidos fueran comprometidas.
- En cuanto al punto del requisito de la certificación por parte del oferente de la relación de los vehículos a utilizar, el comité evaluador rectificó que dentro del certificado se encuentra la información solicitada (documento nombrado como "relación de los vehículos"), en el certificado se evidencia la placa del vehículo a utilizar, tipo de vehículo, modelo y capacidad, además que fue aportado por el oferente el acta favorable del vehículo por parte del ente territorial como lo solicito el pliego de condiciones con

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 141 de 164	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	09	08	2021	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>del Poder Judicial, Ministerio Público y Fuerzas Armadas</small>									

concepto favorable, a su vez apporto otro certificado de que el vehículo solo sería utilizado para el transporte de alimento.

- *En cuanto al tema de la fecha de los documentos, se debió a un error de digitación por parte del oferente, el cual se puede evidenciar en otros documentos recibidos en la oferta, cabe aclarar que el comité evaluador descargo los documentos desde la plataforma en el SECOP II, dentro del tiempo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, contando con esos documentos y que se recibieron dentro del cierre de recepción de ofertas.*

Y se incluirá en el plan de mejoramiento de la regional para subsanar los hallazgos detectados en la auditoria interna.

Análisis de Control Interno Hallazgo No. 10

Revisada la respuesta, **el equipo auditor mantiene el hallazgo, el cual será ajustado** y registrado finalmente como aparece en el cuadro de hallazgos. No sin antes recomendar a la regional el cumplimiento general de los requisitos habilitantes por parte de ellos oferentes y la adecuada verificación y evaluación de los documentos presentados contra los requisitos solicitados en el proceso de contratación.

HALLAZGO No. 11

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
11	PRESENTACIONES DE PRODUCTO Fichas Técnicas – Documentos pre contractuales Proceso 005-053-2022 Las presentaciones establecidas en los documentos precontractuales (Estudios Previos y Pliego de Condiciones y Contrato) del proceso de contratación 005-053-2022, no corresponden con las presentaciones establecidas en las Fichas Técnicas de Producto - FTP. Esto para los productos Ahuyama, Mandarina, Manzana Roja, Manzana Verde, Mazorca, Ñame y Pera. (Tabla No. 3)	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Proceso SASI-005-053-2022 Numeral 4.5.1 y Formulario No. 6 - Fichas Técnicas de Producto	Gestión Contractual Regional Caribe

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 142 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

RESPUESTA

No se acepta el hallazgo teniendo en cuenta lo establecido en el manual de contratación en el punto 5.2.3 Informe Técnico para iniciar proceso de contratación. Es el insumo básico para elaborar el estudio previo y contempla detalladamente la necesidad que se requiere satisfacer, el que, como, cuando y para que de la necesidad, la cual debe ser muy clara y contemplar los aspectos técnicos relevantes y necesarios para el futuro contrato, debe ser elaborado por la dependencia que tiene la necesidad bajo los parámetros dispuestos en el formato establecido por la Entidad, debe contener número de solicitud de pedido SAP, el formato se encuentra publicado en la suite visión.

Que para la estructuración del estudio previo y pliego de condiciones se realizó de acuerdo a la información suministrada por el comité técnico estructurador quien en su informe técnico en la descripción de la necesidad hace referencia que para cubrir la necesidad de los contratos interadministrativos celebrados con la fuerzas militares como se relaciona en el mimos informe contrato N° 005-ARC-JOLA-2021, cuyo objeto es “Contratar el abastecimiento de estaciones de alimentos para el personal de infantes de marina y alumnos de las escuelas de formación de acuerdo con los anexos A,B,C,D,E,F,G,H” Y el contrato N° 014-ARC-CBNL01-2022, cuyo objeto es “El suministro de víveres para las unidades orgánicas y bajo el mando operacional de la fuerza Naval del Caribe con destino al personal oficial, suboficial y civil” ademad de los suscritos con posterioridad tal como lo enuncia el anexo D del contrato 002-ARC-JOLAN-2022, se tuvo en cuenta para la contratación requerida por parte de este contrato, para así poder cumplir con la necesidad requerida o solicitada de acuerdo a este contrato inter administrativo 002-ARC-JOLAN-2022, que estuvo vigente en el momento de la ejecución del contrato 005-039-2022.

Continuación Contrato Interadministrativo No. 002 ARC-JOLAN-2022

**ANEXO “D”
TABLA DE PORCIONES PARA ALIMENTACIÓN**

TABLA DE COMPOSICION DE LA ESTANCIA EN LOS COMEDORES

Para la preparación de la comida caliente en los comedores de tropa, la Agencia Logística debe disponer como mínimo de un (01) funcionario Administrador de cocina con el fin de que sea este el responsable de dirigir la cocción y distribución de los alimentos en los comedores de tropa entregados. Según la cantidad de personal que consuma alimentos en cada comedor de tropa la Agencia Logística determinará el número adicional de funcionarios auxiliares de cocina para el correcto funcionamiento del mismo de acuerdo a la presente solicitud de oferta.

La contratación realizada durante los últimos ocho (08) años no ha contemplado la discriminación de precios, sin embargo, se presenta la siguiente tabla con el fin de que los productos relacionados sean ofrecidos por parte del contratista y las condiciones de su adquisición sean verificadas por parte de las unidades de la Armada Nacional.

Cada ESTANCIA estará comprendida por un desayuno, refrigerio, almuerzo y comida (cena), el cual se realizará como mínimo con base a la “TABLA PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL MENÚ” que hace parte de los siguientes ítems.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 143 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

Mazorca	Kilo	8	125 gr
Ñame	Kilo	20	50 gr
Ahuyama	Kilo	20	50 gr
Mandarina	Unidad	1	1
Pera	Unidad	1	1
Manzana	Unidad	1	1

Análisis de Control Interno Hallazgo No. 11

Analizada la respuesta emitida por la regional, el equipo auditor recibe a bien razón, el argumento presentado; sin embargo, recuerda que, el Decreto 1753 de 2017, asigna, entre las funciones de la Dirección de Abastecimientos Clase I, entre otras *“Liderar la estandarización y actualización de especificaciones técnicas de los bienes y servicios que se requieran para el suministro abastecimientos clase I”*, en el mismo sentido, la Resolución interna 746 del 2021 establece dentro de las funciones del grupo de Gestión de Planificación y Seguimiento, entre otras *“Emitir lineamientos y gestionar la actualización de la Fichas Técnicas de bienes (FTP) de características uniformes para productos alimenticios...”*.

Por otra parte, la Resolución interna 180 de 2021, estableció como función del Comité Asesor de Fichas Técnicas *“a) Establecer los requisitos y condiciones técnicas de los bienes de características técnicas y de común utilización, especialmente de los alimentos.”*. Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 establece que *“... Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato...”* en este sentido, es importante tener en cuenta que en los Estudios y Documentos Previos del proceso de contratación 005-053-2022 en el numeral 2.3 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” establecen *“El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección al momento de suministrar los productos del presente contrato tiene que tener en cuenta que estos deben reunir las condiciones técnicas, las características físicas, las formas de presentación de acuerdo a las fichas y especificaciones técnicas elaboradas Por la agencia...”* (Subrayado fuera del texto). Con base en esto, si bien, en la descripción de los lotes, la regional define una “Cantidad” de producto, en la columna de “Requisitos Mínimos” hace relación a “Ver Ficha técnica”, la cual, a su vez, fue publicada en los documentos del proceso. Razón por la cual, el suministro de los productos requeridos en el proceso de contratación y posterior contrato, debían ceñirse a lo establecido en las Fichas Técnicas del Producto.

Por lo anterior, **el equipo auditor procede a ratificar el hallazgo.**

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana</small>	
		Versión No. 03		Pág. 144 de 164			
		Fecha:	09	08	2021		

HALLAZGO No. 12

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
12	INGRESO DE MERCANCIAS Cto 005-039-2022 En los ingresos de mercancías, realizados a través de ERP-SAP, la "Unidad" registrada no es coincidente con la presentación definida en el Pliego de Condiciones y el Contrato 005-039-2022.	Contrato 005-039-2022 - MANUAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA OL-MA-05 V.00 Numeral 4.3.1 Recepción de Víveres	Administrador CAD Corozaal

RESPUESTA

No se acepta el hallazgo y respetuosamente se refuta argumentando de acuerdo a la observación realizada al Administrador del Cads Corozaal:

1. Que si bien "El responsable de CADS realiza el ingreso de la mercancía (MIGO) en el sistema de inventarios ERP – SAP..." (subrayado fuera de texto) del Manual de Operación Logística OL-MA-05 V.00, en su numeral 4.3.1 Recepción de Víveres, está a cargo del Administrador del CAD Corozaal, hace referencia a la responsabilidad de la recepción de productos derivados de la compra centralizada (BMC) en el caso de Víveres Secos puesto que los víveres frescos no se reciben en los Cads ya que son entregados directamente en la Unidad Militar.
2. Que para el ingreso de los víveres frescos como es el caso de las Verduras, el Manual de Operación Logística OL-MA-05 V.00, en su numeral 4.3.1 establece que "Es preciso resaltar que en cuanto a la modalidad de víveres frescos en especie, dichos productos (víveres frescos y cárnicos) son entregados directamente por el proveedor a las unidades militares u otros clientes; por ello, será responsabilidad de cada Director Regional, formular las estrategias necesarias para que los funcionarios responsables de la operación, cumplan a cabalidad con las tareas en tiempo real, garantizando la adecuada recepción de los productos." En aras de cumplir con lo descrito en el manual, la Dirección de la regional Caribe emitió la instrucción de que las facturas deben ser gestionadas ante los Administradores de Cads por parte de los supervisores, estos al enviar factura para el ingreso y gestión del almacén, deben haber garantizado la recepción de los productos en las unidades militares en los términos de calidad, cantidad y oportunidad de la entrega por parte del contratista, soportado con un acta de coordinación firmada por el contratista, la Unidad Militar que recibe y el Supervisor.
3. Que para realizar un ingreso de mercancía de víveres frescos en el caso de Verduras, debe existir inicialmente una SOLPED la cual está surtida con los códigos que establece cada ficha técnica de cada producto a contratar y que además es realizada en la etapa de estructuración, luego es creado un Pedido Abierto en el ERP-SAP con base en la SOLPED anteriormente creada y es realizado por el área de contratos en donde se perfecciona la lista de códigos con los precios adjudicados, posterior a eso

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 145 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

el supervisor indica a los administradores el pedido abierto relacionado al contrato; es decir, que la parametrización de los códigos en cuanto a unidad de medida no depende de la Regional Caribe ni de los administradores sino del área de tecnología de la oficina principal quienes crean el dato maestro del producto. Además, cabe aclarar que la Unidad de Medida Base es el parámetro de gestión del inventario sistemático que no se evidencia en la migo pero que esta interno en el código, tal como se evidencia a continuación.



Análisis de Control Interno Hallazgo No. 12

De acuerdo con la respuesta y soporte enviado por la regional, se observa que “... para realizar el ingreso de mercancías de víveres frescos en el caso de Verduras debe existir inicialmente una SOLPED la cual está surtida con los códigos que establece cada ficha técnica de cada producto a contratar y que además es realizada en la etapa de estructuración...” es por esto que, ante lo observado en el hallazgo anterior, en relación a la No utilización de las Fichas Técnicas de Producto para determinar las presentaciones de los productos, se materializa la novedad presentada en el presente hallazgo.

Ahora bien, las presentaciones de los productos, en el sistema ERP-SAP, se encuentran ajustadas de acuerdo con el código de producto descrito en la FTP, es por ello que tomando el ejemplo presentado por la regional en su respuesta, para el producto Tomate de Árbol, según la FTP registra los códigos SAP 20001547 – Tomate de Árbol por Kg y SAP 200002334 – Tomate de Árbol por Lb y como se observa en la imagen, la presentación del código 20001547 es efectivamente por Kg.

Por lo anterior, **el equipo auditor modifica el hallazgo adicionando al Coordinador de Abastecimientos y Servicios de la regional dentro del proceso responsable de**

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12	
		Versión No. 03	Pág. 146 de 164
		Fecha: 09	08



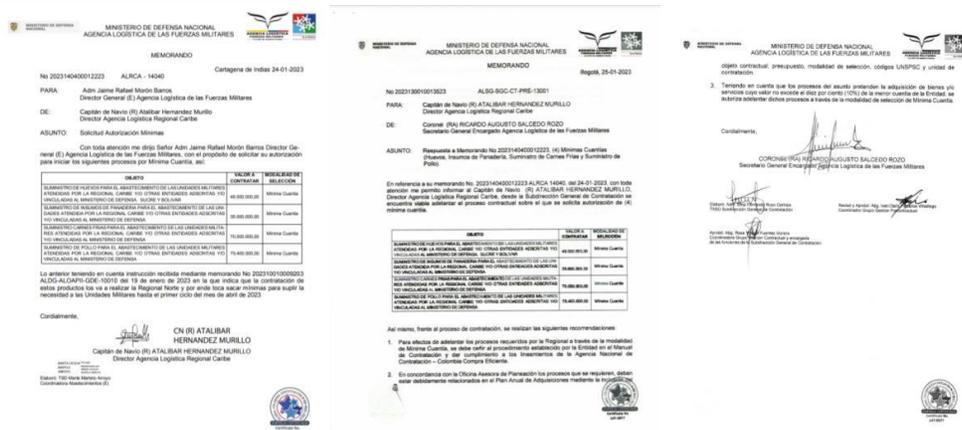
implementar las acciones tendientes a prevenir la ocurrencia de esta novedad ajustándolo y registrándolo finalmente como aparece en el cuadro de hallazgos

HALLAZGO No. 13

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
13	AUTORIZACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-005-011-2023 En el expediente contractual del contrato 005-006-2023, no se observa la solicitud de autorización y posterior autorización, para el proceso de Mínima Cuantía con objeto contractual "Suministro de carnes frías y embutidos para el abastecimiento de las unidades militares de la regional Caribe y otras entidades del Estado", esto de acuerdo con los memorandos No. 2023140440009023 y No. 2023130010011893	MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09 Numeral 7.6 Actividad 1	Gestión Contractual Regional Caribe

RESPUESTA

Se acepta el hallazgo y se subsana anexando al expediente el memorado de solicitud y autorización de la contratación de la MC-005-011-2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO CARNES FRIAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA" incluirá en el plan de mejoramiento de la regional para subsanar los hallazgos detectados en la auditoria interna. Se anexa pantallazo de los memorandos.



The image shows three screenshots of official documents from the Ministerio de Defensa Nacional, Agencia Logística de las Fuerzas Militares. The first is a memorandum (MEMORANDO) dated 24-01-2023 regarding a minimum quantity authorization (AUTORIZACIÓN MÍNIMA CUANTÍA) for contract MC-005-011-2023. The second is another memorandum dated 26-01-2023 regarding a contract (CONTRATO) for the supply of frozen meats and sausages. The third is a table with columns 'OBJETO', 'VALORES', and 'RESOLUCIÓN', listing various procurement items and their corresponding resolutions. Below the table, there are recommendations (RECOMENDACIONES) for the contracting process.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 147 de 164			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Análisis de Control Interno Hallazgo No. 13

De acuerdo con la respuesta y soportes enviado por la regional, y una vez verificados los respectivos memorandos, a saber, No. 2023140400012223 del 24-01-2023 y No. 2023130010013523 del 25-01-2023, se evidencia la aprobación de la mínima cuantía solicitada por la regional ante el ordenador del gasto de la LAFM.

Por lo anterior, **el equipo auditor procede a retirar el hallazgo.**

HALLAZGO No. 14

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
14	INFORMES DE SUPERVISIÓN Revisando la plataforma SECOP II, no se observan publicados los Informes de Supervisión para los contratos 005-006-2023 y 005-002-2023.	MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09 Numeral 5 y Numeral 10.3	Supervisor Cto 005-002-2023 Cto 005-006-2023

RESPUESTA

Se acepta el hallazgo y se subsana en atención a esta observación, la oficina de contratos Regional Caribe se permite responder de manera respetuosa, que se realizaron las siguientes subsanaciones, se procede al cargue de los correspondientes informes de supervisión, se adoptan medidas para la mejora en el cargue de los documentos de la ejecución contractual por parte del gestor contractual y los supervisores. Se llevará un cuadro de control en el cual se hará relación de las actuaciones contractuales en la plataforma SECOP II diariamente a fin de mejorar los puntos de control y así minimizar los riesgos.

Contrato 005-006-2023, se realizó el cargue de los informes 1 y 2 por parte del supervisor del contrato tal como se evidencia en el recuadro siguiente:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO C-005-006-2023 x firmada.pdf	ACTA DE INICIO C-005-006-2023 x firmada.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Acto de Notificación Supervisor x firmada.pdf	Acto de Notificación Supervisor x firmada.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Auto de Aprobación Polizas f.pdf	Auto de Aprobación Polizas f.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe de Supervisión #01 - CRANES FRIAS CTO.006-2023. doc	Informe de Supervisión #01 - CRANES FRIAS CTO.006-2023. doc	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe de Supervisión #01 - CRANES FRIAS CTO.006-2023.pdf (Archivado)	Informe de Supervisión #01 - CRANES FRIAS CTO.006-2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Informe de Supervisión #02 - CRANES FRIAS CTO.pdf	Informe de Supervisión #02 - CRANES FRIAS CTO.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE REINTEGRO.pdf	ACTA DE REINTEGRO.pdf	Comprador Descargar Detalle

Contrato 005-002-2023, se realizó el cargue de los informes 1 y 2 por parte del supervisor del contrato tal como se evidencia en el recuadro siguiente:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 148 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO C-005-002-2023 X FIRMADA.pdf	ACTA DE INICIO C-005-002-2023 X FIRMADA.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Acto de Notificación Supervisor F.pdf	Acto de Notificación Supervisor F.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> AUTO APROBACION DE POLIZA ADICION.pdf	AUTO APROBACION DE POLIZA ADICION.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Auto de Aprobación Polizas 1.pdf	Auto de Aprobación Polizas 1.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 1.pdf	INFORME DE SUPERVISION 1.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 2.pdf	INFORME DE SUPERVISION 2.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 3.pdf	INFORME DE SUPERVISION 3.pdf	Comprador Descargar Detalle

Análisis de Control Interno Hallazgo No. 14

De acuerdo con la respuesta y evidencias enviadas por la regional, y una vez consultada la plataforma SECOP II, se evidencia la publicación y subsanación de la observación que originó el hallazgo.

Por lo anterior, **el equipo auditor procede a retirar el hallazgo.**

HALLAZGO No. 15

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
15	<p>Supervisión de Víveres Frescos</p> <p>Las actividades de control de entregas de los proveedores de víveres frescos a las unidades militares en la Regional Caribe, no se evidencian documentadas en los</p>	<p>Ley 1474 de 2011 Artículos 83: Supervisión e interventoría contractual, y 84: Facultades y deberes de los supervisores y los interventores</p>	<p>Gestión Contractual</p> <p>Regional Caribe</p>
	<p>Manuales y Procedimientos de la entidad, de forma que garanticen su ejecución dentro de los lineamientos definidos en los mismos, y de acuerdo a lo establecido por la ley.</p> <p>No se evidencia las firmas del contratista, ni del supervisor, en el Acta de Reunión de Coordinación de fecha 15-03-2023, "ENTREGA DE SUMINISTRO DE LACTEOS CONTRATO 005-012-2023.</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09</p> <p>Numeral 9: De la Supervisión de los Contratos</p>	

RESPUESTA

Se acepta el hallazgo y se incluirá en el plan de mejoramiento de la regional para subsanar los hallazgos detectados en la auditoría interna. Para subsanar se solicitó al proveedor del contrato 005-012-2023 que además del nombre que va en el acta de coordinación donde se certifica la entrega del producto por parte del proveedor, firmara junto al nombre del proveedor y firmó el supervisor del contrato en ese momento y como evidencia se subió a la plataforma SECOP II el informe.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 149 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	240.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	92.871.826,00 COP	38,7%	-
Valor facturado pendiente de pago:	43.401.884,00 COP	18,08%	-
Valor pagado:	49.469.942,00 COP	20,61%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	190.530.058,00 COP	79,39%	-
Valor pendiente de entrega:	240.000.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION #2.pdf	INFORME DE SUPERVISION #2.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISIÓN #1.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN #1.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISIÓN MARZO 2023.pdf (Archivado)	INFORME DE SUPERVISIÓN MARZO 2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME SUPERVISION #2.pdf (Archivado)	INFORME SUPERVISION #2.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME SUPERVISION MARZO.pdf (Archivado)	INFORME SUPERVISION MARZO.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> TRAMITE DE PAGO 1.pdf	TRAMITE DE PAGO 1.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Auto de Aprobación Polizas f.pdf	Auto de Aprobación Polizas f.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> notificacion de supervisor inicial.pdf	notificacion de supervisor inicial.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> notificacion supervisor sr.daniel jimenez.pdf	notificacion supervisor sr.daniel jimenez.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO C-005-012-2023.pdf	ACTA DE INICIO C-005-012-2023.pdf	Comprador Descargar Detalle

Análisis y Respuesta Control Interno – Hallazgo No 15

De acuerdo con la respuesta y evidencias enviadas por la regional, y una vez consultada la plataforma SECOP II, se evidencia la publicación y subsanación de la observación relacionada con la falta de firmas del supervisor y del contratista en el Acta de Supervisión.

Se ratifica y modifica el hallazgo en lo relacionado con “Las actividades de control de entregas de los proveedores de víveres frescos a las unidades militares en la Regional Caribe, no se evidencian documentadas en los Manuales y Procedimientos de la entidad, de forma que garanticen su ejecución dentro de los lineamientos definidos en los mismos, y de acuerdo a lo establecido por la ley”, para ser incluido en el Plan de Mejoramiento de la Regional.

HALLAZGO No. 16

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO			
16	<p>Activos Plaquetización.</p> <p>En la verificación de los activos del CAD Corozal, se evidencia que la plaquetización de los activos no corresponde a los registrados en la Planilla para Toma Física de Inventarios de SAP.</p>	<p>Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles</p> <p>GA-MA-02 Versión 3</p> <p>7.2.1 Bienes en Servicio</p>	<p>Coordinación Administrativa Almacén-Activos Fijos</p> <p>Regional Caribe</p>

RESPUESTA

Con respecto al hallazgo activos plaquetización, nos permitimos informar que la Regional Caribe realiza las verificaciones constantes y actualiza la plaquetización de los activos fijos

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 150 de 164		
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, del Poder Público, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Poder Electoral</p>					

que tiene a su cargo, llevando así un control de acuerdo al cronograma de inventarios que se reporta en el informe trimestral y es cargado en la Suit visión, en cumplimiento del Manual Para La Administración De Bienes E Inmuebles GA-MA-02 Versión 3.

De acuerdo al manual en mención, en el cual dicta el procedimiento correspondiente la realización de la actualización de inventarios de activos fijos, se hace relación a lo siguiente:

7.2.1 BIENES EN SERVICIO

Verificación o confrontación física de los bienes que se encuentran a cargo de los funcionarios, contratistas o terceros de acuerdo con los registros del sistema ERP-SAP en el cual se registra la administración de bienes de la entidad. En el evento en el cual se encuentren inconsistencias en el inventario por faltantes o sobrantes, se debe dejar expresa constancia en el informe de inventario que se levantará para el efecto, la cual será firmada tanto por el almacenista general como por el funcionario responsable de los bienes.

Una vez se culmine la toma física de inventarios, se efectuarán los ajustes a que haya lugar en el sistema ERP-SAP. Durante el levantamiento de la información para inventario físico deberán colocarse las placas a los bienes que no las tengan, bien porque ya fueron asignados y no se colocaron, por deterioro o por destrucción de las mismas.

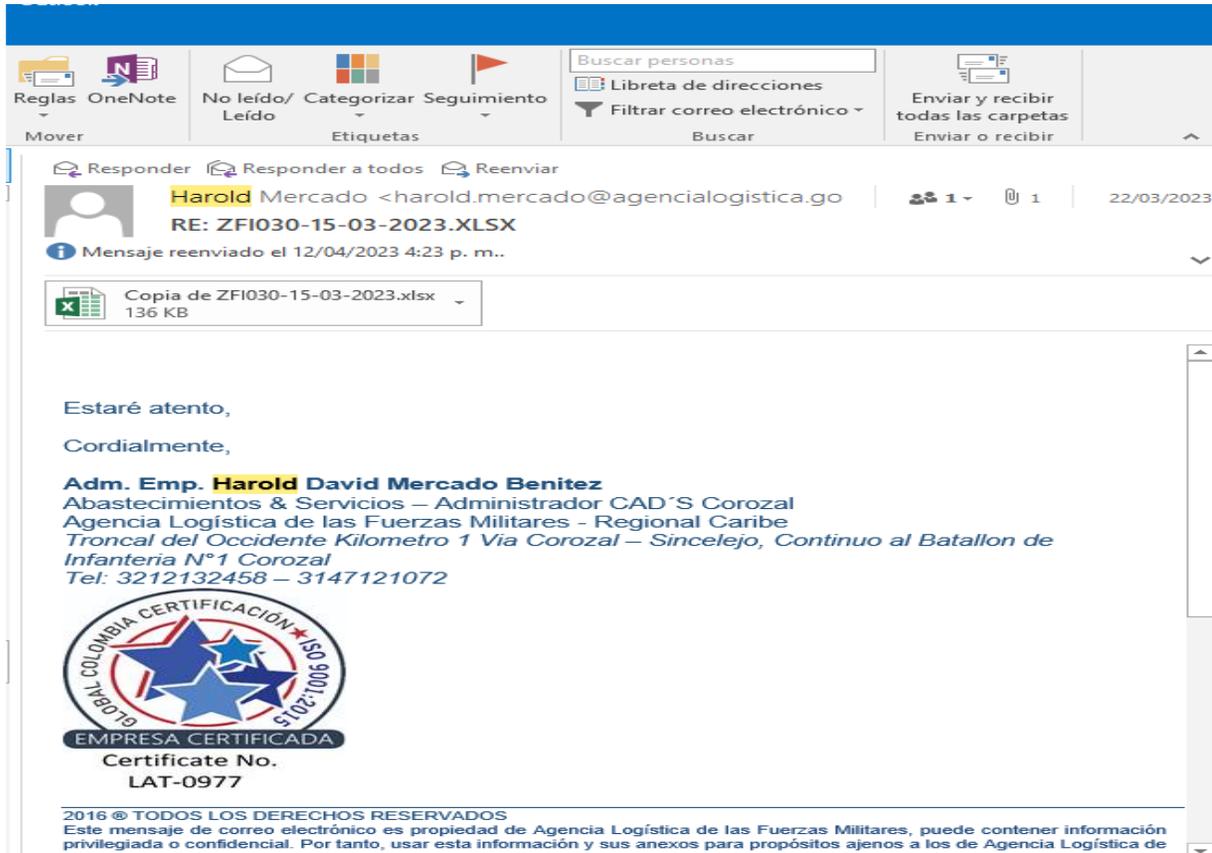
Una vez terminada la toma física de inventarios deberá procederse a firmar el reporte individual. Los números a asignar serán los que correspondan a los arrojados por el sistema; si el sistema no permite la asignación, se asignará uno del consecutivo, anulando para ello el registro anterior, y se procederá a imprimir el reporte para la actualización en el inventario individual del funcionario. Durante el conteo deberán identificarse los bienes que requieran reparación, los inservibles y/u obsoletos.

Si se encuentran bienes que no están a cargo de funcionario alguno, se registrarán provisionalmente con cargo al responsable del área o de quien lo tenga en uso; posteriormente se verificara el funcionario que lo tiene registrado a cargo con el fin de realizar los ajustes respectivos para actualización de la información.

En cumplimiento de lo anterior se solicitó a los CADs de Corozal, Cartagena y Comedor GACAR, la actualización de los activos fijos y verificación del estado de los mismos para su ajuste en el aplicativo SAP, la instrucción se realizó mediante memorando 2023140420059463 de fecha 22 de marzo de 2023, en consiguiente los administradores de Cads enviaron el listado de su actualización de plaquetización de inventarios; para el caso de Cads de Corozal el Administrador evidencia de que algunos sticker de plaquetización se encontraba borrosos, por lo que mediante correo electrónico de fecha 22 de marzo el Administrador del Cads solicitó la actualización de sus inventarios, sin embargo por error involuntario se encontraba oculto los activos asignados a sus auxiliares por lo que no pudo realizar la actualización correspondiente.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 151 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



Responder Responder a todos Reenviar

Harold Mercado <harold.mercado@agencialogistica.go> 1 1 22/03/2023

RE: ZFI030-15-03-2023.XLSX

Mensaje reenviado el 12/04/2023 4:23 p. m..

Copia de ZFI030-15-03-2023.xlsx
136 KB

Estaré atento,
Cordialmente,

Adm. Emp. Harold David Mercado Benitez
Abastecimientos & Servicios – Administrador CAD’S Corozal
Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Caribe
Troncal del Occidente Kilometro 1 Via Corozal – Sincelejo, Continuo al Batallon de
Infanteria N°1 Corozal
Tel: 3212132458 – 3147121072



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

2016 © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este mensaje de correo electrónico es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de

Solicitamos al grupo auditor tener en cuenta lo expuesto anteriormente, haciendo referencia a que se debió a un error involuntario y la Regional si realiza la constante actualización de inventarios teniendo en cuenta lo establecido en el manual, enterada la novedad el Almacenista General procedió a realizar los ajustes y actualizaciones en el sistema SAP, subsanando la novedad de las discrepancia entre la plaquetizacion física y en el sistema, a lo mismo tener en cuenta que esta novedad no se presentó en ninguna otra Unidad de Negocio como lo es el CAD de Cartagena el cual no hubo inconvenientes en la plaquetizacion de los activos asignados, de acuerdo a la reportado en el informe preliminar.

Se relaciona correo electrónico enviado por el Administrador del Cads corozal para su actualización y donde se puede evidenciar en el Excel adjunto de que se encontraban ocultos los demás activos (pertenecientes a los auxiliares Sandra Cuentas, Elías Barboza y Danilo Bustamante), así como el memorando de instrucción solicitando a las Unidades de negocio la actualización de los mismos. De igual forma se relaciona el reporte SAP de la Transacción ZFI030 a corte de fecha actual donde se evidencia la actualización de los activos reportados en el informe preliminar.

Para el caso de los estados de los activos, la Regional se encuentra realizando acercamientos para realización de los conceptos técnicos y proceder con el trámite

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder de las Fuerzas Armadas, con el Poder Judicial</p>	
		Versión No. 03		Pág. 152 de 164			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

administrativo correspondiente, a su vez como medida para la depuración de estos activos, en los procesos de mantenimiento que adelanta la Regional Caribe, se está colocando en sus obligaciones contractuales la emisión de los conceptos técnicos de los activos de la Regional, en aras de seguir depurando los inventarios de activos fijos.

Dentro de las gestiones actuales nos permitimos remitir el oficio N°2023140420015501 de fecha 30 de marzo de 2023, en el cual se les solicita apoyo a otras entidades para el concepto técnico.

Por todo lo anterior solicito con todo respeto considerar excluir este punto como hallazgo si así lo considera el grupo de control interno de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Análisis y Respuesta Control Interno – Hallazgo No 16

De acuerdo a las evidencias presentadas en la repuesta, y las fotos enviadas por el señor Director Regional Caribe, CN (R) Atalibar Hernandez Murillo, mediante correo del 25 de mayo de 2023 (REPORTE ACTIVOS ZFI030 24-05-2023), se evidencia la correspondencia entre la plaquetización de los activos del CAD y el listado de activos del CAD de Corozal, subsanándose de esta forma el hallazgo y el cumpliendo con la normatividad aplicable, y por lo tanto **se levanta el hallazgo No. 16** y elimina de tabla de hallazgos de la auditoria de Gestión a la Regional Caribe.

HALLAZGO No. 17

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO			
17	<p>Reentrenamiento Curso de Alturas. CAD Corozal</p> <p>No se evidencian los certificados de reentrenamiento dentro de la periodicidad establecida de 18 meses, según la Resolución</p>	<p>Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021, TÍTULO III. PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE ENTRENAMIENTO, CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, Artículo 27. Contenidos de los programas de capacitación, numeral 4. Reentrenamiento de trabajadores en alturas, b. Reentrenamiento como medida de actualización de trabajadores: <i>“Se impartirá a un trabajador certificado como trabajador autorizado, habiendo laborado dentro de la misma empresa, ni cambiado de actividad, en los últimos Dieciocho (18) meses”.</i></p>	<p>Líder SST Regional</p> <p>Grupo de Gestión administrativa y de Talento Humano</p> <p>Regional Caribe</p>

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 153 de 164	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

RESPUESTA

Se acepta el hallazgo y se incluirá en el plan de mejoramiento de la regional para subsanar los hallazgos detectados en la auditoria interna, mas sin embargo se realizaron las gestiones pertinentes para el reentrenamiento del personal perteneciente a la regional Caribe.

miércoles 17/05/2023 10:29 a.m.

 Paulo Daza Daza <paulo.daza@agencialogistica.gov.co>
CURSOS DE REENTRENAMIENTO ALTURAS

Para 'Dora Marlen Tacha Rojas'
CC nester.simancas@agencialogistica.gov.co; Flor Maria Murillo Mendoza'

Buenos días Dora,

Acorde a conversación sostenida, agradezco de su apoyo con 03 cupos para la realización de reentrenamiento de trabajo en alturas para el personal ubicado en el CADS Corozal.

Muchas gracias y quedo atento .

Cordialmente,

PD, PAULO DAZA DAZA
Responsable SST Regional Caribe.
Grupo Administrativo
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Caribe
Ave. San Martín, Entrada Bocagrande, Base Naval ARC Bolívar Cartagena - Colombia
Tel: (60 - 5) 693 92 10

Análisis y Respuesta Control Interno – Hallazgo No 17

Una vez verificada la respuesta se evidencia la gestión para el reentrenamiento para trabajo en alturas, sin embargo a la fecha de verificación y respuesta al hallazgo, no se ha realizado el curso y por lo tanto no se subsanado el mismo. Por lo tanto **se ratifica el mismo** y será cargado en la Suite Visión Empresarial para el cargue del correspondiente plan de mejoramiento.

HALLAZGO No.18

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO			
18	<p>Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura.</p> <p>Se evidencia certificados de capacitación de Buenas Prácticas de Manufactura con fecha de 26 de noviembre de 2021, incumpliendo con la periodicidad anual establecida en la Resolución 2674 de 2013.</p>	<p>Resolución 2674 de 2013, Capítulo III, Personal manipulador de alimentos, Artículo 12, Educación y capacitación, <i>“Las empresas debe tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación, y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Dicho plan debe ser de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que se trata la presente resolución”</i></p>	<p>Líder SST Regional</p> <p>Grupo de Gestión administrativa y de Talento Humano</p> <p>Regional Caribe</p>

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 154 de 164		
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>					

RESPUESTA

Se acepta el hallazgo y se incluirá en el plan de mejoramiento de la regional para subsanar los hallazgos detectados en la auditoria interna, mas sin embargo, la regional Caribe realizo las gestiones pertinentes para capacitar al personal de acuerdo el oficio anexo.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



MEMORANDO

Cartagena de Indias 26-04-2023

No 2023140420019431 ALRCA-GA-DATH-14042

PARA: Teniente Coronel (R) Ricardo Jerez Soto
Director Agencia Logística Regional Norte

DE Capitán de Navío (R) Atalibar Hernandez Murillo
Director Agencia Logística Regional Caribe

ASUNTO: Capacitación Buenas Prácticas De Alimentos Personal Regional Caribe.

Con toda atención me dirijo al Señor Teniente Coronel (R) Ricardo Jerez Soto Director Agencia Logística Regional Norte, con el fin de solicitar de su apoyo para la realización de capacitación en "BUENAS PRACTICAS DE ALIMENTOS (BPA)" por parte del Ingeniero de Alimentos de la Regional.

Esta capacitación es de vital importancia para tratar temas de reglamentación higiénico-sanitarias en el comedor y CADS. De igual manera relaciono al personal que participara en la actividad.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
CRISTIAN RAUL AGAMEZ HOYOS	10.934.274
CRISTIAN CAMILO NUÑEZ MORILLO	1.143.413.146
SERGIO ALEXIS VILLALBA TEHERAN	1.000.595.973
LUIS EDUARDO CASTILLA PEREZ	8.739.885
ARNULFO JOSE BERRIO SILVA	85.488.705
JHON CARLOS MARIMON VELASQUEZ	1.128.062.191
JENNY FERNADA GUTIERREZ QUINTERO	40.991.518
PAUTT BERNARD MARTHA LEONOR	1.123.631.494
LEON RODRIGUEZ JEAHN	1.122.920.566

Cordialmente

CN (R) ATALIBAR
HERNANDEZ MURILLO

Capitán de Navío (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO
Director Agencia Logística Regional Caribe

PAULO CESAR DAZA
Firmado digitalmente por PAULO CESAR DAZA
Elaboró: Paulo Daza Daza
Lider SST

Nester Simancas Paternina
Firmado digitalmente por Nester Simancas Paternina
Aprueba: Nester Simancas Paternina
Coordinador Administrativo (e)



Análisis y Respuesta Control Interno – Hallazgo No 18

Una verificada la respuesta se evidencia la gestión para la capacitación en Buenas Practicas de Alimentos (BPA), sin embargo, a la fecha de verificación y respuesta al hallazgo, no se ha

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			
		Versión No. 03				Pág. 155 de 164	
		Fecha:	09	08	2021		

realizado el curso y por lo tanto no se subsanado el mismo. Por lo tanto, **se ratifica el mismo** y será cargado en la Suite Visión Empresarial para el cargue del correspondiente plan de mejoramiento.

HALLAZGO No.19

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO			
19	<p>Dotación</p> <p>Se evidencia incumplimiento en la periodicidad de entrega de la dotación al personal del CAD de Cartagena para los años 2022 y 2023, de acuerdo a la información suministrada por parte del responsable de SST de la Regional Caribe.</p>	<p>Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03, Numeral 4.3 Porte de Uniformes</p>	<p>Coordinación Administrativa Grupo Talento Humano Regional Caribe</p>

RESPUESTA

Se acepta el hallazgo y se incluirá en el plan de mejoramiento de la regional para subsanar la novedad detectada en la auditoria interna. De igual manera se adjunta las gestiones realizadas en temas contractuales ya que en dos ocasiones se declaró canceló un evento de cotización por sobrepasar el presupuesto techo asignado de acuerdo resolución N° 051 de 24/06/2022 y N° 059 de 19/07/2022 ocasionando así un atraso en la entrega de la dotación.

Posterior a esto, se realizaron órdenes de compra para la adquisición de este material presentando incumplimientos por parte del contratista tal y como se expone en el siguiente memorando.



MEMORANDO Cartagena De Indias, 1-11-2022

No. 2022140420227303 ALRCA-GTH-DATH-14042

PARA: CONFECCIONES PAEZ
Carlos Edwin Mendez Arredondo

DE: Capitán de Navío (R) Atalibar Hernández Murillo
Director Agencia Logística Regional Caribe

ASUNTO: Incumplimiento en entrega de dotación Orden de Compra 94849-94779

Teniendo en cuenta el requerimiento realizado de acuerdo a las orden de compra 94849-94779, se ha venido presentando una serie de incumplimientos en la entrega de la dotación descrita en las órdenes de compra, solicitadas al correo redacciones@confepaez.com los días 13 y 27 de septiembre de 2022, incumpliendo la fecha programada que era el día viernes 21 de Octubre de 2022. De acuerdo al siguiente requerimiento:

CONFECCIONES PAEZ	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
CONFECCIONES PAEZ	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
CONFECCIONES PAEZ	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
CONFECCIONES PAEZ	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
CONFECCIONES PAEZ	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
CONFECCIONES PAEZ	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
CONFECCIONES PAEZ	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
CONFECCIONES PAEZ	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
CONFECCIONES PAEZ	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
CONFECCIONES PAEZ	ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA	ESTADO

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se solicita de manera cordial la entrega en el menor tiempo posible de la dotación relacionada, con el evitar retrasos en los procesos.

Cordialmente,

 CN (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO
 Capitán de Navío (R) Atalibar Hernández Murillo
 Director Agencia Logística Regional Caribe

YOLANDA ESTELA BLANCO CASIELLO
 Elaboró: PD. Yordani Blanco Carrillo
 Supervisora CC 94849-94779

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, Fuerzas Armadas y Civilizadas</p>	
		Versión No. 03		Pág. 156 de 164			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Análisis y Respuesta Control Interno – Hallazgo No 19

Una vez verificada la respuesta al hallazgo No. 19, no se evidencia en la fecha de verificación y respuesta al mismo, la entrega de la dotación, como actividad de subsanación del hallazgo, y por lo tanto **se ratifica el mismo** y será cargado en la Suite Visión Empresarial para el cargue del correspondiente plan de mejoramiento.

Analizadas las respuestas de la Regional, por parte del equipo auditor, se procede a presentar la tabla de hallazgos final:

Hallazgos			
No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA			
1	Se evidencia presunta inexactitud en la declaración tributaria de IVA correspondiente al 5 bimestre 2022. La información de las declaraciones de IVA de los bimestres 4 y 5 de la vigencia 2022 y 1 bimestre de la vigencia 2023 no se encontraba respaldos en documentos idóneos, que permitan la verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria.	Resolución No.193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” Numeral 3.2.3.1 Soportes documentales Art.697 Estatuto tributario “Error Aritmético” Art.647 Estatuto tributario “Sanción por inexactitud.” Art.774 Estatuto tributario “Requisitos para que la contabilidad constituya prueba” numeral 2 “Estar respaldados por comprobantes internos y externos”	Coordinación Financiera Contabilidad - Regional Caribe
2	Los pagos realizados con las órdenes No.261942022, No.265509622, No.289052122, No.324366822, No.347665222, No.411831922, No.416672222, No.416675022, No.429495122, No.429488022, No.430901422, No.436035822, No.38390523, No.72639023, No.72636623 y No.80482223 correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, no	Guía trámite de cuentas por pagar ALFM Código No.GF-GU-01 , numeral 5 Tramite de cuentas por pagar contratistas regionales	Coordinación Financiera Tesorería Contabilidad Presupuesto - Regional Caribe

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 157 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

	<p>cumplen con el lleno de los requisitos establecidos por la entidad.</p>		
3	<p>Reconocimiento de Propiedades, planta y equipos</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la cuenta <i>1675 equipo de transporte, tracción y elevación</i> se encuentra el registro de tres vehículos que se encuentran fuera de servicio; su registro debe ser en la cuenta de <i>Propiedades, planta y equipo no explotados</i>. - La sede administrativa, el CAD y el almacén son entregados a la ALFM mediante contrato de comodato de uso; este no ha sido registrado en la contabilidad de la Agencia 	<p>Marco Normativo para Entidades de Gobierno (CGN)</p> <p>Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles – Versión 03 – numeral 4.2.7 BIENES RECIBIDOS EN PRESTAMOS DE USO O COMODATO</p>	<p>Coordinación Financiera Contabilidad - Regional Caribe</p>
GRUPO CONTRATOS			
4	<p>Informes de supervisión</p> <p>No se observa la publicación de los informes de supervisión en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de oferta No. 005-001-2023. - Aceptación de oferta No. 005-003-2023 - Contrato No. 005-007-2023 	<p>Decreto 1082/2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.</p>	<p>Grupo Contratos Supervisor. Regional Caribe</p>
5	<p>Aprobación de garantías</p> <p>No observadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de oferta No. 005-001-2023 y su adición No.01 del 08/03/2023, no cuenta con el auto de aprobación de la póliza de garantía. - Contrato No. 005-007-2023 - Aceptación de oferta N.005-025-2022 (adición y modificadorio No.1) 	<p>Ley 80/93 art. 41. (...) para la ejecución del contrato se requerirá de la aprobación de la garantía (...)</p> <p>Decreto 4828/2008 “<i>Artículo 12. Restablecimiento o ampliación de la garantía... en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.</i></p>	<p>Grupo Contratos Precontractual Supervisor. Regional Caribe</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 158 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

6	<p>MODIFICACIONES DEL CONTRATO</p> <p>En la plataforma SECOP, no se observa publicado, para el contrato No. 005-034-2022, el Modificadorio No. 2 (adición por \$117.000.000 y prórroga), toda vez que el documento publicado, no corresponde al contrato en mención.</p> <p>Por otra parte, se los memorandos de Ajuste al Estudio Previo para los modificadorios para los Modificadorios No. 1 y No. 2 del Cto 005-034-2022 y para los Modificadorios del Cto 005-039-2022, se observan inconsistencias en los objetos contractuales con relación al contrato original.</p>	<p>Ley 880 de 1993 Artículo 26, numeral 1 MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09 Numeral 10.3 “Procedimiento Gestión Contractual Contratos Administrativos”, Etapa 6, Trámite 8</p> <p>Mapa de Riesgos ALFM 2022</p>	<p>Gestión Contractual Regional Caribe Supervisor del Contrato</p>
	7	<p>TRÁMITES DE PAGO</p> <p>En el trámite de pago No. 02 del Cto 005-034-2022 se observan relacionadas las mismas facturas del trámite de pago No. 01. (Tabla 1)</p> <p>Por otra parte, en los trámites de pago No. 02 al No. 10, No. 14 y No. 15 del Cto 005-034-2022 (Tabla 2) y los trámites de pago Cto 005-039-2022 (Tabla 4), registran periodos de pago de seguridad social no coincidentes con el periodo causado.</p>	<p>Guía Trámites de Cuentas por Pagar ALFM GF-GU-01 V.01 Numeral 5.3 “Trámite de cuentas por pagar contratistas regionales – procedimiento”</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 159 de 164	
		Fecha:	09	08	2021



8	<p>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Proceso 005-053-2022 En la Evaluación Técnica del 10/08/2022, se observa valorada el requisito "Certificado de capacitación en manipulación de alimentos... donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud..." sin el certificado de estado de salud de los operarios.</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09 Numeral 5.18 Requisitos Habilitantes Numeral 6.1.5 Literal (a), Sección de la Función Evaluadora - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Proceso SASI-005-053-2022</p>	<p>Gestión Contractual Regional Caribe - Comité Técnico Evaluador</p>
9	<p>PRESENTACIONES DE PRODUCTO Fichas Técnicas – Documentos Precontractuales Proceso 005-053-2022 Las presentaciones establecidas en los documentos precontractuales (Estudios Previos y Pliego de Condiciones y Contrato) del proceso de contratación 005-053-2022, no corresponden con las presentaciones establecidas en las Fichas Técnicas de Producto - FTP. Esto para los productos Ahuyama, Mandarina, Manzana Roja, Manzana Verde, Mazorca, Ñame y Pera. (Tabla No. 3)</p>	<p>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Proceso SASI-005-053-2022 Numeral 4.5.1 y Formulario No. 6 - Fichas Técnicas de Producto</p>	<p>Gestión Contractual Regional Caribe</p>
10	<p>INGRESO DE MERCANCIAS Cto 005-039-2022 En los ingresos de mercancías, realizados a través de ERP-SAP, la "Unidad" registrada no es coincidente con la presentación definida en el Pliego de Condiciones y el Contrato 005-039-2022.</p>	<p>Contrato 005-039-2022 - MANUAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA OL-MA-05 V.00 Numeral 4.3.1 Recepción de Víveres</p>	<p>Coordinador Abastecimientos Regional Caribe - Administrador CAD Corozal</p>
11	<p>Supervisión de Víveres Frescos Las actividades de control de entregas de los proveedores de víveres frescos a las unidades</p>	<p>Ley 1474 de 2011 Artículos 83: Supervisión e interventoría contractual, y 84: Facultades y deberes de los</p>	<p>Gestión Contractual Regional Caribe</p>

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO		Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad Humana.</p>			
			Versión No. 03		Pág. 160 de 164				
			Fecha:	09	08			2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

	<p>militares en la Regional Caribe, no se evidencian documentadas en los Manuales y Procedimientos de la entidad, de forma que garanticen su ejecución dentro de los lineamientos definidos en los mismos, y de acuerdo a lo establecido por la ley.</p>	<p>supervisores y los interventores MANUAL DE CONTRATACIÓN CT-MA-01 V.09 Numeral 9: De la Supervisión de los Contratos</p>	
ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO			
<p>12</p>	<p>Reentrenamiento Curso de Alturas. CAD Corozal</p> <p>No se evidencian los certificados de reentrenamiento dentro de la periodicidad establecida de 18 meses, según la Resolución</p>	<p>Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021, TÍTULO III. PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE ENTRENAMIENTO, CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, Artículo 27. Contenidos de los programas de capacitación, numeral 4. Reentrenamiento de trabajadores en alturas, b. Reentrenamiento como medida de actualización de trabajadores: <i>“Se impartirá a un trabajador certificado como trabajador autorizado, habiendo laborado dentro de la misma empresa, ni cambiado de actividad, en los últimos Dieciocho (18) meses”.</i></p>	<p>Líder SST Regional</p> <p>Grupo de Gestión administrativa y de Talento Humano</p> <p>Regional Caribe</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 161 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

13	<p>Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura.</p> <p>Se evidencia certificados de capacitación de Buenas Prácticas de Manufactura con fecha de 26 de noviembre de 2021, incumpliendo con la periodicidad anual establecida en la Resolución 2674 de 2013.</p>	<p>Resolución 2674 de 2013, Capítulo III, Personal manipulador de alimentos, Artículo 12, Educación y capacitación, <i>“Las empresas debe tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación, y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Dicho plan debe ser de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que se trata la presente resolución”</i></p>	<p>Líder SST Regional</p> <p>Grupo de Gestión administrativa y de Talento Humano</p> <p>Regional Caribe</p>
14	<p>Dotación</p> <p>Se evidencia incumplimiento en la periodicidad de entrega de la dotación al personal del CAD de Cartagena para los años 2022 y 2023, de acuerdo a la información suministrada por parte del responsable de SST de la Regional Caribe.</p>	<p>Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03, Numeral 4.3 Porte de Uniformes</p>	<p>Coordinación Administrativa</p> <p>Grupo Talento Humano</p> <p>Regional Caribe</p>

Recomendaciones

GENERAL

- Se recomienda, al Comité Asesor de Fichas Técnicas de la ALFM, verificar las FTP de Ahuyama y Ñame, con el fin de definir y estandarizar la presentación para la entrega del producto por parte del proveedor.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder de Fuerzas Armadas, con CSD-Defensa</p>	
		Versión No. 03		Pág. 162 de 164		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

REGIONAL CARIBE

- Se recomienda a la regional Caribe que, en caso de requerir, el uso de presentaciones de productos diferentes a las establecidas en las fichas técnicas de producto, éstas sean informadas al Comité Asesor de Fichas Técnicas de la ALFM, con el fin de que este órgano institucional realice la actualización respectiva o de lo contrario, conceptúe a la regional sobre su uso
- Se sugiere, a la Regional Caribe, que la formulación de los planes de mejoramiento, deben ser encaminados a la formulación de acciones preventivas, que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia de los hechos identificados en el desarrollo del ejercicio de auditoría, esto, para los contratos objeto de revisión, que ya finalizaron su ejecución y no se podrían establecer acciones correctivas, sin dejar de lado las medidas administrativas que se puedan generar. Para los contratos vigentes, se debe implementar Planes de Mejoramiento de conformidad con la Guía de Mejoras y Planes de Mejoramiento GI-GU-05 V.03
- Se recomienda, en compañía de la Oficina Asesora de Planeación, revisar, evaluar y administrar los riesgos aplicables al Grupo Contractual de la Regional Caribe, redefiniendo los controles existentes o, implementando nuevos controles que permitan evitar la presencia de las novedades observadas en el presente informe, en los procesos y contratos vigentes o futuros, gestionados desde la regional.
- Se recomienda al Grupo de Abastecimientos, realizar el ingreso al inventario, de los víveres frescos, en las unidades y/o presentaciones definidas en el contrato y que estas, sean concordantes con la factura y la Ficha Técnica del Producto.
- Se recomienda la revisión de la reserva estratégica de los CAD's de Corozal y Cartagena, teniendo en cuenta que al momento de la revisión de existencias promedio/mes en SAP, del último trimestre en el CAD de Corozal, se evidencian 24 de los 47 productos del inventario (el 51% del inventario), por debajo del nivel establecido de reserva estratégica, con riesgo de desabastecimiento.

Así mismo en el CAD de Cartagena al momento de la revisión de existencias promedio mes en SAP, del último trimestre, se evidencian 17 de los 33 productos del inventario (el 52%), por debajo del nivel establecido de reserva estratégica, con riesgo de desabastecimiento. Se recomienda evaluar la salida de la Salchicha Tipo Frankfurt Premium *360 G, cuyo promedio de salida de los últimos 3 meses se encuentra en cero y tiene fecha de vencimiento, física del 30-11-2024, y de la Salchicha Tipo Viena Premium *150 G, cuya reserva estratégica es para 22 meses y se tiene fechas de vencimiento de enero y julio de 2024.

- Se recomienda realizar mantenimiento al estado de los pisos de los CAD's de Corozal y Cartagena, debido a que se observa en algunas zonas de la bodega inicios de deterioro en pisos y paredes.
- Se recomienda al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo alinear los Manuales y demás documentos de SST, con la Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021, que

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03		Pág. 163 de 164		
					Fecha:	09	08	2021	
				INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

reglamenta el trabajo en alturas, así como los periodos reentrenamiento como medida de actualización de los empleados que trabajan en alturas.

- Se recomienda a la Regional Caribe, en relación con el orden de los elementos en bodega, la revisión de la disposición de los mismos, tanto a nivel físico como contable.
- Se recomienda la gestión de los recursos reciclables evidenciados en el almacén, y evitar el riesgo de deterioro de los mismos que no los haga aprovechables en el tiempo.
- Se recomienda evaluar la necesidad de tener dos impresoras en el CAD de Corozal, 1 de las impresoras asignada y relacionada en los activos, y una segunda impresora en préstamo por el proveedor.

COORDINACIÓN FINANCIERA.

- Realizar verificación del precio y unidad de medida pactada dentro del contrato versus lo facturado.
- Realizar contabilización de los gastos realizados a través de la caja menor correspondientes al mes de marzo 2023.
- Realizar diligenciamiento completo a la lista de chequeo trámite de pago formato GF-FO-01 versión No. 03, e igualmente dar utilidad al formato de seguimiento a novedades.

Fortalezas

- Se observó disposición del personal del Grupo de Contrato de la Regional a los requerimientos realizados y oportunidad en la entrega de la información solicitada para la ejecución del ejercicio de auditoría.
- Se evidencia el cumplimiento de los procesos de rotulación y rotación de los productos en los CAD's, de acuerdo al inventario realizado y los registros en SAP.
- Mejoramiento continuo respecto de las actas de cruce, las cuales cuentan con los soportes que respaldan la información descrita en ellas.
- Disposición y acompañamiento en la entrega de la información.

Fecha de informe de Auditoria

Informe Preliminar: 12-05-2023

Informe Final: 02-06-2023

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 164 de 164	
		Fecha:	09	08	2021

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alejandro Ulises Murillo Devia	Auditor Líder	ORIGINAL FIRMADO
Carmen Aurora Pulido Mendez	Auditor - Grupo Contratos	ORIGINAL FIRMADO
Jean Edicson Monsalve	Auditor - Grupo Contratos	ORIGINAL FIRMADO
Leidy Andrea Aparicio Caicedo	Auditor - Grupo Financiero	ORIGINAL FIRMADO
Neil Aldrin Devia Acosta	Auditor - Grupo Abastecimientos	ORIGINAL FIRMADO